

DECL

A

+159427

EB.120193

A H. D.º Ysidoro Pucata, a testuano
de la mar distinguida consideracion, su
buen amigo El autor

EL LICENCIADO SEBASTIÁN DE PERALTA.

EL LICENCIADO
SEBASTIÁN DE PERALTA.

BOSQUEJO HISTÓRICO-BIOGRÁFICO

POR

D. CARLOS DE LÉCEA Y GARCÍA.



SEGOVIA
Imp. de los Hijos de Ondero,
Juan Bravo, 40 y 42.

1893.



R. 123662

AL EXCMO. SR. GENERAL

D. JOAQUÍN CEBALLOS-ESCALERA Y DE LA PEZUELA,

MARQUÉS DE MIRANDA DE EBRO.

No quedaría tranquilo el fraternal afecto que te profeso, si no escribiese tu nombre al frente de esta humilde producción, en la que te pertenece seguramente la parte mas principal. Tú descubriste entre el polvo de tu Archivo el valioso documento, sin el cual el Licenciado Sebastián de Peralta, jamás habría podido salir de la obscuridad que envolvía la memoria de su vida y de sus hechos. A tu bondadosa atención debí el poder apreciar, antes que nadie, las nobles cualidades que adornaban á aquel hombre esclarecido. Justo es, por tanto, que el trabajo elaborado con las noticias adquiridas por tu diligente afán de escudriñar los sucesos de otras edades, sea dirigido á ti, á quien en realidad corresponde. A ti le dedica, si bien con el sentimiento de que no sea más discreto y erudito, tu mejor amigo y primo,

CARLOS DE LÉCEA Y GARCÍA.

ADVERTENCIA.

LA lectura de este sencillo BOSQUEJO, ha de interesar muy poco á la generalidad. Reducido á dar idea clara de la vida y de los principales hechos de un hombre ilustre, que cruzó hace cuatro siglos la tortuosa senda de este mundo falaz, sin dejar en pos de sí más que un leve recuerdo de la parte que tomara en un acontecimiento memorable, solo se sabía acerca de él, que fué Letrado de profesión y buenos estudios, y muy guerrero de ánimo.

En más de una ocasión, mejor dicho, siempre que al recorrer la historia de nuestra pasada grandeza, fijábase mientes, entre otros varios sucesos de más alta importancia, en aquel tan señalado en que un puñado de hombres de ánimo sereno y de valor á toda prueba, se empeñaron en sostener y sostuvieron, hasta donde fué posible en lo humano, la situación creada en vida del Archiduque D. Felipe, contra el poder incontrastable de los Marqueses de Moya á favor de la segunda regencia de D. Fernando el Católico, nos sorprendía y nos admiraba la facilidad con que los numerosos nobles segovianos, amigos de los Marqueses, se pusieron de su parte en un abrir y

cerrar de ojos, faltando á sus solemnes compromisos, así bien que el desnudo y la valentía con que el menor número, unos pocos no más, hicieron frente con sin igual heroísmo, á los grandes medios de acción contra ellos reunidos. Cuarenta únicos soldados á las órdenes de un hidalgo, no ya joven, reducidos más tarde á veinticinco por el estrago de la pelea, sestuvieron palmo á palmo el Alcázar, durante seis meses de estrecho sitio, sin que sucumbieran á otro rigor que al del hambre. Catorce hombres de alma enardecida, allí donde los héroes aspiran el aliento vivificador que endurece sus bríos, combatieron en la Ciudad, dirigidos por el hijo de aquel mismo hidalgo, hasta un punto que raya en lo fabuloso. La causa que seguían, personificada en un magnate, tan sagaz como funesto, no era la más conveniente al reino. Ellos la defendían de buen grado, creyendo, en lo más íntimo de su conciencia, que la justicia estaba de su parte, y que fuera traición imperdonable el proceder de otro modo. Solos con su fe pelearon: su desdén ante el ofrecimiento de dádivas seductoras, y su arrojo en el combate contra centuplicadas fuerzas, hicieron simpática su actitud, y aun hoy, después de cuatro siglos, se lee con interés la empresa de aquellos bravos segovianos.

No era posible apreciarla debidamente, ni conocer sus detalles, por la deficiencia de los escritores, y por el tupido velo con que el tiempo suele encubrir los sucesos más importantes de los siglos que pasaron. La afición de un ilustradísimo General (que tiene por patria á Segovia, aunque aquí no naciera) á cuanto concierne á la gloriosa historia de este antiguo pueblo, encontró en el Archivo de su nobiliaria casa el traslado del testamento escrito por el Licenciado Sebastián de Peralta, caudillo principal de uno de los dos bandos combatientes.

Refiérense en ese documento las peripecias más notables de aquella empeñada contienda, así bien que otras curiosas noticias, relacio-

nadas con los sucesos entonces ocurridos, y con las personas que en ellos figuraron. El General á quien nos referimos, ya conocido por la Dedicatoria, nos facilitó deferente el precioso traslado, para tomar los apuntes precisos: con ellos á la vista, y con otros infinitos datos, recogidos en las Historias generales de más estima, en la particular de Segovia, en Crónicas, Anales y otros libros muy poco leídos hoy, hemos redactado el presente BOSQUEJO HISTÓRICO-BIOGRÁFICO y le ofrecemos, no al público, porque nuestros pobres escritos no son dignos de que el público les dispense el honor de leerles y juzgarles, sino á las personas benévolas, cuyo amor á los antiguos recuerdos y tradiciones sepa dispensar lo frívolo de la ejecución, en gracia al propósito de dar á conocer, un poco más de lo que hasta hoy se conocían, las causas que motivaron aquellos acontecimientos, su desarrollo, su término, y los detalles más salientes de la vida del incomparable Licenciado.

En manos más expertas, el testamento de Peralta habría dado asunto para un trabajo literario de altos vuelos. Su ingenio, su valor, su prosapia, su carácter, su tenacidad, y todas las demás cualidades de que hizo alarde, le constituirían en hombre extraordinario, muy propio para una narración fantástica ó novelesca. Todo lo contrario hemos procurado nosotros: sin condiciones imaginativas, y con sobrado amor á lo real y verdadero, requisito indispensable, si la historia ó la biografía han de reflejar exactitud, nos limitamos á dar á conocer lisa y llanamente los sucesos y el actor que en ellos desenrolla, aunque el trabajo resulte monótono, vulgar y desabrido.

Si algún mérito tiene nuestro humilde BOSQUEJO, debido es al relieve que le proporciona la figura del Licenciado pintada por él mismo, y al ercido número de personajes de altísima importancia social, que á su lado desfila. El genio, la nobleza y la rectitud con

que animó su valor, bien merecían un biógrafo digno de su nombre y de su fama. Aficionados solamente nosotros, y de los más modestos y menos capaces, nuestro único fin se encamina á trazar el derrotero que ha de seguir, quien se decidiere á completar el cuadro, nada más que perfilado en el presente BOSQUEJO HISTÓRICO.

CARLOS DE LÉCEA Y GARCÍA.

Segovia 16 de Marzo de 1893.





EL LICENCIADO

SEBASTIÁN DE PERALTA.



I.

**Indicación preliminar acerca del Licenciado
Sebastián de Peralta, y de sus cualidades
personales.**

No fué el Licenciado Peralta obscuro legista ni teólogo vulgar, cual pudiera hacerlo creer su poco conocido nombre. Segoviano de nacimiento, y más aún, de patriótica afición, los comienzos del siglo XVI, revueltos y agitados por la ambiciosa soberbia de la nobleza castellana al vislumbrar el próximo fin de su arbitrario poderío, fueron para él teatro espléndido y fecundo, donde había de dar gallarda muestra de la entereza de su carácter, de la firme rectitud de sus convicciones, animadas por caballeresco y vehemen-

tísimo apasionamiento, y del más gentil y valeroso esfuerzo, dirigido con indomable brío hasta el heroísmo.

Hijo de familia noble y opulenta, en la cual parecían vinculadas la altivez del magnate y la fiereza del guerrero; imbuido desde niño en las ideas de honor, patria y religión, engendradas, no por el consejo de la humildad y de la virtud que suavizan las costumbres, sino por la fuerza arrolladora del engrimiento que proviene del constante recuerdo de grandezas y bélicas aventuras; educado en las famosas aulas salmantinas con la pompa y el boato con que á la sazón se educaban los descendientes de los grandes señores, con armas, caballos, esclavos, *ama de muchos atavíos para su servicio*, según sus propias expresiones, y con todo el refinamiento de la comodidad y del lujo, propios de aquellas edades; instruido allí en la ciencia del derecho, en la literatura patria, y en los medios y lances de la guerra, con el afán de quien aspira á exceder en mérito á los demás, y á servirse mejor de las inspiraciones de su entendimiento y de la bizarría de su corazón y de su brazo, fué con todo esto el Licenciado Sebastián de Peralta figura singular y esclarecida en los albores de su juventud, aunque no tanto como después llegara á serlo en la movida historia de los acontecimientos á que dió lugar la muerte de la gran Reina Católica.

No hay que perder de vista, si se ha de apreciar, cual es debido, el alto valimiento del terrible Licenciado, el culto ciego y supersticioso que rendían las antiguas familias de hidalgos y caudillos á los hombres esforzados y aguerridos de sus linajes, el continuo recuerdo de sus hazañas, y el deber ingénito de nobleza á que se creían obligados sus sucesores más dignos, para no desmerecer de ellos, ya que no para igualarles ó sobrepujarles.

Fija siempre, por tal motivo, la consideración del Licenciado en las proezas realizadas por su padre en la épica reconquista de Granada, donde los Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel le premiaron con honoríficos blasones; sin olvidar sus vínculos de próximo parentesco con el feroz Pierres de Peralta, Condestable y de la familia Real de Navarra, quien á causa de haber sido tratado con alguna aspereza por el Obispo de Pamplona, le acechó los pasos y con sacrilego furor le mató por sí mismo á lanzadas, sin que nadie se atreviera á corregirle (1); sin olvidar

(1) Este hecho ocurrió en el año de 1462. En las Cortes que reunió en Tafalla la Princesa D.^a Leonor para componer los ánimos discordes de las facciones agramontesa y beaumontesa, que habían estado muy enconadas, hablando sobre los sucesos pasados, se trataron con demasiada aspereza el Obispo de Pamplona D. Nicolás de Chavarrí y el Condestable Mosén Pierres de Peralta. «Era de altivo y feroz natural el Condestable, »y como le tenía bien conocido el Obispo, no se atrevía á salir

tampoco los odios y rencores, los bandos, las escaramuzas y peleas de su familia con la de la poderosa Marquesa de Moya, á cuyo hermano Francisco de Bobadilla *desafió, é mató é cortó la cabeza* su tío Francisco de Peralta, hermano mayor del padre de nuestro ínclito Licenciado (1), creyóse éste en la estrecha é ineludible obligación, por la honra de su alcurnia, por los arranques de su ánimo, y por las luces de su entendimiento, superiores en mucho á las de los demás hidalgos segovianos sus contemporáneos y amigos, de ser el espíritu inspirador, el alma y guía

de casa; pero un día que se animó á salir de la ciudad para el convento de San Francisco, el Condestable que le accechaba los pasos, cargó súbitamente sobre él, y no fiándose su furor sacrilego de otras manos, le mató á lanzadas.» *Crónica general de Navarra*, lib. IV, cap. I.

Mosén Pierres de Peralta, primer Condestable de Navarra, fué hijo de D. Pedro, Infante de aquel reino, Conde de Mortaing, hijo á su vez de Carlos II, Rey de Navarra. Fué además Mosén Pierres, primer Conde de Santisteban de Lerín, señor de Marcilla, Peralta, Falces, Villanueva, Andosilla, Cascante, Azagra, San Adrián, Maia, del Castillo de Alcoroz, de la Fortaleza de Viana, Mayordomo mayor de la casa real de Navarra, y Gobernador de aquel reino, Merino mayor de Tudela y de la ribera del Ebro, y varias veces Embajador á Castilla y á Francia.

El Licenciado Peralta, de quien nos ocupamos en el presente BOSQUEJO, fué biznieta de Mosén Pierres. El título de Marqués de Falces, uno de los más antiguos de Castilla, como que fué concedido en 1455, le llevaba en vida del Licenciado su primo D. Luis de Peralta.

(1) Testamento del Licenciado Peralta: hablaremos más adelante de ese documento.

de los de su bando, cuando los partidarios del Rey D. Fernando y los de su yerno D. Felipe *el hermoso* se disputaban con ciego frenesí la posesión y el dominio, la supremacía y el gobierno de esta Ciudad, tan prepotente entonces, como débil y abatida hoy.

Y á la verdad, que ni sus parciales podían haber hallado mejor caudillo, ni éste ocasión más propicia para demostrar al mundo entero lo que valen la audacia y la energía, cuando recaen en varón constante y animoso. Unido á su padre Diego de Peralta por el amor de hijo y por el respeto debido al anciano; casado con D.^a María de Ulloa y Fonseca, señora muy principal y grandemente emparentada (1); reuniendo entre

(1) D.^a María de Ulloa y Fonseca, mujer de nuestro héroe, era sobrina de D.^a Beatriz de Fonseca, que estuvo casada con un nieto del Rey D. Pedro. Hermano de D.^a Beatriz y tío de D.^a María, fué el Arzobispo de Sevilla D. Alonso de Fonseca, señor de la villa de Coca, en nuestra provincia. Este prelado, una de las personas de más valimiento en el reinado de Enrique IV, fué quien casó al Rey con D.^a Juana de Portugal, después de anulado su primer matrimonio con D.^a Blanca de Navarra. El Arzobispo Fonseca, hombre de mundo y de caudal, galante y espléndido como pocos, agasajó á los Reyes en Sevilla, después de su matrimonio, con grandes fiestas y saraos. Lo mismo hicieron antes y después otros prelados; pero á todos les dejó pequeños Fonseca, con la suntuosa cena que les dió en Madrid, la cual dejó fama entre las más memorables. Cuenta el P. M. Fr. Enrique Flores, gloria de la orden de San Agustín, tomo II, pág. 762 *en sus Memorias de las Reinas Católicas*, que aun cuando los prebendados y eclesiásticos se esmeraron en lucir en aquella ocasión, «*el Arzobispo Fonseca «que después de dar á los reyes, con sus señoras, una espléndida cena*

el padre, el hijo y otros varios individuos de su familia, Peraltas también y aguerridos segovianos como ellos, valiosísimos medios de acción en hombres y pertrechos de guerra, en haciendas, vasallos, poder, relaciones, prestigio, influencia y en todo cuanto contribuye á fomentar la discordia hasta convertirla en lucha

»en esta villa de Madrid, sacó por último plato dos vandejas de »Anillos de oro, con diversas piedras preciosas, para que la »reina y sus Damas, (que eran numerosas) escogiesen la sortija »que gustase más á cada una.» D. Modesto Lafuente, refiere también este hecho, tom. IX. pág. 42 de su *Historia general de España*.

Hermano del Arzobispo fué Fernando de Fonseca, maestresala de Enrique IV, tío por consiguiente, de D.^a María de Ulloa, mujer del Licenciado Peralta, y padre de D. Alonso, D. Juan y D. Antonio. D. Alonso sucedió en el señorío de Coca á su tío el Arzobispo; D. Juan, de quien hablaremos más adelante, fué Obispo de Burgos y Presidente de Indias; y D. Antonio, es muy conocido en la historia por su carácter enérgico y duro. Embajador en Francia, tuvo espíritu y valor para hacer trizas un Tratado en presencia del Rey, en cuya corte estaba acreditado. *Lafuente*, tomo XI, pág. 74. Teniendo á su cargo algunos años más tarde, la empresa de combatir á los Comuneros, autorizó el bárbaro incendio de Medina del Campo, porque se negó á entregarle la artillería contra Segovia. Este hecho produjo contra él la mayor indignación, y fué causa de que se ausentase del país.

Herederos del Arzobispo de Sevilla fueron los tres hijos, ya mencionados, de su hermano Fernando, y también en alguna parte D.^a María de Ulloa, su sobrina, á quien se refiere la presente nota. A esta señora la correspondió también un legado de 100.000 maravedises que la hizo D.^a Isabel la Católica.

Todos estos Fonseca, exceptuada D.^a Beatriz, yacen en suntuosas sepulturas en la Iglesia de Santa María de Coca. En el señorío que tuvieron sobre esta villa, vinieron á suceder los Duques de Alba.

sangrienta y fratricida, nada tiene de extraño que con tales elementos, enderezados por el odio profundo que ellos y otros inquietos y bulliciosos nobles de la ciudad tenían á D. Andrés Cabrera y á su mujer D.^a Beatriz de Bobadilla, abrazaran entusiastas la causa del astuto D. Juan Manuel, cuando prevalido de su omnimodo ascendiente sobre el Archiduque D. Felipe, privó al leal Cabrera de la Alcaldía del Alcázar, que venia desempeñando desde los míseros tiempos de Enrique IV.

Fué aquella una época infeliz y de las más aciagas en toda suerte de horrores y desventuras. Dividida Segovia en dos bandos á cual más tenaces y porfiados, el de los Marqueses de Moya y el de D. Juan Manuel; abandonada más tarde por el consejo de la regencia al furor de sus propios combatientes, cual ciudad sin amparo que se arroja como botin de guerra al más fuerte ó al más afortunado, los hijos de los Marquéses en defensa de su padre (1), y el Licenciado con el suyo en la D. Juan Manuel, fueron los paladines aguerridos en aquel espantoso tumulto, tan turbulento y cruel como pesado é interminable. El Licenciado, principal-

(1) D. Andrés Cabrera era ya de avanzada edad; sus hijos don Hernando, D. Juan y D. Diego, fueron los que combatieron bajo la dirección de D. Hernando, que llevaba la representación de su padre en los asuntos de fuerza, y á quien obedecían y seguían sus hombres de armas.

mente, rayó á altura tal en denuedo y bizarría, y con tal ardimiento se defendió y supo pelear con inferiores fuerzas y hacer frente á las numerosas huestes de sus contrarios, que su nombre y su valor, si vencidos ante el incontrastable poder de la superioridad numérica, no por eso dejaron de adquirir la fama legendaria con que la gloria circuye la frente de los héroes. Corazón de bronce y voluntad de acero, nada tiene que envidiar Peralta al brazo forzado de D. Rodrigo de Villandrando, ni á los arranques valerosos de Garcí Pérez de Vargas, ni á las proezas de Hernán Pérez del Pulgar, ni á los robustos bríos de García de Paredes, ni á ninguna de las múltiples hazañas de gigante, que, en todos tiempos y contiendas, han realizado, con asombro universal, los soldados españoles de más alto renombre.

Referir al pormenor los rasgos más salientes de su vida, será el fin principal de este modesto trabajo. No es fácil, sin embargo, delinear con exactitud el protagonista de cualquier suceso por insignificante que sea, mucho menos si la obscura nube de los tiempos le encubre de algún modo, sin exponer primero á la consideración de quien leyere, la época en que vivió, las circunstancias que le rodearon, el móvil de sus acciones y los medios de que se valiera para realizarlas, con los demás detalles precisos é indispensables al

conjunto armónico de la obra. Sin lienzo bien dispuesto, no es sencilla tarea la de hacer un buen retrato: las figuras mejor dibujadas se destacan más, cuando el fondo, los tonos y el ambiente que las rodea, si así puede decirse, favorecen y se prestan mejor á su realce.





II.

Consideraciones generales relativas al estado social de España en el siglo XV, y hasta el fallecimiento de D.^a Isabel la Católica.

¡Cuán cierto es, que así como la justicia engrandece las naciones, el pecado las hace miserables! ¡Qué elocuente enseñanza nos suministra la historia, al referir con el vivo colorido de la verdad, la postración y el abatimiento en que caen los pueblos regidos por la indolencia ó el vicio, al paso que prosperan, crecen y llegan al apogeo del bienestar y de la gloria, cuando son gobernados con inteligente rectitud, con previsión y buen consejo!

Ningún siglo más á propósito que el décimoquinto, para la demostración práctica de la certeza de aquel salomónico proverbio.

Fué la tal centuria, para el reino de Castilla, período próspero y adverso, infeliz y fecundo en glo-

ria, decadente y magnífico al par. Nadie diría, al considerar la firme resolución con que Enrique III, á pesar de sus pocos años y de su salud doliente, puso orden y concierto en el gobierno del Estado, atajando escándalos, dilapidaciones y abusos de todos géneros, que su obra se habría de desvanecer muy luego, como benéfica lluvia á impulso del huracán; nadie habría creído, al ver floreciente el reino en la minoría de don Juan II, bajo la cariñosa tutela compartida entre su madre la Reina D.^{na} Catalina y su tío el Infante don Fernando, que todo aquél esplendor, por ambos procurado y por el último obtenido, habría de convertirse en lastimosa decadencia, cuando el Rey propietario entrase en la plenitud de su poder; imposible que nadie sospechara, al fijar su consideración en el intemperante desasosiego de Enrique IV por suceder á su padre, aun por medio de la rebeldía, la abyección y la miseria en que había de caer la corona castellana en manos de un Rey como éste, tan pusilánime como incapaz.

El ánimo se apena sin poderlo remediar, cuando recuerda el triste conjunto de desdichas, las calamidades sin cuento, que hubieron de sufrir los habitantes de esta región importantísima, en esos dos infelices reinados.

En el de D. Juan II, largo y duradero cual huella profunda que imprime el dolor, la pobre Castilla se

fué debilitando con insistente lentitud, mientras la fastuosa corte del Rey holgaba en danzas y festines, en justas y torneos, en las varias artes de la liviandad, del lujo y de la molicie, en el ejercicio continuo de la música y de la poesía, y en todo cuanto fuera gentileza, ostentación y placer. Débil por condición el Monarca; dominado, ¿qué decimos dominado? reducido á completa nulidad por la fascinadora influencia que sobre él ejerciera un valido sagaz, tan bizarro en los esplendores del fausto y de la grandeza, como sereno y tranquilo sobre el patíbulo; maltratado por la insidia agitadora y por la incorregible audacia de aquellos Infantes de Aragón, suficientes por sí solos para aniquilar un reino; asediado noche y día por los *Duques excelentes, por los Marqueses, Condes y Barones* que el inimitable Jorge Manrique llamaba *poderosos* en la mejor de sus trovas, y á quienes la historia califica de *turbulentos*, no es de extrañar, con todos esos y otros mil rigores de la suerte, que, lejos de prosperar los pueblos, descendieran moral y materialmente hasta un punto que parece inverosímil, á pesar de que la brillante cultura de poetas y escritores, encubriese en cierto modo las llagas sociales.

El reinado de D. Enrique, aún fué más mísero y desastroso. Menos instruido y más débil que su padre: sin la dignidad que ennoblece, ni la idea del deber que

vigoriza; gastado é inhábil por el deleite precoz de una juventud desordenada; indiscreto, pródigo hasta el derroche; desacertado en la elección de consejeros; sin inclinación á la bondadosa mujer que repudia, ni carácter ni prestigio para contener el extravío de la que la sucede; falto de firmeza en sus actos, deficiente en la voluntad, contradiciendo hoy lo que deseara ayer, y deshaciendo mañana lo que ejecutase un día antes; sometido por remate de su desdicha á un favorito desleal, inquieto, egoísta y maligno como pocos, sus desgraciados súbditos se vieron precisados á sufrir, y sufrieron con paciente resignación, el gobierno sin ventura del más infeliz de los monarcas. Aunque no fuese nuevo ejemplar el de un hermano rebelde, nunca hasta entonces se había visto el escarnio, el ludibrio, y la afrenta de la degradación real, en irrisoria ceremonia por gran parte de la nobleza conjurada; ni se viera tampoco, ni es posible se vuelva á ver jamás, el humillante reconocimiento de la ilegitimidad de una hija, solemnemente jurada por su heredera y sucesora en el trono, al jurar y reconocer después á su propia hermana, con horrible menosprecio de aquélla, á la vez que con infamante mancilla de su honra conyugal, y de su nombre de padre y de soberano.

Imposible parece que con tales gobernantes no se desquiciara para siempre la sociedad castellana, y que

los sacrificados pueblos tuvieran abnegación y virtud bastantes para resistir tantas y tan repetidas calamidades. Menos mal, que los bandos y discordias que consumían la fuerza vital de los enemigos de nuestra fe y de nuestra patria en el reino granadino, les impidieron la acometida; menos mal también, que el reinado del IV Enrique, solo durase la mitad próximamente que el de su padre. Así y todo, los reinos de Castilla y de León, sin amparo alguno durante medio siglo de caminar al acaso por el piélago inmenso del desorden en el poder, parecían tristes despojos de un naufragio social, sobre toda ponderación horrendo. Exhausto el Tesoro público, esquilados los pueblos, sin justicia, sin administración, ni concierto alguno; olvidadas las leyes, despreciados los que habían de aplicarlas; triunfante la inmoralidad, orgulloso el vicio, corrompidas las costumbres, trastornadas todas las clases; engreída la raza judáica, única entonces satisfecha por la usuraria explotación de tantas miserias; relajados los vínculos religiosos y aun la vida monástica; un tanto descuidado el alto clero en su sacratísimo ministerio; soberbios y arrogantes como nunca los magnates, al encontrarse dominadores con despótico albedrío en ciudades, villas y lugares, en castillos y fortalezas, cual sucederá siempre allí donde, por cualquier evento, impere la ley del más fuerte,

solo la misericordia divina pudo impedir, que aquellos desventurados reinos, se disolvieran para siempre en el insondable océano de tanta podredumbre.

Y no sólo lo impidió el Dios clemente é infinito que dirige por las sendas misteriosas de su omnipotencia los destinos de la mísera humanidad, sino que suscitando de entre aquella familia de Príncipes ineptos una mujer extraordinaria en todo linaje de aptitudes, con entendimiento, virtud, patriotismo, prudencia, energía, fe religiosa, amor á la gloria, y con cuanto puede hacer de la criatura un dechado de perfecciones como mujer, y un modelo incomparable como Reina, levantó, por ella y por el excelso consorte que por sí misma eligiera, los abatidos pueblos; y les dió aliento, vida y robustez, limpios ya de carcoma, hasta convertirles en lo que de allí en adelante había de ser nación grande y esforzada como pocas.

D.^a Isabel y D. Fernando realizaron la obra formidable de la unidad nacional. Bajo el suave yugo de su gobierno feliz, se vió patente y manifiesto, según expusimos antes, que la rectitud y el buen consejo en quien empuña el público gobernalle, son bálsamo maravilloso que cura las dolencias causadas por los desaciertos de los que mandan, y gérmen fecundo que produce á los Estados los sazonados frutos de la

bienandanza, y los prodiga á todas las clases y condiciones. Ya no hay debilidad, aturdimiento, ni confusión en los que ocupan el solio; ya no existen los favoritos ambiciosos que perdían á los Reyes; ya aparecen humillados y contenidos los bulliciosos nobles y señores que esquilaban el país con sus contiendas y exacciones. Desde que el sol de la justicia brilla en toda su majestad, y la virtud, la moralidad y el buen ejemplo anidan en la Corte, como en lugar propio, las costumbres públicas son mejores, los vicios huyen, la prosperidad renace, el mérito y el saber se abren camino hasta los puestos más elevados; las ciudades y las villas malamente egredidas de la corona, se reintegran á ella, el poderío asombroso de los grandes Maestros de las órdenes militares se incorpora á la autoridad real; la administración se regulariza, la fe se difunde y se propaga por doquier; el error se persigue con mano fuerte, sin contemplación ni piedad; el clero mejora; la nobleza se convierte en dócil auxiliar de los Reyes; el elemento popular se rejuvenece y se vigoriza; la raza semita concluye de explotar las rentas del fisco y los recursos de los ciudadanos, cuando se la expulsa por sus prevaricaciones; las ciencias y las letras elevan su vuelo con asombro universal; los hombres de genio y de ciencia se multiplican; el Estado aumenta en extensión, grandeza y energía; y de todas

partes afluyen elementos para la reconquista de los territorios, que aún detenta el agareno.

Fué aquel un período magnífico, de rápida resurrección y engrandecimiento nacional, cual ningún otro semejante nos ofrece nuestra borrascosa historia. Los Reyes Católicos comenzaron combatiendo en fratricida lucha para asegurar su corona, y concluyeron realizando la unidad política en el gobierno, la unidad religiosa en las creencias, y la unidad territorial en la patria, ampliada y prodigiosamente extendida con diferentes reinos y países en el viejo y en el nuevo mundo. No parece sino que compadecido el Señor, y admirado á la vez del gigantesco esfuerzo de los hijos de esta hidalga tierra, al guerrear durante ocho siglos contra los enemigos de su fe y contra sus propios caudillos y gobernantes, á menudo sus expoliadores inaguantables, quiso premiar y premió tanta abnegación, tanta constancia y heroísmo, erigiendo una nación pujante, ilustrada y floreciente, como monumento inmortal de su gloria.



III.

**Primera regencia de D. Fernando el Católico;
reinado de D.^a Juana y D. Felipe: cambios y
mudanzas durante este reinado, antes y
después de la muerte del Archiduque:
el Alcázar de Segovia.**

No hay nada más inconstante y fugaz, que las grandezas de la tierra: mudables cual el viento y efímeras como todo cuanto lleva en sí germen de muerte, ora se refiera al individuo aislado ó á cualquier organismo social, el fallecimiento de la mágnanima Isabel, no solo suspendió el incesante prosperar de la rejuvenecida monarquía, sino que fué causa de revueltas y disturbios, reveladores siempre de la insaciable ambición humana.

Sucesora suya en la corona de Castilla fué aquella su desventurada hija, tan falta de razón y sereno juicio, como sobrada de ciego amor al Archiduque D. Felipe,

su marido. Los desdenes con que éste correspondiera á su extremado apasionamiento, así bien que su carácter ligero, su afición á las juveniles distracciones de la vida galante, á que estaba habituado en su país y que no podía satisfacer en la grave y severa Corte de los Reyes castellanos, y sobre todo, su antipatía invencible y mal disimulada hacia el Rey Católico, su suegro, que tampoco le profesaba afecto mejor, fueron dardos agudos que debieron de mortificar no poco el bondadoso corazón de la gran Reina.

La ausencia de D.^a Juana y D. Felipe; el temor al desapego con que éste había mirado los asuntos de gobierno, cuando mal de su grado, permaneciera en Castilla, y la seguridad de que la discreción y el alto valer del Rey D. Fernando no malograrían la obra realizada del engrandecimiento nacional, movieron á D.^a Isabel á conferir á su marido la regencia, por su hija D.^a Juana, hasta que su nieto el Príncipe D. Carlos cumpliera veinte años. El Rey don Fernando no era tan querido como lo había sido la Reina: los grandes no le perdonaban la enérgica firmeza con que reprimiera su poder: y aunque sin la menor dilación procuró que las Cortes jurasen á D.^a Juana como Reina propietaria, á D. Felipe como su consorte, y á él como administrador del reino, no tardó en levantarse contra su autoridad un for-

midable partido formado por los descontentos, los discolos y los aficionados, que siempre abundan, á cambios y mudanzas. El recelo con que le miraba su yerno D. Felipe, que á la sazón permanecía con D.^a Juana en Bruselas; recelo hábilmente fomentado por D. Juan Manuel (Embajador de Castilla en la Corte de Alemania) para apoderarse cual lo consiguió, á fuerza de astucia del ánimo del joven Monarca, de quien no se separó desde la muerte de la Reina, fué origen de una serie tal de intrigas, amaños y maquinaciones contra el gobierno de D. Fernando, antes y después de la venida de sus hijos, que le pusieron en el caso de abandonar la regencia y retirarse á su propio reino de Aragón, para marchar después al de Nápoles, donde Gonzalo de Córdoba realizaba las altas empresas que le dieron el merecido sobrenombre de *el Gran Capitán*.

¡Cuánto debió de padecer el orgullo del Rey aragonés, al considerar la altanera actitud de los nobles castellanos, por él rendidos en vida de la Reina su mujer, hasta convertirles en dóciles y sumisos servidores de la autoridad real! ¡Qué triste descónsuelo debió de sufrir, al ver al lado del austriaco al Marqués de Villena, al Duque de Nágera, al Conde de Benavente, á Garcilaso de la Vega, y á tantos y tantos señores de su antigua Corte, unidos á su rival por bastarda ambi-

ción, ó por la sùtil intriga de D. Juan Manuel! Las ùlzuras del poder, lo mismo que cuanto produce deleite, suelen ir acompañadas de amargos sinsabores, pregoneros de nuestra pequeñez y de nuestra miseria; y no es el menor de los pesares la ingratitud de los que recibieron galardón, ó el desquiciamiento por manos inexpertas, ó por émulos mezquinos, de lo que con harto trabajo levantara el que cae en la desgracia.

De todos aquellos señores esclarecidos que formaban espléndida corte en torno á D.^a Isabel, sólo permanecieron adictos á D. Fernando, cuando se partiera de Castilla, los Silva, los Fonseca, el Duque de Alba, el Marqués de Denia y algún otro más, espejo fiel de lealtad acrisolada. Con ellos quedaba un humilde religioso, elevado por la gran Reina hasta la silla arzobispal de Toledo, bien así como si el espíritu de lo porvenir la hubiese revelado que aquel oscuro fraile, tan poco atendido por el Rey Católico, llegaría á ser su defensor acérrimo y la salvación de España.

No tardó en hacerse sentir la renuncia de la regencia por D. Fernando, su ida de Castilla, y el desacierto de los nuevos gobernantes. Extranjero el nuevo Rey; más atento á incapacitar á su mujer para que sobre sus solas sienes brillara la corona, ya esplendente en ambos mundos, que á proseguir el engrandecimiento nacional; inspirado y dirigido por el ambicioso don

Juan Manuel, y rodeado de una turba de flamencos, con él venidos en afán de medro, fué tan grande y general el trastorno, que al poco tiempo no quedaba persona alguna, ni servicio en pie, de los que constituían el organismo político, económico y administrativo del Estado. Oficios, corregimientos, alcaldías, destinos de Corte, cargos de guerra y de Ciudad, todo se mudó *incontinenti* por el favor ó por el dinero, todo fué objeto de especulación, ó grangería de la intriga.

La guarda y conservación del Alcázar de Segovia, baluarte poderoso de los Reyes y monumento insigne de nuestra Ciudad, no podía dejar de ser codiciada aspiración de algún encumbrado magnate. D. Andrés Cabrera y D.^{ña} Beatriz de Bobadilla la tenían, como dicho queda, desde los tiempos, sin ventura, del último Enrique. D. Juan Manuel quiso ser su Alcaide y señor y á él se la dieron; no sin que fuera preciso que el mismo Rey D. Felipe, con su Corte y numerosa hueste, se pusiera en camino para vencer la resistencia de Cabrera y de su mujer á entregar la fortaleza en ellos perpetuada. Con gran tesón negaron su entrega á don Juan de Castilla, pariente próximo de D. Juan Manuel, cuando en nombre de éste y protegido por algunos de sus parciales, vino con varias compañías alemanas á apoderarse del Alcázar y de los demás fuertes y puertas de la Ciudad: mas el insistente empeño de D. Fel-

pe y su aparato de guerra, les movieron á ceder, reservándose, no obstante, su reivindicación en momento propicio.

Resistencias análogas, descontento, quejas, animosidades y el común y general disgusto que precede á las grandes catástrofes de los pueblos se sentían por todas partes, cuando el designio divino, llamando de esta vida mortal al Rey D. Felipe, apenas regía la corona, cambió por completo la faz de los negocios públicos y el porvenir del reino. Tremendo fué el desconcierto: la confusión y el espanto llegaron á lo inconcebible. Completamente enagenada por el dolor la infeliz D.^a Juana, y ya para siempre su razón perdida; alejado su padre por la ingratitud; entretenido en los gloriosos hechos de Nápoles; niño aún el Príncipe D. Carlos, y sin que hubiera en Castilla varón alguno de regía estirpe que pudiera hacerse cargo de la regencia, solo el genio portentoso del gran Cisneros, de aquel humilde franciscano de quien hicimos mención, volviendo por el prestigio del Rey Católico y encareciendo la necesidad de que rigiese de nuevo los destinos públicos, pudo contener, hasta cierto punto, la horrible tormenta que se cernía amenazadora sobre el suelo castellano. Su prudencia y su habilidad para atraer á los unos; las promesas que hiciera á los otros; su buen consejo á D. Fernando de perdón y olvido de

todo lo pasado; su esfuerzo para realizar la famosa concordia de Burgos, y la especie de gobierno provisional de que vino á ser principal elemento hasta el regreso del Rey, si fueron parte á impedir una guerra civil, larga y sangrienta, no pudieron evitar la multitud de desmanes consiguientes á un poder tan débil y efímero, como limitado y perecedero.

Un año próximamente duró aquella interinidad funesta y desastrosa; el malestar y el desorden fueron horribles: Segovia tuvo la desgracia de ser teatro alborotado de trágicas escenas, y pueblo cedido, por la impotencia del consejo supremo, al dominio del más osado ó del más fuerte.





IV.

Los Marqueses de Moya tratan de recuperar el Alcázar y el gobierno de la Ciudad: don Andrés Cabrera, D.^a Isabel de Bobadilla y D. Juan Manuel.

Poco más de un mes había transcurrido desde la muerte de D. Felipe, cuando Cabrera y su mujer, prevalidos del estado de anarquía en que se encontraba el reino, se presentaron de improviso en esta Ciudad, con el propósito firme y resuelto de recobrar el Alcázar, y, con él, el gobierno y las preeminencias que le eran inherentes. Su primer cuidado fué apoderarse de su propia casa, verdadera fortaleza que defendía la puerta de San Juan (1). Una vez en ella, ayudados por amigos

(1) La casa de los Marqueses de Moya, en la puerta de San Juan, es una de las más antiguas y de más historia de la Ciudad, y siempre se la llamó *la casa de Segovia*. Después del Alcázar, no había ninguna otra tan bien preparada y dispuesta para servir de fortaleza, por sus torres, cubos, almenas y barbacana; así es que en todas las disensiones y revueltas de la ciudad, jugó

y parciales y por gente asalariada, ocuparon la puerta de Santiago: el Duque de Alburquerque vino en su auxilio desde Cuéllar con sus hombres de armas; y en pocos días, tomadas las demás puertas y sitios fuertes, entre ellos la torre de la antigua Iglesia Catedral (2)

papel muy principal, según se demuestra por la parte histórica del *Informe* que en 1867, tuvo el honor de emitir el autor de este trabajo, en unión del Arquitecto D. José Asensio y por acuerdo de la Real Academia de la Historia, sobre la mayor ó menor importancia del Arco de San Juan, unido entonces á dicha casa y derribado hace pocos años.

En el reinado de Enrique IV la ocupaba Pedro Machuca de la Plata, Tesorero de la Casa de Moneda, y además Alcaide de la puerta referida, quien la defendió con vigor y bizarría, sin ser vencido, cuando el alzamiento de parte de la Ciudad en favor del Infante D. Alonso. Por disposición del Rey D. Enrique, pasó á posesionarse de dicha casa el inquieto gran Maestre de Santiago D. Juan Pacheco. Algún tiempo después fué á poder de los Cáceres, que por los años de 1469 habían tenido allí otras casas inmediatas, expropiadas para el ensanche de la calle, y que la dieron en arriendo á la Inquisición, al crearse este tribunal. Luego vino á poder de D. Andrés Cabrera y D.^a Beatriz de Bobadilla, á quienes pertenecía en 1506 y 1507. En el último siglo estuvo allí la Escuela de Bellas Artes y la imprenta de Espinosa, y en el presente ha servido durante muchos años para Instituto provincial de 2.^a enseñanza. Su actual dueño es el Conde de los Villares. Aún conserva la tal casa, en una de las paredes del patio, el más hermoso agímez de Segovia. Lástima grande que los mal entendidos blanqueos y revoques, así como también la separación de una parte de dicha casa, que pasó á otros dueños, y otras obras modernas, la hayan hecho perder, no poco, del severo carácter que la distinguía.

(2) La Catedral antigua estaba situada en la plaza del Alcázar, muy cerca de este edificio. La torre principal de dicha iglesia era un verdadero fuerte, que, en oposición al Alcázar, podía hacerle mucho daño.

Quien desee conocer con más pormenores lo que fué la

que era un verdadero fuerte encastillado, con Alcaide y medios propios de defensa, quedaron dueños por entonces de la población; mas no del Alcázar, que, de allí en adelante, sufrió el más estrecho y riguroso sitio.

Catedral antigua de Segovia, con otra porción de datos curiosos é interesantes, relativos á nuestra Ciudad, puede leer el *Memorial histórico*, escrito en 1523 por el Racionero de la misma iglesia Juan de Pantigoso. El sabio P. Fita, de la Real Academia de la Historia, le descubrió en 1886 en el *Aparato de la Historia de Segovia*, dispuesto por D. Diego de Colmenares, y conservado en el archivo de la moderna Catedral, en cuyo archivo, tantos y tan preciosos datos halló el discreto y erudito jesuita. No pudiendo detenerse á copiarle y ponerle en claro por su mucha extensión y proporciones, y por falta de tiempo, encomendó esta tarea al autor del presente BOSQUEJO, quien después de cumplido el encargo, le remitió á la Real Academia, de cuya corporación es antiguo Correspondiente. La Academia le recibió con sumo aprecio, considerándole como documento importantísimo y fuente histórica para la de esta Ciudad, y dispuso que se publicase en su *Boletín*, donde ocupa las páginas 212 á 261, tomo 14 de tan ilustrada Revista.

Allí aparece precedido y seguido de eruditísimos comentarios, con una multitud de notas además, que ilustran y realzan su valor. La delicada atención del sabio P. Fita quiso corresponder al escaso mérito del trabajo material invertido por quien escribe la presente nota, y estampó al pie del precioso *Memorial* el nombre de CARLOS DE LÉCEA, honrándole sobremano con la paternidad de un trabajo histórico, en que tan pequeña parte tomara. No por haber transecurrido más de cuatro años deja de ser oportuna esta aclaración, con la cual, al par que se rinde el debido tributo de gratitud al ilustre jesuita, se hace constar el nombre del verdadero autor de tan excelente obra. Entre las pobres producciones nuestras y las del eminente epigrafista y arqueólogo, media un abismo de ciencia; y no es justo confundir las unas con las otras, ni que el ignorante vista las galas del sabio, por más que éste se las ceda generoso.

Aunque ya se ha dado idea de las dos distintas personalidades que se disputaban, con sus respectivos bandos, la posesión y dominio de ese potentísimo baluarte, no será ocioso conocerlas más á fondo, así como también los rasgos más característicos de su historia particular.

D. Andrés Cabrera y D.^a Beatriz de Bobadilla, por más que como marido y mujer constituyeran una sola entidad, fueron personajes de tal cuenta, que bien merece cada uno de ellos separada mención.

Era D. Andrés, según Zurita, natural de Cuenca: Garibay afirma que nació en Barcelona. Leal para con sus Reyes; honrado en su proceder, discreto, valeroso, sesudo, y con todas las cualidades indispensables á quien ha de vivir respetado en Corte de Monarca débil é inconstante, fué tan rápida su elevación palatina, tan firme su paso por las sendas y caminos que enmaraña la intriga, y tan resuelta su aefitud en cuantas ocasiones se hiciera preciso demostrar habilidad, prudencia ó audacia, que no tardó en ser la figura más severa y formal entre los cortesanos de Enrique IV. Mayordomo de éste y persona de su confianza, quizá la única que le fuera fiel, fué nombrado Teniente Alcaide del Alcázar de Segovia, cuando el infortunado Rey quitó el gobierno de esta Ciudad á Pedro Arias Dávila, Alcaide más tarde en propiedad; custodio de

la fortaleza y de las joyas y tesoros en ella acumulados, desde el reinado de D. Juan II; fortalecido por su posición y alentado por el esfuerzo de su ánimo, nadie le impuso su voluntad: ni siquiera el inquieto Maestre D. Juan Pacheco, con todo su ascendiente sobre el Rey, logró arrancarle la guarda del Alcázar, á pesar de haber puesto en juego, unas veces la astucia, otras la fuerza, y á menudo la maldad. Luchando ambos con vivo afán, en esa guerra difícil que no admite más armas que las diestras maquinaciones del sutil ingenio, la ambición desatentada de Pacheco no le permitió ver que el Alcaide Cabrera llevaba mejor derrotero, favorecido por su rectitud.

Aspiraba el Maestre á subyugar más y más al Monarca, para satisfacer su sed deveradora de dominación y poderío. Propúsose Cabrera servir fielmente al Rey, aconsejándole con singular cordura su desvío del fatal valido, no para explotarle por sí, sino para reconciliarle con la inclita Princesa D.^a Isabel, su hermana, en cuyas virtudes vislumbraban los hombres de sano entendimiento un rayo de esperanza en el porvenir de Castilla y de León. La fortuna favoreció á Cabrera: sus negociaciones con el Rey, con la Princesa, con el gran Cardenal de España, con el Condestable de Castilla, con el Arzobispo de Toledo y con otros muchos personajes de cuenta, encaminadas todas ellas

á asegurar la sucesión de ambos reinos en la persona de D.^a Isabel, con preferencia á D.^a Juana, conocida por la *Beltraneja*, realzaron tanto su prestigio de hombre de acción y de provecho, que, por ese su prestigio, por su decisión en el crítico momento de la muerte del Rey, y por el apoyo incondicional del pueblo segoviano, puede decirse erigido el trono esplendente que vino á reconstituir la grandeza de la patria. (1)

(1) Antes de ahora, en alguna otra de nuestras modestas «publicaciones, hemos escrito que *«es gloria inmarcesible del «municipio y del pueblo de Segovia, el haber contribuido antes que «nadie y con más decisión que ninguno, á levantar el trono «esplendente que realizó la unidad y el engrandecimiento de la patria.»* Todos los historiadores refieren el hecho, como un acontecimiento sencillo, normal y corriente en la sucesión del reino, sin tener en cuenta que Segovia prescindió en aquella ocasión de los derechos de D.^a Juana, legalmente considerada como hija de D. Enrique, y proclamó á D.^a Isabel, que solo era su hermana. El Ayuntamiento de Segovia, al saber el fallecimiento de Enrique IV, se reunió en la tribuna de San Miguel, donde celebraba sus sesiones, según Colmenares cap. XXXIV, núm. I, y ordenó que el Doctor Sancho García del Espinar, su letrado, aunque Oidor del Consejo de los Reyes, con cuatro Regidores, á saber: Rodrigo de Peñalosa, Juan de Contreras, Juan de Samaniego y Luis Megía, de parte de la Ciudad, significasen á su Alteza el sentimiento de la muerte de su hermano, y el contento de sucesión tan feliz para nuestra Ciudad, *que estaba pronta para cuanto su Alteza ordenase.* El Letrado y los Regidores pasaron al Alcázar, donde estaba doña Isabel; y allí, á su presencia, discutiendo con ella y con D. Andrés Cabrera, tomaron el acuerdo de la proclamación de la Princesa, con desprecio absoluto de las razones que se pudieran alegar en favor de D.^a Juana. El Ayuntamiento y el pueblo, por sí y ante sí, la proclamaron al día siguiente, con el delirante entusiasmo

D.^a Beatriz de Bobadilla no toma nombre y fama de la gloria de su marido: sus hechos propios se la conceden muy espléndida, como mujer de gran entendimiento, de virtud, de animoso corazón, y de noble hidalguía. Escogida por el acierto de la Reina Católica, cuando solo era Princesa, sin que en lo humano pudiera presumir entonces su elevación al trono, para ser su amiga, más bien que su dama de honor, juntamente con D.^a Mencía de Padilla (1), no menos discreta y leal; aleccionada en el arte nada sencillo del cortesano irreprochable al lado de Clara Alvarnárez, distin-

que en otra ocasión hemos referido, y que bien merece el mayor aplauso de la historia. No era tan clara la sucesión, como fué acertada y fecunda: estudiándola con algún detenimiento, es como se puede apreciar en lo que vale el magnífico y nunca bien ponderado acuerdo del Municipio y del pueblo segoviano, antes que el Consejo, los grandes y las Cortes pudieran conocer y resolver en el asunto. Aquel acuerdo municipal, la prontitud de su ejecución, y el firme apoyo del pueblo de Segovia, decidieron realmente la cuestión dinástica en favor de D.^a Isabel.

(1) D.^a Mencía de Padilla, estaba casada con Fernando Carrillo, Capitán del Rey Enrique IV, y por su lealtad se descubrió á tiempo la conspiración que intentaron con Carrillo el Marqués de Villena y el Arzobispo de Toledo D. Alfonso Carrillo (acaso pariente del Capitán), para prender al Rey y á la Reina y apoderarse de los Infantes D. Alonso y D.^a Isabel, con los cuales querían hacer la guerra al Rey. El motivo de tal conspiración fué el haber prescindido D. Enrique del Arzobispo y del Marqués en algunos asuntos de importancia, tales como las negociaciones con el Rey de Francia, sobre los asuntos de Aragón, la entrevista con el de Portugal en Guadalupe, y algunos otros más, que les hicieron comprender su decaimiento en el ánimo inconstante y débil del monarca.

guía portuguesa que había educado á D.^a Isabel, y que, casada con Gonzalo Chacón, formaba con éste, con su sobrino Gutierre de Cárdenas, con Hernán Núñez de Toledo y con Alonso de Quintanilla (1) la Corte más morigerada é instruida que pudiera reunir una señora de regia estirpe; unida en matrimonio al bizarro D. Andrés Cabrera, y sin separarse de su padre, que pasó á ser Teniente Alcaide y el hombre de confianza de su yerno, nadie podría sospechar que la futura Marquesa de Moya habría de tomar parte tan principal en el servicio de la Princesa, y en los negocios públicos del Estado.

Muy conocido es su idolátrico afecto á la gran Reina, á virtud del cual intervino, como confidente íntima y cariñosa consejera suya, en los preparativos reservados para el matrimonio de su señora con don Fernando de Aragón, así bien que en el fracaso de los varios aspirantes á la mano de la misma señora, todos ellos protegidos por cortesanos de D. Enrique. No lo es menos el denuedo que revela su novelesco viaje de Segovia á Aranda de Duero, disfrazada de aldeana,

(1) Gonzalo Chacón era el jefe de la casa de la Infanta; Gutierre de Cárdenas, la servía de mayordomo ó maestresala; Núñez de Toledo hacía de secretario; y Alonso de Quintanilla era el consejero. Todos ellos ocuparon importantes destinos al advenimiento de D.^a Isabel al trono, y todos los desempeñaron con lealtad y acierto.

cabalgando sobre ruín jumento en busca de la misma Princesa, para hacerla venir de secreto al Alcázar, para ponerla en paz con el Rey, ofendido por su matrimonio; y para que residiendo, de allí en lo sucesivo en la famosa fortaleza, al amparo suyo y de Cabrera, fuese más fácil preparar su advenimiento al trono, en ocasión propicia. La precipitación con que fué á Tordesillas, sin ser de nadie conocida, al ocurrir la sorpresa del Alcázar por Alonso de Maldonado, á fin de que D.^a Isabel viniese en persona, cual lo hizo, en su socorro; la diligente solicitud con que acompañó á su Reina y señora en las expediciones y embestidas contra los moros de Andalucía; y, sobre todo, la serenidad de que dió muestra, cuando en el sitio de Málaga la acometió y quiso herirla en su propia tienda de campaña un fanático santón mahometano, tomándole por la misma Reina (1), son hechos que, unidos á su proceder

(1) El suceso en que D.^a Beatriz de Bobadilla pudo haber perecido, por confundirla con la Reina, le refiere Lafuente en su *Historia de España*. Zurita, de quien le tomó Lafuente, le cuenta de este modo: «La obstinación de los de dentro (los de Málaga) llegó á una furiosa conjuración de muchos que se ofrecieron á la muerte, si por alguna ocasión pudiesen matar al Rey, y, entre otros, uno que llamaban el Moro Santo, y éste como acaso se dejó prender y fué llevado al Marqués de Cádiz, y el Marqués le envió al Rey que deseaba saber cada hora el estado en que se hallaban los cercados. Ofrecía que daría orden como aquella Ciudad se rindiese al Rey, y no lo quería descubrir sino al Rey y á la Reina, y por esta causa le llevaron

magnánimo en toda ocasión y momento, la elevaron á un rango superior, en la consideración de sus contemporáneos.

Tantos y tan valiosos servicios prestados á la católica Isabel por D. Andrés y D.^a Beatriz, «sus amigos más íntimos y más leales,» les fueron recompensados con el título y señorío de Marqueses de Moya, con la perpetuidad de la Alcaldía que les hizo célebres, y con otras muchas mercedes, entre ellas 1200 vasallos segovianos en todo el sesmo de Valdemoro y parte del de Casarrubios, origen de reñidos pleitos, de contiendas y alborotos en la Ciudad, y de odios y rencores contra los Marqueses, durante muchos años. A pesar de todo, no tuvieron reparo en aprestarse á reconquistar

«con las armas con que le tomaron, porque el Marqués lo
«ordenó así; y como el Rey estaba retraído, la Reina no le quiso
«oir, y mandó que le llevasen á la tienda del Marqués de Moya,
«que estaba junto á la suya, hasta que el Rey despertase. Suce-
«dió de manera que acaso estaba la Marquesa de Moya doña
«Beatriz de Bobadilla en su tienda, y con ella D. Alvaro de
«Portugal, y pensando el moro por el aparato de la tienda, y
«por el atavío de los dos, que eran el Rey y la Reina, queriendo
«acometer lo que llevaba deliberado, se comenzó de tal manera
«á demudar, que la Marquesa le tuvo temor y se apartó á una
«esquina de la tienda, y entonces el moro la tiró una estocada
«y no la hirió, y revolvió contra D. Alvaro é hirióle en la cabeza,
«y hallándose con ellos un religioso que llamaban Fr. Juan de
«Belalcázar y el Tesorero Ruy López de Toledo, asieron del
«moro, y los que llegaron á las voces de la Marquesa, le mata-
«ron.» Zurita, *Anales de la Corona de Aragón*, lib. XX, capi-
tulo LXXI.

el Alcázar, como ya se ha dicho, á la muerte del Rey D. Felipe, haciendo frente á D. Juan Manuel, su rival.

Pocos hombres, más diestros que éste, habrán figurado jamás en la Corte de los Reyes. Oriundo del vecino reino lusitano, descendiente de real familia y legítimo sucesor de los Estados que tuvo en Castilla D. Enrique Manuel, Conde de Cintra, nieto del Infante D. Manuel (1), su alta alcurnia, su rico patrimonio, su sagacidad extraordinaria y su peregrino ingenio, en concertada armonía, no con la pequeñez de su cuerpo, sino con la grandeza de su ánimo y con la brillantez de su imaginación, le constituyeron bien pronto en ministro aprovechado del difícil arte de engañar, con las formas más delicadas y corteses, á los Príncipes y á los pueblos. Su matrimonio con D.^a Catalina de Castilla, señora de muy gran punto, emparentada con hombres valerosos, muy versados además en los lances de las armas, y sobre todo eso, la prontitud y viveza de sus resoluciones, y el aprendizaje que tuvo de lo que hoy se llama diplomacia, al lado del Rey Católico, que la entendía muy bien, amaestraron á D. Juan en términos tales, que como dice un historiador ilustre «cualquier Príncipe, por prudente

(1) *Historia de Fernando V.* por Zurita, lib. VI, cap. VIII.

»que fuera le descara por suyo en el más cercano
»lugar, para sus deliberaciones y fines, en los mayores
»y más arduos negocios.»

A la muerte de D.^a Isabel se hallaba este hombre singular en Alemania, cual ya se ha dicho, como Embajador de Castilla, cerca del Emperador Maximiliano, padre del Archiduque D. Felipe. Bien pronto comprendió su astucia la trascendencia del suceso; y calculando con estoica frialdad que el astro venturoso de D. Fernando de Aragón se acercaba á su ocaso y que el advenimiento de D.^a Juana y D. Felipe era aurora de un nuevo día, mensajero de larguezas fáciles de explotar, se fué á su lado á Bruselas para dominarles mejor, sin atender las órdenes del regente, ni sus ruegos y ofertas, ni las ventajas que ofreciera á D.^a Catalina, su mujer, y á sus hijos. En vano fué el intento del Rey Católico, *«ca D. Juan Manuel, como sagaz, según dice otro historiador no menos ilustre, más caso hacía de la prianza de un Príncipe mozo y dadivoso, que de las promesas de un viejo astuto y Enolado.»*

Una vez en pugna abierta con éste, no le trató de inferior á superior, ni siquiera de igual á igual, sino con la ingratitud del soberbio y orgulloso valido que se propone humillar y destruir impasible al mismo Monarca, á quien debiera su elevación. Más

aún; y por si no fuese bastante intimarle por medio de Embajadores á que resignase el poder, ó de poca monta desviar de su lado, á fuerza de doblez, á la inmensa mayoría de los grandes, aún le hizo pasar por engaños y humillaciones, y por la perfidia de tratados arteros, que no había de cumplir, hasta ponerle en el extremo caso de abandonar la regencia y marcharse del país.

Desde aquel momento ya no hubo límite á su ambición, ni freno á su albedrío. D.^a Juana no le quería, pero no le molestaba; D. Felipe fué dócil instrumento de sus planes; y así por estos medios vino á ser D. Juan Manuel, árbitro del trono, inhumano y hasta cruel con la Reina, benigno con el Rey, elemento disolvente en cuanto trataba, insaciable en recibir mercedes y fortalezas, cual las de Atienza, Jaen, Burgos, Plasencia y Segovia, dominante en todo, díscolo siempre, turbulento, cuando el Consejo Supremo tomó sobre sí el despacho de los negocios á la muerte de D. Felipe, y más sagaz, más avieso, más exigente y más taimado que nunca para congraciarse con D. Fernando, cuando hubo de regresar, con el fin de encargarse de nuevo de la regencia, en nombre de su hija D.^a Juana y de su nieto D. Carlos.

Con estas ligeras indicaciones, no es difícil venir en conocimiento de quién era D. Juan Manuel, aquel

renombrado magnate en cuyo nombre se guardaba el Alcázar segoviano, al disponerse á recuperarle á viva fuerza sus antiguos poseedores los Marqueses de Moya.

Veamos ahora los medios, que los unos y el otro, lograron reunir.





V.

El Consejo provisional de regencia abandona á Segovia: la parcialidad de los Marqueses crece á expensas de la de D. Juan Manuel; el Licenciado Peralta acaudilla á los nobles segovianos contra los de Moya: anarquía en la Ciudad.

Nadie mejor que los Marqueses de Moya para dar verídico testimonio de que, así como en los días de prosperidad abundan los amigos, suelen ser escasos al asomar su faz siniestra la desgracia. Muchos y muy solícitos é influyentes les rodeaban cuando la Reina Isabel era su protectora: émulos y envidiosos tenían también, como todo el que ejerce cargos públicos ú ocupa largo tiempo distinguida posición social, principalmente en pueblos pequeños. Mas al privarles D. Felipe del Alcázar y del Gobierno de Segovia, que durante más de treinta años venían ejerciendo, su abandono fué tan completo, que no encontraron quien

les ayudara á resistir, cual lo intentaron, la orden de su despojo.

El ejemplo del Rey D. Fernando, de quien casi todos los grandes huyeron, alcanzó del mismo modo á los de Moya, á quienes no quedó por entonces más amigo de cuenta y valer que el Duque de Alburquerque. Muerto D. Felipe cambió de un modo radical el cuadro; y bien fuese porque los Tenientes y Ministros de justicia puestos por D. Juan Manuel valieran menos que los protegidos de los Marqueses, bien porque el desorden, la venalidad y la corrupción de que fué victima el reino llegaran á su colmo, ó bien porque, al aparecer de nuevo, como áncora de salvación, la segunda regencia del Rey Católico, comprendiesen los segovianos que el gobierno de la Ciudad habría de volver á D. Andrés Cabrera, muy preferible al de don Juan Manuel, es lo cierto que los dichos Marqueses encontraron á su regreso á Segovia algo mejor acogida, y más apoyo que en los días de su forzada ausencia.

Excusado es decir que en el Consejo Supremo, ó Gobierno provisional, se pusieron de su parte, siquiera fuese solo con el buen deseo, el Arzobispo de Toledo, el Condestable de Castilla y el Duque de Alba, así como les contrariaban cuanto era posible el propio D. Juan Manuel, los Duques de Nágera y de Béjar, el Marqués de Villena, el Conde de Benavente y todos

aquellos ambiciosos, de quienes decía el Duque de Alba con gráfica frase «*que si pudiesen sacar el demonio del infierno para juntarse con él, contra su Alteza, por asegurar sus personas y casas, lo harían*» (1).

Aquí, en Segovia, se unieron muy luego al partido de los Marqueses, separándose del de D. Juan Manuel, el Cabildo Catedral, (excepto un Dr. Casimiro de Sepúlveda, amigo particular de D. Juan, que fué muy afrentado por sus compañeros) y muchos nobles y señores, entre ellos los más resueltos de los Cáceres, La Hoz, Contreras y del Río, progenitores de los Marqueses de Castellanos y de Lozoya, de los Condes de Santibáñez y Cobatillas y de otros varios mayorazgos. El bando de D. Juan Manuel, numeroso en un principio, le capitaneaba nuestro héroe el Licenciado Sebastián de Peralta, formando en él su padre Diego de Peralta, la mayor parte del Clero parroquial, los Arias Dávila, antepasados de los Condes de Puñonrostro, los Hernández de la Lama que lo fueron de los Condes de Teba, los Monte, los Heredia, Mesa, Barros é infinitos caballeros, hijosdalgo, y los conversos. «*Todos ellos, son palabras del Licenciado en su Testa-*

(1) D. Modesto Lafuente: tomo X de su *Historia de España*, palabras tomadas de Zurita.

»mento, nos juramentamos de los resistir é defender, é
»no consentir que los Marqueses tomasen el Alcazar
»é la Ciudad é puertas, é hicimos una escritura de
»capitulación de ello, firmada de todos nuestros nom-
»bres» (1).

La enemistad de la familia Peralta, larga y bien acomodada, contra los Marqueses de Moya, así como la de los Arias Dávila, muy importante y principal, no provenía precisamente de predilección por D. Juan Manuel, sino de rencores particulares, siempre difíciles de curar. Amigos de bandos los Peralta, *bandejadores* y *valerosos*, cual afirma el mismo Licenciado, su odio á D. Andrés Cabrera y á su mujer, se hizo irreconciliable, desde que su padre y hermanos pelearon con ellos y les echaron de la Ciudad, cuando don Andrés solo era Mayordomo de Enrique IV; por lo cual, y, por sus rencores, Francisco de Peralta, primo del Licenciado, desafió, mató y cortó la cabeza á Francisco de Bobadilla, hermano de D.^a Beatriz, según se expuso oportunamente, viéndose por tal hecho arruinado, después de malvender sus grandes heredamientos. La animosidad de los Arias Dávila contra don

(1) Desde aquí en adelante nos atendremos, en cuanto sea posible, al testamento del Licenciado Peralta, por ser el documento mejor y más fidedigno para exponer y apreciar con exactitud los sucesos en que tomara parte.

Andrés Cabrera databa desde sus disensiones con Enrique IV, mejor dicho, desde su ruptura con el Maestre Pacheco, cuyo resultado fué que el Rey mandara prender á Pedrarias y le privase del Alcázar para dárselo á Cabrera, y quisiera prender también al Obispo de Segovia D. Juan Arias Dávila, cual así lo realizara, si no se hubiese puesto á salvo en el castillo de Turégano.

Los demás nobles de la Ciudad, lo mismo que el clero y la parte del estado llano que acaudillaba el Licenciado á favor de D. Juan Manuel, eran hostiles á los Marqueses, por el recuerdo de antiguos odios, engendrados por su rápido encumbramiento, y por los abusos de sus oficiales. Dos motivos hubo, sin embargo, que contribuyeron á acrecentar el partido de los de Moya, al par que debilitaron por modo notable el de su rival. Uno de ellos fué aquel imprevisto arranque de la Reina D.^a Juana, quien en un intervalo lucido de su extraña locura, allá por el mes de Diciembre de 1506, tres meses después de la muerte de su marido, revocó cuantas mercedes había hecho éste, mandando á su secretario López de Lazárraga que expidiese real provisión, y despidiendo del Consejo á los individuos nuevamente nombrados, para que solo quedaran los que había en vida de sus padres. El otro se redujo á la habilidad con que los Marqueses en per-

sona y sus hijos D. Hernando, D. Juan y D. Diego, supieron ganar al Capitán Gonzalo, de la casa del Rey D. Felipe, que con los hombres de armas de su capitania, ocupaba las casas de *Samaniego el viejo*, como fuerza pública, para guarda de la Ciudad.

Desde el decreto de D.^a Juana, único destello que se viera de su razón perdida, bien así como si la divina Providencia hubiese querido demostrar al mundo atónito, que si la monarquía castellana padecía enfermedad, al sufrir la de su Reina, no se hallaba huérfana de Gobierno por completo, ni tampoco vacante, los secuaces de su marido, los partidarios de D. Juan Manuel, aquellos próceres menguados que con tal de no perder sus mal adquiridas mercedes, ora se proponían traer por Regente al Emperador Maximiliano en persona, ora aspiraban al imposible de casar de nuevo á la perturbada Reina, con el Duque de Calabria, con D. Alonso de Aragón, ó con cualquiera otro Príncipe que se doblegara á ellos (1), cayeron tanto de sus

(1) La Reina D.^a Juana, desde que murió el Archiduque, su marido, tenía en su compañía á D.^a Juana de Aragón, su hermana; á la Marquesa de Denia, á la Condesa de Salinas, y á D.^a María de Ulloa, nuera de ésta. D.^a María de Ulloa, del mismo nombre que la mujer del Licenciado Peralta, era de todas aquellas señoras la que de mayor privanza gozaba con la Reina; razón por la cual los ambiciosos nobles que se habían propuesto casar á la atribulada Reina para manejarla mejor, se valieron de D.^a María, por medio de grandes ofrecimientos. La Reina, más

esperanzas y tan quebrantados quedaron en sus antiguos propósitos, que no les fué ya fácil tarea la de evitar el desorden en las filas debilitadas de sus amigos. Muchos de los que en Segovia seguían su rumbo á las órdenes del Licenciado Peralta, no tardaron en abandonarle, rompiendo juramentos y escrituras de adhesión, con tanto enojo de los Peralta, como complacencia y alegría de los de Moya, y de sus hijos y allegados.

Contribuían no poco al crecimiento del poder de los Marqueses y á la desgracia de los juramentados con Peralta, la actitud resuelta del Capitán Gonzalo; los tumultos repetidos en Madrid, en Toledo y en otros puntos; el prestigio cada día mayor del Rey Católico, realzado por la habilidad de Cisneros; y la política atractiva seguida con el clero, con el pueblo y con los nobles segovianos por sus antiguos Alcaldes. El mismo Licenciado se lamenta con sentido acento de la defeción de los Cáceres, Contreras, Hoz y Río, ganados por halago de los Marqueses, así como también de la de todos los *conversos* que se fueron de su lado, desde el instante mismo en que *les prometieron los de Moya quitar la Inquisición, quemar los libros y echar los*

atenta á llorar á D. Felipe, que á pensar en nuevo estado, rechazó con dignidad tan mezquinos planes. Mariana, *Historia de España*, lib. XXIX, cap. III.

Inquisidores, que estaban en las casas de la Reina, propiedad ya de Diego de Barros y del Licenciado Heredia su hijo (1).

Quedaban, no obstante, de parte del Licenciado Peralta dos elementos importantísimos, sin los cuales es seguro que la contienda no habría ido tan adelante, ni hubiera sido posible resistir los grandes medios de acción acumulados por los Marqueses. Tales eran la posesión del fuertísimo Alcázar, imposible de tomar por la fuerza, sin que precediera un asedio largo y

(1) Las casas de la Reina, á que alude el Licenciado, eran el palacio real construido por Enrique IV, sobre el año de 1460, en las plazas de las Arquetas y de los Espejos. Habitado en algunas ocasiones por aquel Rey y por su segunda mujer doña Juana de Portugal, de quien sin duda tomó el nombre que lleva, mejor que el de su hija, que por sí sola jamás debió de ocuparle, D.^a Isabel *la Católica* se trasladó á él en el mismo día de su coronación, y allí debió de hacer algunas cortas estancias con su marido D. Fernando. En 1507, ya pertenecía á Diego de Barros y al Licenciado Heredia, según el testamento de Peralta; y á esas casas ó palacio se había pasado la Inquisición, desde la de Segovia, propiedad entonces según se ha referido en otra nota, de los Marqueses de Moya, tres años después pertenecía á los Mercado, Bracamonte, Barros y Porras: dividido más tarde y amayorazgada la parte más principal de lo que fué palacio, estuvo hace algunos años en largo y empeñado litigio, correspondiendo hoy su dominio á los herederos de D. José Galicia Domingo. En el exterior nada indica el regio destino que tuvo en su origen; y si no fuese por algunos preciosos arcos y portadas que se conservan, y que sería de lamentar que lleguen á desaparecer, nadie diría que tan modesta casa fué mansión elegida por la católica Isabel, al ocupar el trono castellano. Hoy se halla establecida en ella la Imprenta de los Hijos de Ondero, donde se imprime el presente BOSQUEJO.

estrecho, y el apoyo de la justicia real, empeñada en conservar á todo trance, lo mismo que los partidarios de D. Juan Manuel, cuanto se hizo en vida del Rey D. Felipe. El Licenciado era además bien quisto en el pueblo, por su nobleza, rectitud y energía; todo lo cual daba lugar á que, no atreviéndose ninguno de los dos bandos á acometer ni á lanzarse sobre el otro, se produjese en la población, durante muchos meses, un estado de alarma é inquietud, cual pocas veces se viera otro semejante. Para colmo de desventura, la Ciudad estaba fuera del concierto hecho por los grandes en Burgos acerca del Gobierno del Reino, y no tenía más remedio que sufrir los horrores consiguientes al inhumano acuerdo de abandonarla á merced de su propia suerte, ó como presa que se arroja para ser despedazada por el odio sin igual de enemigos feroces é implacables.

¿Qué pudo ocurrir para que así se desprendiese el poder supremo de uno de los pueblos más valiosos en aquellos tiempos, y le sacrificara con insano delirio en aras de la codicia ó del orgullo de los que se disputaban su posesión? El Duque de Alburquerque tomó grande empeño, al constituirse el Consejo de la regencia, en que el Alcázar de Segovia se restituyese, como acto de justicia, á sus grandes amigos los Marqueses de Moya. Los partidarios de D. Juan Manuel lo contradijeron; ninguno de ellos se allanaba á ceder:

la disidencia se hizo viva, acalorada y terrible; el principio fundamental de Gobierno, que todos querían sacar á salvo para impedir la ruina del reino, estaba á punto de naufragar; y entonces fué cuando, para evitar mayores males, se sacrificó á la pobre Segovia, como victima inocente, declarándose que *«quedara fuera de la concordia, y que los unos la pudiesen entrar y los otros defender.»*

Desde ese instante funesto, la anarquía, el miedo y el desorden más espantoso, tomaron asiento en la Ciudad del Eresma, para no desaparecer, hasta que el regreso del Rey D. Fernando, once meses después de la muerte de su yerno, fué encauzando, á virtud de hábiles disposiciones, el torrente de calamidades, desbordado al ocurrir el fallecimiento de la primera Isabel de Castilla.



VI.

**Esfuerzos del Licenciado para sostener la
causa representada por D. Juan Manuel:
la anarquía sigue en la Ciudad.**

Dice un poeta ilustre, que el genio en acción, es la voz inspirada del alma. Pues bien: si á un alma templada, cual la de Sebastián de Peralta en el amor á su pueblo, en el culto ferviente á la justicia, y en el afán de gloria, como medio de enaltecer más y más el brillo de su nombre y la fama de su familia, se agregan los esplendores del entendimiento, la audacia de la juventud, los principios bien sentidos del honor y del deber, las excitaciones de sus deudos y partidarios, y los estímulos incitantes de antiguos rencores con los Marqueses, hábilmente fomentados por el hombre astuto que le confiara nada menos que la defensa de su causa, y, con ella, la del pueblo que constituía uno de los primeros baluartes del Reino, fácil-

mente se podrá formar idea aproximada del carácter y condiciones personales del caudillo elegido para resistir el ímpetu dominador de los de Moya.

Cierto y seguro es que en aquellos días de prueba en que los menos esforzados se separaban de él y los más animosos lo fiaban todo á su genio y á su brazo, no cambiara su suerte el Licenciado por la de los más famosos conquistadores. Fija su imaginación en la noble empresa de mantener en Segovia el estado legal creado bajo el efímero poder del Archiduque, creyendo de buen grado que así lo aconsejaba la lealtad debida á la infeliz D.^{ña} Juana, y bien así como si la sombra de Escipión *el africano* le recordase, como al hijo de Paulo Emilio, en el fantástico sueño pintado por Cicerón, que los que salvan, socorren ó engrandecen su patria, tienen preparado en el cielo del paganismo un sitio para su eterna felicidad, parecíale al Licenciado que todo el brío de su alma y todo el esfuerzo de su arrojo, eran pequeños para servir y hacer mayor la grandeza de su causa. Noche y día se afanaba, á fin de que no decayese el espíritu de sus parciales; á toda hora y por cuantos medios hallaba á mano, procuraba acrecentarle allegando recursos para resistir, ya que no le fuera dado acometer con la energía de su corazón animoso, al número creciente de sus contrarios; ni un momento daba tregua á su tenaz empeño de impedir

que los segovianos cayesen de nuevo, bajo el dominio de Cabrera. Solo con su fe y con su valor, esperando en Dios como buen cristiano, y sin fiar demasiado en las promesas de inmediato socorro, que de continuo le hacían D. Juan Manuel y los demás magnates de su partido, no es aventurado asegurar, sin peligro de error que ninguno entre los nobles de la Ciudad, á pesar de haberlos aún muy curtidos en las ya concluidas lides con el infiel, habria sabido sostener vivo y pujante el estado de fuerza en que vino á caer el pueblo tan querido de los Reyes de Castilla.

Bien comprendían los Marqueses de Moya que sin el tesón del Licenciado, sin su espíritu arrogante, y sin el prestigio y la consideración que disfrutaba entre todas las clases sociales, poca ó ninguna dificultad habrían hallado sus propósitos de reconquistar el dominio de la población. Ni el Alcázar habria resistido su acometida, ni el pueblo de Segovia insistiera en su actitud hostil y desafecta; así es que persuadidos de la conveniencia de atraerse al terrible Licenciado, desconcertando por tal medio á los amigos, al par que destruían toda oposición, intentaron repetidas veces ganarle por dádivas; precio vil y mezquino con que la torpe ambición confunde las almas de temple inmaculado, con las de muy baja estofa, en la creencia ilusa de que ante el brillo del oro, lo mismo son la

venalidad del cobarde ó del malvado, que la inquebrantable rectitud, la honradez y el heroísmo.

«*Desde no me pudieron ganar por dádivas é amistad, dice el Licenciado, lo quisieron lograr por amenazas de que me habían de echar de Segovia,*» inútil remedio, añadimos nosotros, contra la fe y el valor á toda prueba; que los corazones magnánimos que se inspiran en la religión del deber ó en la virtud de una causa ó de una idea, antes arrostran impávidos la muerte, que ceder al peligro real ó imaginario.

Firme é incorruptible Peralta, y cada día más resueltos los Marqueses á arrollarlo todo, con tal de lograr su intento, aumentó tanto el terror y la anarquía en la Ciudad, que solo la audacia era la imperante, sin que la razón, la justicia, la autoridad, ni la ley, se hicieran oír entre aquellos encarnizados bandos, sedientos de mutua destrucción, y dominados por embriagadora venganza. «*Como yo andaba tan á recardo, prosigue el Licenciado, y como era bien quisto en el pueblo, no osaban romper conmigo, aunque muchos días los criados é gentes de los Marqueses peleaban con los míos. D. Juan, D. Hernando y don Diego de Cabrera, escribe en otra parte, juntamente con el Capibón Gonzalo é gente soldada, hacían muchos desafueros é daños, é tomaban mujeres, é á*

»los mercaderes sus haciendas, é yo les resistia sus hechos.»

Esto consigna Peralta en su incomparable testamento; y aunque de sus apasionadas afirmaciones se rebaje una buena parte, por no ser creíble que los hijos de los Marqueses, educados por sus padres en las buenas costumbres cortesanas de la católica Isabel, descendieran hasta los atropellos propios de la soldadesca desenfrenada ó del populacho ébrio, es lo cierto que las calles de la muy noble y muy leal Segovia eran teatro abierto á escenas las más repugnantes, indignas de un pueblo civilizado; escenas que el Corregidor, ni su Teniente, ni los Alcaldes y Ministriles podían impedir, por el vilipendio en que estaba su autoridad, desde la defección del Capitán Gonzalo, encargado de conservar, á sus órdenes, la paz pública.

Hasta qué punto se despreciaba la justicia, y hasta qué grado de respeto, temor ó consideración se tenía al Licenciado, lo revela de un modo elocuentísimo el hecho escandaloso ocurrido en el breve viaje que se vió precisado á hacer á Coca. Era á la sazón, la tal villa, señorío de los Fonseca, á cuya poderosa familia pertenecía, como ya queda dicho, su mujer. El Obispo de Burgos, Fonseca también, primo de esta señora y acérrimo partidario de los que en el Consejo de la regencia seguían la parte del Rey Católico, había

venido á la antigua *Cauca*, patria del Emperador Teodosio (1), en apariencia á arreglar con el Licenciado

(1) El cronicón de Marcelino, escrito en tiempo del Emperador Justiniano, siglo y medio después de Teodosio *el Grande*, supone que éste fue natural de Itálica. Zósimo, autor griego, contemporáneo del gran Emperador, afirma que era natural de Coca. La opinión de Zósimo es la generalmente seguida por los escritores más doctos, debiendo de advertirse que la objeción hecha por alguno, de que la *Cauca* de que habla Zósimo, no podía ser la de nuestra provincia, porque el autor griego la supone en Galicia, no tiene el menor fundamento, antes por el contrario, viene á confirmarla el aserto de aquel autor, por ser un hecho de verdad indiscutible, que, en el siglo IV, dentro de los límites de Galicia, se hallaba comprendido todo lo que es hoy provincia de Segovia, y algo más. El Emperador Adriano había dividido la península en seis provincias, una de las cuales era Galicia, á la que se dió grande extensión. Paulo Orosio dice que llegaba hasta Numancia. *Ambrosio de Morales en varios puntos, principalmente en el lib. IX, cap. XXXIV.*

Mas por si lo expuesto no fuera bastante para persuadir al lector de que la antigua Galicia comprendía nuestra provincia, y, consiguientemente, la *Cauca* patria del Emperador Teodosio, habremos de agregar un testimonio irrecusable, cual es la *Descripción de España por el Nubiense*, ó sea el Edrisi, geógrafo africano del siglo XII, en cuya época aún consideraba parte de Galicia el arábigo escritor, á toda esta porción de Castilla. D. José Antonio Conde tradujo á fines del siglo pasado aquella obra, en cuyo *clima quinto*, al explicar la situación que ocupaban las diversas provincias, dice: «y en esta de Veled Galicia, *Seuvia* y Liwria y Burgos.» En 1881, hizo una traducción más completa y acabada de la geografía del Edrisi el eminente arabista D. Eduardo Saavedra, de la cual resulta al núm. 59 de la primera parte del *quinto clima* que «en esta misma sección eran de Galicia: *Segovia*, León, Soria, Burgos, etc., etc.» Queda, pues, destruido el argumento de los que, reconociendo con Zósimo que Teodosio *el Magno* nació en *Cauca*, niegan esta gloria á la villa de nuestra provincia, por suponerla el autor griego sita en Galicia, siendo así que desde los tiempos de Adriano formaba

las cuentas de la sucesión de su tío el Arzobispo de Sevilla, de aquel famosísimo prelado tan opulento y bullidor en el Reinado de Enrique IV, y en realidad á conquistar con hábiles ofrecimientos para la causa de D. Fernando al propio Licenciado, separándole para siempre de D. Juan Manuel (1).

Apenas cundiera por la Ciudad la nueva de la marcha del Licenciado con veinte peones y diez de á caballo, cuando envalentonada la gente menuda de los Marqueses, mayor en número de día en día, promovió un tumulto, el más vituperable que hasta entonces sobrecogiese á los pacíficos habitantes. Fué el caso que al salir Lope de Mesa, uno de los pocos hidalgos que iban quedando al Licenciado, de casa del Corregidor Sancho Martínez que posaba en la de Gonzalo de Segovia, amo del Infante (2), á la plaza mayor,

parte de aquella región, y aun seguía formándola á juicio del Edrisi cuando escribió su *Geografía*.

(1) El Obispo de Burgos D. Juan Fonseca (no era aún Arzobispado aquella Iglesia) fué antes Obispo de Badajoz, de Córdoba y de Palencia, y Arzobispo de Rosano. Hablando de él D. Antonio de Guevara, autor de las *Cartas familiares* y de otros muchos libros, dice que *era muy macizo cristiano y prelado muy desabrido*. A la muerte del Archiduque siguió la causa del Rey Católico, al lado de Cisneros, y fué uno de los que más trabajaron por ella. Cuando el alzamiento de los Comuneros en 1520, si no les hizo tanto daño como su hermano el incendiario de Medina del Campo, les fué todo lo contrario que pudo. Murió en 4 de Enero de 1524.

(2) El Infante á quien servía de amo ó ayo Gonzalo de Segovia, era D. Fernando, segundo hijo varón del Archiduque

le acometieron ciertos criados de los Marqueses, le derribaron en tierra, y le dieron de palos, acogiéndose los desalmados al sagrado asilo de la Iglesia de San Miguel, tan luego como fueron en auxilio del apaleado Mesa, el Corregidor y el bachiller Osorio, que era el Alcalde. Semejante tropelia contra un caballero inerme por una turba brutal, movió al Corregidor y al Alcalde á sacar de la Iglesia á los apaleadores; mas apercebidos de ello los soldados y otros parciales de los Marqueses, lo impidieron á viva fuerza, resistieron á la Autoridad, *dieron de palos al Alcalde y de saetadas á todos*, y de esta manera les encerraron en sus casas (1), no sin vociferar, con la feroz gritería de la licencia y del desenfreno, que habian de matar al Licenciado.

Sin pérdida de momento avisaron á éste de lo ocurrido, su padre, Diego Monte y los demás hijosdalgo, por medio de apremiante carta en que le llamaban con afán, persuadidos de que, sin su ausencia, no habria

y de D.^a Juana. Había nacido en 10 de Marzo de 1503, por lo cual, apenas contaba entonces cuatro años. Andando el tiempo, llegó á ser Rey de Hungría y de Bohemia por su mujer, y más tarde Emperador de Alemania, por renuncia de su hermano mayor Carlos I de España.

(1) El hidalgo Lope de Mesa, en la noche misma de aquel tumulto en que fué bárbaramente maltratado, se fué al convento del Parral, según Peralta. Después se ausentó de Segovia para nunca más volver, y murió en Roma, compadeciendo tal vez á su pobre pueblo, víctima entonces, y en otras muchas ocasiones, de odios y rencores.

tenido lugar el atropello, y ciertos y seguros de que hallándose él presente no se repetirían los desmanes. La expresiva carta fué mostrada por el Licenciado á su pariente el Obispo Fonseca, quien al leerla redobló sus súplicas y ruegos para retenerle en su compañía y atraerle á su parcialidad, exponiendo á su consideración los peligros que habría de correr, lo débil y enflaquecida que ya iba su causa, la pujanza cada vez mayor de los partidarios del Rey Católico, y los desastres que le esperaban. El ánimo sereno y resuelto del Licenciado no se dejó convencer por tal razonamiento, aunque su mente discreta comprendiera la posibilidad y verosimilitud de las predicciones del Obispo. Cuando vibran en el corazón del caballero los nobles sentimientos del honor y del deber, sus oídos se cierran por completo al eco fascinador de la más dulce sirena, y sabe rechazar, y rechaza con energía viril, la lisonja y los halagos, por bellos y seductores que aparezcan. «*Antes quiero*, replicó el Licenciado al Obispo, con la severa altivez de su indomable carácter; *antes quiero ir á morir con mi padre é parientes, é por la libertad de mi tierra, é nuestras honras é servicio del Rey, que vivir fuera dello:*» respuesta digna del hombre más valeroso, y que revela por modo elocuente y persuasivo el mérito superior de nuestro héroe.

No insistió más el prelado al oír su decisión, antes

bien, apreciando en lo que valía el magnánimo proceder de aquél su pariente, y temiendo, atendido lo exiguo de su escolta, que á su regreso á Segovia fuese víctima de cualquiera asechanza, por parte de los Marqueses, le hizo acompañar por todos sus criados y hombres de armas, haciendo abstracción del opuesto partido que ambos seguían; con lo cual pudo volver el Licenciado al frente de treinta de á caballo y cincuenta peones. Esta fué su suerte, y mayor aún la tardanza en el regreso, por la lentitud con que los del Obispo se prepararon, pues que sabedora la *Bobadilla*, como todos llamaban á la Marquesa (1), de que el Licenciado volvería de noche, mandó al Soto del Real, que aún conservan hoy como propio sus sucesores los Condes de Chinchón, nada menos que cuatrocientos peones y sesenta caballos, con orden expresa y terminante de acometer á Peralta é impedir su entrada en la Ciudad. Las tropas de la Marquesa esperaron al Licenciado hasta la media noche; mas al ver que no volvía, creyeron inexacta la noticia de su vuelta y regresaron á la población, sin apercibirse de que á muy corta distancia les seguía el Licenciado, ignorante también de que le precedieran aquellas fuerzas; dándose el caso

(1) No debía de estar aquel día en Segovia, su marido, don Andrés Cabrera.

extraordinario de que unos y otros penetraran en Segovia, casi al mismo tiempo, sin verse, ni oirse, ni haberse divisado. Las gentes de los de Moya entraron por la puerta de San Juan: el Licenciado y los suyos, que nada temían ni sabían, pasaron por la de San Martín, la más céntrica y principal, defendida por doce hombres armados, quienes no opusieron resistencia alguna al Licenciado, al verle en compañía de los del Obispo de Burgos, mucho menos cuando no le habían impedido el paso las respetables fuerzas al efecto enviadas á las inmediaciones de la Ciudad.

Grande fué el enojo de los Marqueses al saber la vuelta del Licenciado, así como también el fracaso de la celada que le tendieran: no fué menor el de sus hijos y allegados y el de los foragidos que apalearan á Lope de Mesa y al Alcalde. Resueltos todos ellos, en el arrebató de la ira, á dar batalla en aquella noche á los partidarios de D. Juan Manuel, alborotaron la Ciudad y salieron á las calles armados de coseletes, picas y otras armas; útiles y buenas cuando van bien dirigidas, ó cuando no se han de esgrimir contra enemigo, cuya fama y cuyo nombre infunden terror á quien las maneja.

No se arredró por ello el valiente Licenciado, antes por el contrario, decidido como nunca y después de dar de comer muy bien á sus gentes y á cuantos

con él habían venido de Coca, les ordenó de dos en dos guardando concierto y calculada distancia, las armas á mano y animoso el corazón, y así llegó con ellos á ver y dar aliento al Corregidor, acogido por causa del atentado y desacato de que fuera víctima en casa del Alcalde Mercado, á la entrada de la Almuzara. Peralta y los suyos pasaron impávidos á la ida y á la vuelta por entre los grupos excitados de sus enemigos, sin que ninguna de aquellas turbas se atreviera á realizar los guerreros propósitos que las concitaran en las calles: prueba inequívoca de que no es lo mismo atropellar á un noble indefenso ó á una autoridad sin apoyo, que hacer frente á hombres prevenidos y de bríos que saben pelear y morir, antes que amilanar su espíritu.

Para impedir la entrada en la Ciudad al Licenciado Peralta, que solo había salido con diez caballos y veinte peones, dispusieron los Marqueses, según se ha dicho, nada menos que cuatrocientos infantes y sesenta caballos, hábilmente apostados en posiciones convenientes. Para combatirle en aquella misma noche en las calles, se reunieron fuerzas numerosas, soliviantadas y engreídas; mas ante su buen concierto y resolución hubieron de desistir cobardes. Esto indica por clarísima manera el alto concepto que gozaba el Licenciado, bajo el punto de vista de su valor, su arrojo, y su indomable y fiero carácter.

El Corregidor, avergonzado y muy corrido ante el escarnio de su autoridad, partió de secreto al día siguiente para Burgos, con el fin de exponer al Consejo de la regencia la mísera situación del pueblo segoviano, donde la justicia no imperaba y se desconocía la ley, seguro de obtener los auxilios debidos. En tanto rogó al Licenciado que se sostuviese sin perder la Ciudad, cual así lo hizo, no quedando por entonces en Segovia más representación legal del poder supremo que la del propio Licenciado.





VII.

**Defeción del Corregidor: destierro del
Licenciado: su negativa á salir
de Segovia.**

Nadie diría al ver de ordinario á Peralta, vestido con capa y ropas de seda, al uso de los caballeros de más alta distinción, ó al oírle abogar en los Tribunales en defensa de la propiedad atropellada ó de la honra herida, ó cuando en el fondo de su cámara de estudio se entregaba á la lectura de la instituta de Justiniano, á la de los jurisconsultos auténticos, á la de las leyes de Partida, ó á la de otros libros de instrucción ó de recreo á que tan aficionado era, que aquel hombre de letras y de toga, encerraba en su pecho corazón de acero, y era capaz de realizar con el poder de su brazo la más arrojada hazaña bélica. Mucho menos creeria nadie, al contemplar su contrita compostura en el templo, al oír su discreto razonar sobre asuntos reli-

giosos, políticos y de gobierno, ó al sorprenderle rindiendo tributo á la galante cortesanía, muy remontada en aquellas edades, que aquel hombre sencillo en apariencia, de severo continente, morigerado, grave, sensato y justo, por temperamento y por educación, era, cuando llegaba el caso, famoso espadachín, atrevido y pendenciero. Él mismo dice que (antes de los sucesos que motivan este BOSQUEJO HISTÓRICO) tuvo que retirarse al Alcázar, al amparo del Alcaide Diego Castillo, su tío, *«por cierta cuestión que hobo; él mismo habla de la espada de virtud»* que le regalara dicho su tío, y que había pertenecido al Rey Enrique IV *«con la cual, añade, en cuantas veces la tuve é pelee con ella, nunca me hicieron mal, ni me hicieron herida mortal, ni que fuese nada.»*

Caudillo valeroso, al par que hombre de rectitud y de justicia, el sosiego público no fué turbado durante los quince días que tardó en regresar Sancho Martínez, el Corregidor; por cierto, con menos recaudo de gente de la que se prometiera. El Consejo de la regencia solo le concedió un Alcalde de Corte por Pesquisidor, con treinta alabarderos: fuerza insuficiente para poner orden en una ciudad alborotada, y mucho menos para batir á los rebeladores de la autoridad, y para castigar á los que apalearon á Lope de Mesa y al Alcalde. Conocida la venida del Pesquisidor, salieron á su

encuentro los hijos de los Marqueses con doscientos soldados y además la capitania de caballos del Rey, á cuyo frente iba D. Hernando de Cabrera, el más decidido entre sus hermanos, y el que llevó la parte más principal en aquellos acontecimientos, á favor de sus padres. Sin esfuerzo alguno rechazaron al Alcalde de Corte y á sus alabarderos, impidiéndoles la entrada en la Ciudad, á pesar de que venían por orden expresa del Supremo Consejo; y no solo le negaron la entrada, sino que alentados por cartas que decían haber recibido del Rey Católico, fechadas en Nápoles, entusiasmaron tanto á sus partidarios, y aun á la gente indecisa y resfriada, que, de allí en adelante, nadie pudo dudar ya sobre la certeza del triunfo, siquiera se prolongase.

Resultado inmediato de todo esto fué, el estrechar más y más el sitio del Alcázar, cerrar por completo las puertas y postigos de la ciudad, impedir al Licenciado y sus parciales la entrada y salida por la que antes se les había reservado por pacto expreso, y enseñorearse casi por completo del dominio de la población. Mientras esto sucedía, sin que nadie lo pudiera evitar, el Consejo de la regencia, instigado por D. Juan Manuel, acordó mandar otro Corregidor con fuerzas bastantes para castigar tantos desafueros, y así se lo comunicaban al Licenciado y á sus amigos, encargándoles al propio tiempo que se mantuvieran firmes y

constantes; pero el Condestable de Castilla, el Cardenal Cisneros, y algún otro más del partido del Rey Católico, lo desbarataban, sin que á Segovia llegara el menor auxilio. Tampoco recibieron el que esperaban de Pedrarias y de algunos otros nobles segovianos que habían salido á costa de D. Juan Manuel á levantar gentes, para su socorro, en Villacastin y en otros pueblos; gentes que nunca se vieron, con harto desconsuelo de los que fiaban en ellas y milagrosamente se resistían, sin decaer en sus esperanzas ni acobardar por eso, á pesar de su ya exiguo y aun microscópico número.

El Corregidor, que hasta entonces había estado de parte de Peralta y de los suyos, cedió ante las amenazas de los hijos de los Marqueses. Uno y otro día le pedían éstos que echase de la Ciudad al Licenciado, porque la escandalizaba con la gente que traía á sus órdenes, asegurando además que á él mismo le habían de matar. Al principio resistió el Corregidor; mas apretado por la exigencia, tímido de suyo, y cediendo al poder de la fuerza, concluyó por desterrar al bizarro Peralta, mandándole salir de Segovia, bajo la intimación de severas penas, como si se tratase de un hombre débil y vulgar, ó de un delincuente común y despreciable.

Poco conocían al Licenciado los que tal acuerdo

impusieron al Corregidor: que el hombre de temple extraordinario, cuando personifica una causa ó cuando se afana por el triunfo de una idea, antes sucumbe en lid desigual y terrible, que ceder al mandato de la autoridad rebelde ó prevaricadora, ó á la imposición del enemigo altanero y arrogante. Con enérgica resolución se negó Peralta á cumplir la orden de su destierro, no sin dar cuenta inmediata y ponerse al habla con Diego Monte, con Gómez Hernández de la Lama y con otros varios caballeros sobre el partido que deberían adoptar, en presencia de la inesperada actitud del Corregidor. Sin discrepar en nada aprobaron todos la negativa de su caudillo á salir de la Ciudad, conviniendo del mismo modo en que, si se le forzaba á salir, se marcharían también todos ellos, bajo el indudable supuesto de que la Justicia no tenía nada que hacer con el Licenciado, ni podía imponerle ninguna pena. Resumen y complemento del acuerdo fué que el propio Licenciado se pasase á la Iglesia de San Román, su parroquia, contigua é inmediata á su casa, donde habría de permanecer como en sagrado lugar de asilo y refugio, y donde todos ellos podrían defenderle.

Peró el ejemplo de lo ocurrido con la escritura de capitulación jurada, que en un principio hicieron los nobles todos para resistir á los Marqueses, y que con tanta facilidad la había desvanecido el vendabal de la

inconstante debilidad humana, no se borraba de la imaginación de aquéllos, ya tan escasos partidarios de la decadente causa. Así es que para evitar nuevas y más dolorosas defecciones, no encontraron medio mejor de unión en estrecho y apretado haz, que el de postrarse de hinojos ante el Divino Jesús Sacramentado, y prometer en su soberana presencia lo que, en palabras y escrituras, en tratos y conciertos frecuentes, solo suele ser por desgracia *flor de un día, ó la vida fugaz del heno, á la mañana verde, seco á la tarde*. Expuesto el Santísimo Sacramento en el Altar mayor de la Iglesia de San Román, escribe el Licenciado, «*juramos todos de nos socorrer, ayudarnos unos á otros, é morir en servicio de la Reina é libertad de la Ciudad.*» ¡Magnífico juramento! ¡Sublime actitud del caudillo cristiano, que recuerda sin querer, escenas hermosas ocurridas en lo más profundo de las catacumbas, al resplandor esparcido por los ángeles encargados de elevar al trono de Dios los suspiros del amor divino, exhalados allí por cuantos presentían su próximo martirio!

Servir á la Reina, era á no dudarlo uno de los móviles que inspiraban al Licenciado y los suyos en aquellos angustiosos momentos; y por más que, antes de ofrecerse en solemne holocausto á tan nobles fines, se comunicaran con D. Juan Manuel y cumplieran sus

órdenes, no por eso puede afirmarse, sin cometer la mayor inexactitud, que la pasión por éste les cegase, ni que le siguieran por afecto exclusivo á su persona. Peralta, según hemos indicado antes de ahora, creía de buena fe que, muerto el Archiduque y perturbada la razón de la Reina, el Gobierno del Estado no podía variar, ni D. Juan Manuel ni los demás dignatarios que con él fueron nombrados para cargos públicos debían dejarlos, mientras las Cortes del Reino, legalmente convocadas, no eligieran Regente que gobernase durante la locura de D.^a Juana. El Consejo interino, por la sola voluntad de unos cuantos magnates formado, le parecía una usurpación del poder real, y solo respetaba sus resoluciones, en cuanto D. Juan Manuel y los otros parciales del difunto D. Felipe tomaban parte en los acuerdos. De aquí que no hubiera á su juicio más autoridad suprema que la de la Reina, la de D. Juan Manuel y la de los demás Magistrados que nombró el Archiduque, y de aquí también que al sacrificar su vida, si era preciso, en la lucha entablada, lo hiciese únicamente en la firme convicción de que así servía con completa fidelidad á su legítima señora.

Libertar á Segovia del yugo de los Marqueses, fué otro de los motivos que influyeron en el juramento hecho en San Román. Pocas personas vieron con gusto que D.^a Isabel la Católica perpetuase en los de

Moya la Alcaidía del Alcázar, que entrañaba cierta especie de señorío sobre este pueblo, que jamás se dobló á ningún magnate. Peralta, su enemigo acérrimo, lo llevó muy á mal, quizá peor que ninguno; y como en lo más íntimo de su alma creía preferible, y mucho más conveniente á los pueblos, la autoridad real que el poder, siempre despótico y arbitrario, de los grandes señores; y, como por otra parte, su amor á Segovia, su patria, rayaba en ífanatismo, como lo demuestra la cláusula testamentaria en que encarga á sus sucesores que *«procuren la honra y aumento de su pueblo, que no consientan jamás que sea enagenado ni ocupado por señor alguno ni sacado de la corona real, y que gasten lo que tuvierén de su mayorazgo en impedirlo como buenos caballeros,»* de aquí que aquel nobilísimo juramento, sea de un valor extraordinario, en la consideración de cuantos saben apreciar la virtud impulsora de las acciones humanas.

Con tales propósitos, y animados de tan gallardos sentimientos, se pasó el Licenciado á la Iglesia de San Román, con los amigos y gentes que pudo reunir y que allí se podían defender, llevando para su defensa cuantas armas y pertrechos eran necesarios. No se le ocurrió trasladar sus joyas y preseas, ni los objetos de lujo y de valor que ornaban su morada: lo único que quiso poner á salvo bajo el sagrado amparo de la

casa del Señor, por tenerlo en más alta estima que las alhajas preciosas y que los muebles y ornamentos más escogidos, eran sus libros, sus queridos libros, las obras científicas de toda índole que servían de alimento á su imaginación, cuando su brazo estaba ocioso y no le era menester manejar la espada. Los libros en aquel tiempo, por lo mismo que aún eran escasos, obtenían elevados precios fuera del alcance de la generalidad de las fortunas. Los del Licenciado valían nada menos que trescientos mil maravedises; y por ello y por su amor á la ciencia, les guardó en San Román, bien ageno por cierto de la suerte que les esperaba: ejemplo no vulgar que revela á maravilla el aprecio que dispensaba á las tranquilas lucubraciones del humano ingenio aquel hombre terrible y de tesón, que parecía nacido, más bien para batallar á toda hora, que para rendir tranquilo y ferviente culto á las letras.



VIII.

**Heróica resistencia del Licenciado Peralta en
San Román; incendio de la Iglesia;
capitulación.**

No debieron de ser muy breves los días que Peralta permaneciese en la Iglesia de San Román, cuando, á juzgar por su testamento, tuvo tiempo más que suficiente para comunicarse con Pedrarias, con los otros nobles de su bando, y aun con el mismo D. Juan Manuel, que desde la muerte del Archiduque permanecía casi de continuo en Burgos. Los sucesos se precipitaban, sin embargo, á medida que se adquiría el convencimiento de la favorable disposición del Rey Católico á regresar á Castilla en tiempo oportuno, para hacerse cargo de la regencia, que en mal hora perdiera; con lo cual, alentados sus partidarios en toda esta región y principalmente en Segovia, promovieron otro tumulto horrible hasta no más, en el que fué heróico

protagonista é incomparable adalid el mismo Licenciado.

Su relato sobre aquel acontecimiento es tan sencillo y tan detallado, que, sin trascribirle íntegro, no habría medio de apreciarle, cual es debido, en toda su grandeza y en toda su conmovedora expresión. Quizá no deje de haber quien al leerle le tache de inmodesto ó de exagerado: téngase, no obstante, en cuenta, que la vanagloria fué siempre la virtud de los grandes hombres, según Lamartine, y que los sucesos extraordinarios, por lo mismo que lo son, se han de salir de los límites de lo vulgar y corriente, mucho más siendo los que los refieren los propios interesados, que vivieron cuatro siglos há próximamente, cuando las costumbres, el lenguaje, las condiciones de los individuos, su manera de ser, y aun la de apreciar los hechos más triviales, eran muy distintos á la realidad actual.

Oigamos, pues, á Sebastián de Peralta.

«E estando así el día de Santo Matia por la mañana (1), cerraron los Marqueses las puertas é postigos de la Ciudad, é ellos é las gentes é los caballeros é clérigos del Cabildo, sus allegados é sus amigos, antes de comer, todos armados, con tamborines é pífanos venían á la Egleſia é plaza de San

(1) El 24 de Febrero de 1507.

»Román, donde estábamos Diego Monte é yo casi solos,
»porque los mas de mis criados é gentes eran idos á
»sus casas á ver sus mujeres é tomar camisas. Esco-
»menzaron el ruido en la calle con nosotros, en que
»alancearon los nuestros el caballo de D. Juan (1) é
»le firieron dos ó tres hombres, é uno le iba á echar
»una lanza por el cuerpo que le matara, é yo se la
»tomé é di de palos con ella. é á D. Juan dige que se
»fuese. Estando en esto asomaron mas de cuatrocien-
»tos hombres é otros muchos más, é nosotros que solo
»eramos quince peleamos, é defendiendonos, nos reco-
»gimos é metimos en la Iglesia de San Román, de
»manera que no nos la pudieran tomar ni entrar en
»ella, y allí peleamos los unos é los otros, é nos dieron
»tan recios combates por entrar é se cortaron tantas
»picas de todas partes, que cerraban con las astas las
»puertas, é nadie podia entrar é salir de las astas de
»las picas é lanzas cortadas; y ellos por de fuera é
»nosotros por dentro, quitamos las astas cortadas de
»las puertas, é las dejamos desembarazadas para poder
»salir é entrar. Estando así las puertas de la Iglesia
»abiertas é desembarazadas, tornamonos á dar otro
»muy recio combate con hombres armados é empave-

(1) D. Juan Cabrera, uno de los hijos de los Marqueses de Moya.

»sados, todavía por entrar en la Iglesia, é nosotros
»resistiendoles, é comenzaron ellos é nosotros á tirar-
»nos con escopetas é saetas, é soltamos una Cebretana
»é un Pasabolante que teníamos armado en la Iglesia,
»é llevó á un hombre de fuera las corazas é costillas,
»é otros cayeron muertos é otros feridos, é también
»firieron á mi é á otros de los de adentro, pero yo no
»lo sentia.»

«Derrocados aquellos, desque vian que recibian
»mucho daño é no nos pudieron entrar, acordaron de
»juntarse doce hombres de armas, de seis en seis
»asidos por los brazos, é iban á entrar en la Iglesia,
»los seis delante, otros seis detras juntos con ellos,
»todos asidos de seis en seis, é de esta manera nos
»entraran é cortaran las cabezas á todos, segund los
»que dellos estaban muertos é feridos. E quiso Dios
»que yo tenia un lanzon muy grueso de asta é muy
»ancho de cuchilla, é habiendole quebrado por medio
»puse la punta del lanzon en una sepultura é la
»cuchilla puse á los pechos é por la cintura al Capitan
»que venia en medio de todos los hombres de armas,
»é asió el lanzon en el arnes por la punta, é ansi ellos
»empujando no podian entrar por el lanzon que les
»detuvo, é golpes que les dabamos á ellos en las caras
»é cuerpos: é no les dejando entrar, de fuera por cima
»dellos estando ansi para entrar, echaron diez ó doce

»ollas de polvora, entre ello muchas ascuas para quemarnos, é luego ardió todo é toda la Iglesia, que era la mayor compasion del mundo, é los de dentro ardiamos caras é cuerpos é todos, é no nos quemabamos ni sentiamos el fuego, que fue milagro que Dios Nuestro Señor, é Nuestra Señora, é Señor San Roman quisieron hacer por nosotros, indignos y pecadores, que ardiesemos é no nos quemasemos. E los doce hombres de armas que entraban asidos é los que detras dellos venian á entrar en la Iglesia, se quemaron las caras é cayeron en el suelo, por detras é por delante de las puertas en el portal de la Iglesia, é los llevaron rastrando.»

«Despues del primer combate fice revestir un Clerigo é sacar el Santisimo Sacramento de la Iglesia, porque no rescibiese destruicion ni desacato, el qual le sacó un Clerigo que se llamaba Juarez, mi amigo, que conmigo estaba. E así desque vieron que no nos podian entrar en la Iglesia por fuerza de armas, por los tejados é por las puertas de hacia la casa de Anton Arias (1) nos pusieron fuego hasta que toda la Iglesia por los tejados se ardia, é caian las vigas

(1) Las puertas á que se refiere el Licenciado estaban al Norte de la Iglesia; por consiguiente la casa de Antón Arias debía de ser la que se halla frente á la puerta principal de la casa del Conde de Alpuente, en la hoy plaza del mismo nombre.

»sobre nosotros ardiendo, é estandose así ardiendose
»mas, pasó el Capitan Gonzalo é otro de afuera dicien-
»do que tomásemos partido é concierto; yo dígeles
»que entrasen tres ó cuatro á ello, é así entraron
»los dichos é Hernando de Caceres con ellos, é fecimos
»partido é concierto *«que todos los que estaban en la*
»Eglesia fuesen libres é seguros con sus armas é bienes
»que tuvieran, é fueran á sus casas, é á do quisieren
»ir, sin ir ni ver á los Marqueses ni á nadie.»

Admira en verdad el temerario valor del Licenciado, al resistir con solos catorce hombres el empuje formidable de más de cuatrocientos, decididos y resueltos á penetrar á sangre y fuego en la Iglesia. Y no es que nuestras crónicas y nuestras historias antiguas y modernas, no registren á cada paso hechos y proezas singulares en que diez, doce ó cien soldados españoles se hayan defendido sin sucumbir, ante centuplicadas fuerzas. Lo mismo en campañas con el extranjero que en fratricidas luchas; lo mismo en los pasados siglos que en nuestra edad, ha habido ocasiones repetidas en que un puñado de hombres encerrados en una Iglesia ó en cualquier caserón más ó menos fuerte, han contenido el esfuerzo de varias compañías, y aun de alguna división, sin que la fama llegase á entonar otros ditirambos que los correspondientes á un azar de guerra, digno de aplauso, y nada más.

No es ese el suceso de Peralta. Fuera él, valiente solo, y al encontrarse con la feroz acometida de los partidarios de los Marqueses, mandados en jefe por D. Hernando de Cabrera, su hijo, habría recurrido al fácil medio de encerrarse en la Iglesia, defenderla palmo á palmo, y, cuando la viera perdida, hacerse fuerte en la torre, como muchos lo han hecho en extremos semejantes, sin que les pudieran reducir. Pero el Licenciado era más que valiente; era del temple de los héroes; era de aquellos hombres de hierro para quienes las palabras, debilidad y cobardía no se habían aún escrito; por cuya razón, antes que encerrarse como quien siente miedo, prefirió dejar abiertas las puertas, luchar cuerpo á cuerpo, esgrimir las armas con la fiereza del león y la bizarría del caballero, y demostrar á sus rivales asombrados que si, en las lides del foro y en los torneos literarios, sabía lucir y lucía las espléndidas galas del ingenio, con las armas en la mano, defendiendo lo que en su conciencia creía de justicia, no había quien de igual á igual lograra sobrepujarle.

¡Qué serenidad, qué arrogancia, y qué fortaleza las suyas! ¡Qué ánimo tan denodado el de sus compañeros! Pelear quince hombres mano á mano con los que hoy serían nada menos que un batallón; disputarles horas y más horas el paso de una puerta: romper en

su defensa lanzas numerosas y picas sin fin, hasta obstruir la entrada; asaetearse sin piedad los unos á los otros; dispararse armas de fuego á boca de jarro; golpearse, herirse y destrozar coseletes, armaduras y pertrechos, cual si fueran vestidos los más finos ó cañas frágiles, es una función de guerra de tal importancia, que parecería fabulosa, si no estuviese tan bien comprobada. Y ¿qué diremos del detalle aquél, mejor dicho, de la especie de tácito armisticio, por una y otra parte realizado, para desembarazar las puertas de los restos incómodos del primer combate, y pelear de nuevo con más saña y con más furor? ¿Qué de la acometida de los doce hombres empavesados, de seis en seis los brazos cogidos, é impelidos por los numerosos de retaguardia, para penetrar en la Iglesia con el ímpetu arrollador de una máquina humana resistente y poderosa? ¿Qué del ardid del grueso lanzón de ancha cuchilla, que sujeto á una sepultura dirige el Licenciado al pecho acorazado del Capitán que va en medio, mientras él mismo y sus compañeros sacuden y golpean furiosos á todos aquellos hombres, hasta hacerles retroceder? ¿Qué de la infame alevosía, que no otra cosa se puede decir cuando son más de cuatrocientos contra quince, de las ollas de pólvora y ascuas arrojadas al interior del templo para abrasar á aquel puñado de gigantes, á quienes en combate franco no se podía

vencer? ¿Qué, por último, del incendio de la Iglesia después de mediodía de incesante batallar, durante cuyo tiempo Peralta y los suyos causaron no poco estrago de muertos y heridos en las apretadas filas de los que se propusieron aniquilarles, sin lograr concluir con uno solo de ellos?

Los lances de la guerra son así: no siempre dan el triunfo al mayor número. Peralta y los suyos fueron en aquella ocasión los verdaderos vencedores: que no otra cosa significa el no haber sido destruidos, por el ataque brutal de sus infinitos adversarios. Quisieron éstos forzar el paso de la Iglesia y no lo lograron, á pesar de estar abierto: quisieron apoderarse del Licenciado y de sus compañeros, vivos ó muertos, y no lo consiguieron. Inútil es que se hable de capitulación: ni el Licenciado la propuso, ni la concertada enturbia de ningún modo la alta fama que en aquel día memorable llegó á adquirir. Defenderse cual él lo hizo; luchar á brazo partido contra fuerzas numerosas; resistir impávido el hierro y el fuego; estar herido y no sentirlo ni quejarse; ver caer sereno las vigas encendidas de la techumbre del templo; mandar sacar devoto el Santísimo Sacramento para que con el furor de la pelea y con el fuego no sufriese desacato (1); lamentarse

(1) Sublime momento debió de ser aquél en que Peralta, sin cuidarse para nada de si mismo, á pesar del horroroso estra-

afligido del incendio de su parroquia y no condolerse de su propia situación, en presencia de la derrota y de la muerte que veía muy próximas, eran razones más que decisivas para que cualquiera otro caudillo,

go en que se veía envuelto por la furia de sus enemigos, dispuso la salida de la Iglesia del Dios de paz y de misericordia, que tanto sufre por las encarnizadas luchas de los hombres, cuando olvidan sus divinos consejos de concordia y de mansedumbre. Nada dice el Licenciado acerca de tan conmovedora escena, sin duda alguna porque el estado de su ánimo no le permitió apreciarla en toda su grandeza. Nosotros nos figuramos sin violencia ni tortura de la imaginación que, unos y otros combatientes, no obstante hallarse ebrios de sangre y de venganza, deponiendo un instante las armas, cayeron de rodillas mientras el clérigo Juárez sacaba de aquel lugar de horrores el cuerpo sacratísimo de Nuestro Señor Jesucristo; sin esfuerzo alguno comprendemos, que el paso del Señor por entre las humilladas filas de aquellas fieras rabiosas, haría asomar á sus ojos sonrojados alguna lágrima de vergüenza, evaporada al punto por el ardor de la ira: sin que nadie nos lo refiera, parécenos que la imponente salida del adorable cuerpo de nuestro Redentor, impresionó, solo de un modo pasajero si es que no la celebraron, á los profanadores atrevidos de su Santa morada, cuando, en vez de moderarse, prosiguieron con más coraje su obra de destrucción y de barbarie. La omnipotencia divina, que todo lo regula y dirige por los derroteros de la sabiduría y de la justicia infinitas, se manifestó en aquella ocasión de un modo elocuentísimo. Peralta y sus compañeros, que, antes que de sí mismos, se cuidaron del respeto debido al Señor, quedaron todos vivos, á pesar de los medios puestos en juego, por sus numerosos enemigos, para exterminarles: de los que combatieron é incendiaron el templo, murieron muchos y otros más quedaron heridos, sin lograr rendir por la fuerza al arrogante Licenciado. Bien hizo éste en reconocer y confesar la visible protección que en aquel día memorable debió á Dios, sin la cual él y sus compañeros habrían sucumbido. La incredulidad suele reírse de la intervención divina, hasta en nuestros actos más sencillos. ¡Qué insensata ceguera!

por arrogante que fuese, enarbolara al punto bandera de parlamento, sin incurrir por ello en depresiva nota, ni decaer de su prestigio, ni de su consideración de hombre superior. Y, sin embargo, no recurrió á tal medio el Licenciado ilustre: conforme y resignado á morir entre llamas ó hecho trizas por el desplome del abrasado edificio, no fué él quien propuso capitular, sino sus mismos enemigos, avergonzados, sin duda alguna, de no poder dominar por la fuerza ni por la destrucción, la resistencia invencible de aquellos quince héroes.

¿Cómo y en qué términos capitularon? ¡Ah! Eso fué digno remate y corona inmortal de aquel hecho glorioso. Peralta no se dió á partido, sino después de estipular clara y concluyentemente que él y los suyos quedarían libres y seguros para ir donde quisieran, con sus armas y bienes, como si nada hubiese ocurrido, sin obligarse á cosa alguna, sin destierro y sin tener que pasar por la humillación de ver á nadie, ni por la de presentarse á los Marqueses. Estaba á punto de morir, y no solo no implora misericordia, sino que impone condiciones. ¿Pudo darse éxito mayor ni más feliz para él, después de pelear, hasta lo imposible, y no ser vencido?

Muy luego veremos el comportamiento posterior de sus adversarios.



IX.

Atropello brutal contra el Licenciado al salir de la Iglesia: se defiende valerosamente, hasta que puede refugiarse en casa de un amigo; su prisión; recobra la libertad.

Bien merecía el heroísmo del Licenciado, el respeto y la admiración de los que le combatieron. En lucha internacional ó de otro género, quizá habría sido salutado al salir de la Iglesia con la deferente cortesía con que los pechos generosos saben rendir y rinden tributo de honor, á todo aquél que, en lid desigual y desesperada, siquier sea enemigo, conquista lauros inmarcesibles. Por desgracia suya y de sus compañeros, la pelea que acababan de sostener era entre hermanos y convecinos; era entre hijos del mismo pueblo; era uno de esos terribles encuentros que el odio enciende y las pasiones locales alientan, encuentros en los que no brilla por lo común ninguna de las virtudes de nobleza,

sin las cuales el pelear de los hombres, no se diferenciaba en nada del salvaje encarnizamiento de las fieras. Peralta creyó de buena fe en la lealtad de los que en nombre de los Marqueses acordaron la capitulación; ni por un momento pudo dudar de su palabra, mucho menos habiéndola empeñado los principales corifeos, y habiendo entrado á pactarla los más caracterizados.

Los primeros que salieron, por virtud del concierto, fueron Diego Monte, Frutos de Fonseca, cuñado de Peralta, Diego de Barros y el Bachiller de Guadalajara (1); mas en vez de permitirles ir á sus casas según

(1) El Bachiller Juan Alonso de Guadalajara, se afilió á los Comuneros cuando el levantamiento de esta Ciudad á las órdenes de Juan Bravo. Con las fuerzas de éste llegó en 1.º de Febrero de 1521 á Valladolid, donde se reunía y se preparaba el ejército de las Comunidades para el decisivo combate, que dió por resultado la muerte de los caudillos Padilla, Bravo y Maldonado. Antes del fatal encuentro de Villalar, la Junta de las Comunidades, que se había situado en Valladolid, y que quiso pactar medios de paz con los imperiales, acuartelados en Tordesillas, comisionó al efecto á D. Pedro Laso de la Vega, Procurador por la Comunidad de Toledo, y al Bachiller de Guadalajara, por la de Segovia. Uno y otro Procurador, eran según *Colmenares cap. XXXVIII, núm. XIII*, personas de calidad y buen celo; mas viendo que nada lograban, y que los intentos de los Capitanes y Procuradores iban muy fuera de los primeros propósitos, cual sucede en todas las revoluciones, que se sabe donde comienzan, pero no donde han de concluir, dejaron de seguirles y se retiraron.

El Bachiller Juan Alonso de Guadalajara, está sepultado en el Convento de San Francisco de esta Ciudad, en una estancia que fué Capilla, y hoy sirve de paso de la Iglesia al Claustro, á la parte de abajo de la Iglesia. Su sepulcro, bastante maltratado

lo estipulado, les llevaron presos, sin que el Licenciado lo viera, á la del Capitán Samaniego, desde donde fueron conducidos á Chinchón, algunos días más tarde, por orden de los de Moya. Juan de Peralta con sus hijos Diego y Francisco, tío y primos del Licenciado, salieron después; y á seguida sus otros deudos y criados, designados por él de dos en dos, sin advertir que apenas salían fuera del templo, cuando cargaban sobre ellos los que en noble combate no pudieron vencerles, y así, solos y aislados, les acuchillaban y herían con vergonzosa saña é iniquidad.

El último de todos, como buen Capitán que no abandona el puesto de peligro hasta salvar su gente, salió el Licenciado Peralta, acompañado por Hernando de Cáceres, su amigo, uno de los que entraron al tiempo de la capitulación. Como era lógico y regular Peralta quiso dirigirse á su morada (1), Cáceres le

por el tiempo, aunque no tanto como otro inferior, oculto en su mayor parte por la escalera de piedra que se hizo para subir al Claustro, es el único que se conserva de los quince héroes de San Román. Muy de lamentar sería que andando los tiempos desaparezca, como desaparecieron los de Sebastián de Peralta y su padre, que existían en la misma Iglesia, y como tantos otros que encerraban los restos de hombres ilustres en las letras y en las armas, en otros templos de Segovia.

(1) La casa que habitaba el Licenciado Peralta en la colación de San Román, muy cerca de la Iglesia, pero no tanto como la de Antón Arias, era la de la Travesía de la Plazuela del Conde de Alpuente á la de San Facundo, y se halla limitada de un

aconsejó que no hiciese tal, porque hacia ella estaban los soldados, que al conocerle le matarían á tiros por el dolor de las muertes ocurridas en la refriega, y que para evitarlo se entrase en la de Antón Arias, más inmediata que la suya. Iba á hacerlo así, rehuendo nuevos conflictos, cuando de la parte de atrás de la Iglesia salieron nada menos que unos trescientos hombres armados, allí escondidos, y sin respetar la solemnidad del pacto concertado, ni tener en cuenta que aquel bizarro caballero estaba herido, le acometieron frenéticos, para hacerle pagar con la vida la valentía de su defensa.

He aquí como refiere el mismo Licenciado el furioso ataque de que fué victima:

«Desque me conocieron, arremetieron á mi é
 »escomenzaron á me dar, por delante é por los lados é
 »por detras, de cuchilladas é alanzadas é muy reciamen-
 »te, é yo iba bien armado con una adarga é una espada.
 »Defendiendome é echandoles delante de mi, llegué á
 »la callejuela de D.^a Catalina Pacheco, é queriendo

lado por la calleja que se llama *Angosta*, y del otro por la *Travesía de San Román*, que, lo mismo que la anterior, va á la plaza de las Arquetas, hoy de la *Renta D.^a Juana*. Hace dos ó tres años, se han hecho algunas obras en la fachada de esta casa, después del derribo de la galería superior, que la han privado del severo carácter que la distinguía de todas las colindantes, y que revelaba á primera vista, una de las construcciones más genuinas de la Edad Media.

»entrar en su casa estaba cerrada; é de allí dandome
 »muchas lanzadas é estocadas, firieronme malamente
 »en la cara, é en los brazos, é en las piernas, é en el
 »cuerpo; de allí arremeti la calle abajo é encontré con
 »otros empavesados que arremetieron á mi: Hernando
 »de Cáceres é Diego (1) su hermano hacian por me
 »defender é no podian; de allí fui la calle abajo é
 »entré en casa de Hernando de Cáceres, é subieron
 »tras mí por la escalera por me matar, é allí torné
 »sobre ellos é echeles por la escalera abajo, é cerré la
 »puerta de la escalera, é hallé la mujer de Hernando
 »de Cáceres é otras muchas mujeres, é echaronme en
 »una cama é desarmaronme, é vino Maestro Francisco,
 »Cirujano, é curome las heridas, é muchas mujeres é
 »clérigos me trugeron diacitron é mazapanes é jarros
 »de vino blanco secretos, é bevi mas de dos azumbres
 »de vino puro, é comi de lo que trahian, é como habia
 »ido tanta sangre de mí no lo senti, ni podía calentar,
 «ni me hizo mal el vino; é era ya de noche, que

(1) Hernando de Cáceres, fué compañero de San Ignacio de Loyola en los principios de su vocación, y le asistió en Cataluña en las penitencias que allí hizo. Diego de Cáceres, su hermano, siendo Clérigo ordenado de corona, mató á Alonso González de la Hoz en 1486, y habiendo dejado por esto la carrera eclesiástica, siguió la militar. Según expresa el epitafio de su sepulcro en el convento de San Francisco de Segovia, *entró en Salsas con noventa hombres de á caballo, estando cercada de los franceses. Noticias Genealógicas del Linage de Segovia*, por Román y Cárdenas, seudónimo del Marqués de Mondéjar.

»escomenzó el ruido antes de comer, é se acabo en
»anochesciendo, ansi que duró todo el día. Hobo hartas
»muertes é feridos é otras cosas que pasaron, que por
»escusar jactancia é prolegidad ceso, que es notorio á
»los vivos é hay probanzas desto.»

Imposible parece que un hombre por fuerte y aguerrido que sea, después de un suceso tan terrible, cual el de San Román, tenga ánimo, resolución y bríos bastantes, mucho más hallándose herido, para defenderse y resistir la feroz acometida de las turbas armadas que le acosan, le alancean y le hieren sin duelo, como si fuese jabalí levantado en alegre montería. Mucho le valieron á no dudarlo Hernando y Diego de Cáceres, que si no lograron impedir por completo los golpes, por lo menos evitaron con su protección y amparo que cayese al suelo, de donde, si tal fuera su desgracia, no se habría vuelto á levantar. No por eso es menor el mérito de su defensa contra tantos enemigos, ni nadie podrá negar á su brazo poderoso, sin la más tremenda injusticia, el hábil manejo de la adarga y de la espada, merced á lo cual, y al visible auxilio divino, pudo ir desde la iglesia de San Román (1)

(1) La iglesia de San Román, donde el Licenciado hizo su heroica resistencia, estaba situada en la plaza de su nombre, sustituido hace algunos años por el del Conde de Alpuente. De no muy grandes dimensiones, su antigüedad se remontaba al siglo XII ó al XIII. De estilo románico puro, como casi

hasta la plaza de San Pablo, donde estaba la casa de Cáceres, con fuerzas aún, á pesar de sus numerosas heridas, para arrojar por la escalera abajo á los que hasta allí le persiguieron.

No terminan con esto las múltiples peripecias de aquel día memorable para el Licenciado. Su relación es tan gráfica, tan interesante y tan original, que no podemos dejar de transcribirla, aun á riesgo de parecer difusos. Después de decir que los Clérigos y Beneficiados de las Iglesias, no los del Cabildo, concertaron con él *allí do estaba herido* que á la una de la noche se saldría con ellos de la Ciudad, prosigue de este modo:

«Avisados desto los Marqueses, á la media noche
»vinieron todos sus soldados hijos é criados, é en una
»silla me llevaron á la puerta de San Juan (1) é me

todas las construídas después de la repoblación de la parte alta de la Ciudad en tiempo de Alfonso VI, su entrada principal, donde tuvo lugar lo más encarnizado de la refriega, miraba al poniente: el ábside estaba al oriente, y al norte tenía una puerta lateral con doble arco, que siempre le conocimos tapiado. Lo más notable de su parte artística se reducía á los capiteles de las columnas de las tres ventanas que tenía el ábside, y á unas lindas labores del arco lateral, muy parecidas en el gusto y en la ejecución á las de las numerosas iglesias románicas de este pueblo, todas ellas de la misma época, con corta diferencia. En deplorable estado de conservación, lo mismo la torre que la iglesia y sin culto hacía muchos años, fué derribada por los del 68 al 70.

(1) La casa de los Marqueses de Moya, que ya se ha descrito en otro lugar.

»metieron en la cama de D. Juan, donde vinieron los
»Marqueses é me hablaron é me hicieron grandes pre-
»guntas, é yo no los via, porque estaba curado de los
»ojos é les tenia con vendas é tapados é porque no
»parezca jactancia no digo lo que me decian é respondi.»

Poco generosos estuvieron los de Moya con su rival. Es verdad que á ellos no les alcanza, en cierto modo, la responsabilidad moral de aquellos sucesos, porque aunque en su nombre se ejecutaron, ancianos ya, principalmente D. Andrés, sus hijos D. Hernando, D. Diego y D. Juan, fueron, desde la muerte del Archiduque hasta la vuelta del Rey Católico, los que prepararon, dirigieron y llevaron á término la empresa de apoderarse del Alcázar y del Gobierno de la Ciudad. En sus buenos tiempos, D. Andrés y doña Beatriz no habrían faltado al solemne pacto estipulado en San Román: por nada ni por nadie habrían dejado de guardar al mayor de sus enemigos la respetuosa consideración que inspira la desgracia. Su edad les disculpa: conociendo las buenas cualidades que siempre les distinguieron, hay que convenir en que, el carácter impetuoso y apasionado de sus hijos, fué causa única de aquellos desmanes. De no ser así, ¿cómo era posible, dadas su rectitud y su grandeza de ánimo, que, después de pactarse en su nombre que Peralta y sus compañeros saliesen libres y armados de la incen-

diada Iglesia, autorizasen la prisión y malos tratamientos que les dieron en las calles, mucho más cuando todos iban heridos? ¿Creerá nadie que habiendo salvado la vida, el Licenciado en persona, á D. Juan de Cabrera, en aquella misma mañana, al quitar la lanza y apalear con ella al soldado que le iba á atravesar de parte á parte, se habrían ensañado con él por la tarde y por la noche los Marqueses, sus padres, si en su voluntad, debilitada por los años, no hubiese ejercido la natural presión el exaltado espíritu de rencor y de venganza, que animaba á sus hijos?

Fortuna para ellos, cuando fueron á prender á Peralta que se encontrase en el domicilio de Hernando de Cáceres, á quien, después del amparo que le dispensara en aquel azaroso día, no habría de querer comprometer. De haberse hallado en el suyo propio, seguro es que no le prendieran. Si en la Iglesia peleó esforzado y estuvo pronto á morir, ¿qué no habría hecho por la noche, enardecido su noble valor por el villano quebrantamiento de la capitulación, y por el bárbaro ataque, que, él y sus compañeros, recibieron en las calles, sin atender los que les acometían á que iban solos, quebrantados y heridos? Aunque le quemaran la casa y aunque hubiese perdido la vida, no se habría dejado aprisionar por sus rivales; en la escalera, en alguna puerta, ó al lado de alguna pared, habría

sabido morir defendiéndose y matando; pero sus enemigos no se hubiesen gozado de tenerle vivo en su poder. En San Román lo demostró bien á las claras: luego vino á confirmar de otro modo, que ningún trabajo le habría costado morir.

Ni las palabras corteses que le dirigieran los de Moya cuando entró prisionero en su morada de la puerta de San Juan, ni la deferente atención de hacerle acostar en el mismo lecho de uno de sus hijos, ni los elogios que prodigaron á su esfuerzo inquebrantable y á su sin igual bizarría, fueron parte á templar en lo más mínimo el férreo carácter del Licenciado, sujeto entonces, pero no vencido ni domado en modo alguno. Casi se alegra, realmente se goza de sus heridas, para que sirvan de disculpa á su permanencia en la casa de sus enemigos; y lo mismo cuando dice con tranquila fruición, *que no via á estos porque estaba curado de los ojos y los tenía tapados con vendas*, que cuando se niega á tomar alimento de manos de sus contrarios, aunque se muriera de hambre, viene á dar idea concluyente de su ánimo indomable y altivo hasta dejarlo de sobra.

Tres días llevaba sin querer comer ni beber en casa de los Marqueses, con asombro general de éstos, de sus hijos, de sus amigos, de sus enemigos, y de toda la población. La fama de sus hechos pasados, y

la temeridad con que sustentaba la causa que creía mejor, le habían conquistado el más alto prestigio: su desesperada resistencia en San Román; su defensa en las calles contra numerosos sicarios, y su extrema resolución á morir de hambre, antes que alimentarse, mientras estuviese en poder de los de Moya, reanimaron de tal suerte el espíritu público en su favor, que ya no hubo medio de dejar de transigir con quien de tales y de tan extraordinarias energías usaba. «El »Marques é sus hijos, escribe el Licenciado, é todas »sus gentes, é las principales dignidades é canonicos »del Cabildo de la Iglesia mayor con ellos, *me llevaron »á mi casa, é me tomaron juramento que mientras me »curase, no entendiase en cosa contra los Marqueses.*»

¡Admirable triunfo el de este hombre esclarecido! No le vencieron las promesas, los halagos, las armas, las heridas, la sed, el hambre, ni el espectro de la muerte, que repetidas veces le mostró su faz aterradora. Sus rivales hubieron de ceder llevándole á su propia casa en brillante comitiva de honor, como se lleva á los héroes, después de la victoria. Él solo juró, como caballero de noble linaje y alto blasón, no entender en cosa contra los Marqueses *mientras no se curase*, es decir, mientras sus heridas no se lo permitieran. ¿Quién sino los grandes hombres procede así?



X.

Diego de Peralta, padre del Licenciado, defiende el Alcázar con cuarenta hombres durante seis meses, hasta que el hambre les rinde. Segunda regencia del Rey Católico; entrevistas del Licenciado con el Rey; sus quejas contra los Marqueses.

El suceso de San Román fué el término final de aquella resistencia tenaz y personalísima contra Cabrera y su mujer. Herido el Licenciado, presos en Chinchón sus mejores amigos; ausentes otros; pasados los más al partido de los Marqueses, el dominio de éstos sobre la Ciudad no encontró ya oposición ni contrariedades. Una sola les quedaba por vencer, la del Alcázar; pero esto era obra de tiempo y de paciencia, porque no se ganan fortalezas formidables, cual la de Segovia, siquiera no tengan numerosa guarnición, con la misma facilidad que un templo abierto, que se incendia y se destruye de cualquier modo.

Tres Alcaldes guardaron el baluarte segoviano, mientras D. Juan Manuel fué su señor, á saber; don Juan de Castilla, que, como se expresó en lugar oportuno, vino á recibirle en su nombre; D. Francisco de León, Regidor de Valladolid, y un tal Pérez, Secretario del Rey D. Felipe. Este último le custodiaba cuando los de Moya se propusieron ganarle; mas como don Juan Manuel conocía perfectamente las condiciones personales de los Peralta, confió en primer término su defensa á D. Diego, (padre de nuestro Licenciado), quien, en unión de Pérez, tuvo que sufrir un riguroso sitio, durante cerca de medio año. Esa fué la razón de que Diego de Peralta, no se hallase al lado de su hijo Sebastián, al ocurrir las escenas anteriormente referidas.

Dentro del Alcázar había solo unos cuarenta hombres: número insuficiente para larga resistencia en edificio tan espacioso, con tantas torres, recintos y otros fuertes. Los víveres no abundaban; las acometidas eran terribles; el auxilio esperado, le habrían impedido los sitiadores; la escasez de recursos, las privaciones y las fatigas eran tan grandes, que parece imposible que aquel puñado de hombres, no menos valientes que los de San Román, llegara á resistir tantos combates. Bien se conocía que con ellos estaba el progenitor del Licenciado, que, aun cuando en edad madura, no cedía á su hijo en entereza y bizarría.

Incompleto quedara á no dudarlo el presente BOSQUEJO HISTÓRICO-BIOGRÁFICO, si no refiriésemos el resultado postrero de aquel cerco, tenaz y prolongado. Afirma Sebastián de Peralta en su curioso testamento, que *con mantas y bancos pingados, al cabo por traición tomaron la fortaleza*; mas su afirmativa sobre este punto, no es en verdad muy exacta. Con mantas y bancos, y por traición, lograrían ganar, cuando más, alguno de los cubos de la barrera ó muralla exterior de la parte del mediodía. El Alcázar en su totalidad fué defendido y tomado palmo á palmo, con todos los principios del arte de la guerra. El P. Mariana, y el historiador de Segovia D. Diego de Colmenares, describen los medios de que los de Moya se valieron al efecto: antes que ellos los había narrado con más precisión y minuciosidad el preclaro Zurita.

Dice así:

«Hiciéronse dos minas para entrar el Alcázar, y
»la una se comenzó del postigo que estaba cabe la
»huerta del Rey, por donde bajaban de la Iglesia mayor
»y del Alcázar á la puente castellana, y ésta se con-
»tinuó por peña viva la mayor parte y lo demás por
»el grueso del adarve, y della se sacaron otras tres
»minas, por las cuales dieron mucha fatiga á los de
»dentro, peleando cada día con ellos. Otra mina se
»llevó por la pared que salía de una casa de la obis-

»palia que llegaba á juntarse con un cubo de la
»barrera, á donde habia un postigo con una puerta
»de hierro, y la mina se siguió por el mismo grueso
»de la pared y por debajo de aquel cubo; por donde
»se hizo á los del Alcázar todo el daño que reci-
»bieron y se les ganó y entró la casa poco á poco.
»Siendo mediado el mes de Abril, se dió el combate al
»Alcázar y se ganó la primera bóveda del cubo, para
»entrar en la barrera, que caía debajo de la casa del
»tesoro, á donde habían hecho los de dentro ciertas
»palizadas y cavas, las cuales se les ganaron con harto
»trabajo y peligro, y se puso fuego á una dellas. Mas
»aunque aquella puerta de la barrera se ganó por la
»gente del Marqués, la fortaleza se les defendía con
»mucho peligro de los combatientes, hasta que se
»minó todo aquel lienzo, y se sostuvo con maderos
»muy gruesos, que se arrimaron al muro principal,
»y por debajo se picó todo él, y se abrieron tres posti-
»gos para poder entrar dentro. Los del Alcázar,
»conocieron el peligro en que estaban, y el daño que
»se les hacía y lo mucho que tenían que defender,
»fueron desmayando y ganáronles otro cubo de la
»barrera, y de allí á cinco días perdieron todo el
»cuerpo del Alcázar alto y bajo, y se ganó la torre
»que llaman del Rey D. Juan, porque como no
»estaba bastecida, rindiéronse luego los que estaban

»en su defensa y perdieron quince hombres. Entonces
»el Alcaide Pérez y Diego de Peralta, de quien D. Juan
»Manuel hizo mayor confianza de la defensa del
»Alcázar, se concertaron, por medio de D. Antonio de
»la Cueva y de D. Juan de Cabrera, con el Marqués,
»que si dentro de quince días no fuesen socorridos,
»entregarían la torre del Homenaje, y pusieron en
»rehenes Diego de Peralta y cinco de los más prin-
»cipales. Entregóse la torre al Marqués en quince del
»mes de Mayo, y de allí el Duque de Alburquerque
»y sus hermanos, que fueron en socorro del Marqués,
»y el mismo Marqués y Hernán Gómez de Avila y
»los capitanes de la gente que enviaron el Condestable,
»Duque de Alba y Antonio de Fonseca, con el Cabildo
»y muchos caballeros con el regimiento salieron por la
»Ciudad, y llevaba el pendón real D. Antonio de Boba-
»dilla, sobrino de la Marquesa, apellidando *Castilla*,
»*Castilla por la Reina D.^a Juana*. En este día se
»redujo á la memoria aquel tan señalado servicio,
»por el cual treinta y tres años antes se hizo la pri-
»mera honra al Rey D. Fernando, como á su Rey
»en aquella Ciudad y Alcázar en nombre de toda Cas-
»tilla y por mano del mismo Marqués, teniendo todos
»á gran ventura de los de aquella casa que tanto
»tiempo después, también por su medio, fuese echado
»de aquella fortaleza el mayor deservidor que tenia

»en aquellos reinos con la misma solemnidad y fiesta,
»y tuvo la Reina D.^a Juana por el más acepto servicio
»aquél que había recibido después que comenzó á
»reinar.» (1)

(1) En el año de 1891 tuvimos la honra de publicar un sencillo trabajo, titulado *El Alcázar de Segovia: su pasado; su presente; su destino mejor*, trabajo que fué recibido, por cuantos le leyeron, con más aplauso del que merecía. En él hicimos mención, pág. 18, de los cuatro sitios más importantes que sufriera, en sus buenos tiempos, el formidable baluarte segoviano: entre ellos se comprendía expresamente, como no podía menos de suceder, el que queda referido arriba. No expusimos entonces sus detalles y pormenores, ni los de los otros estrechos cercos á que se vió sujeto, ni tampoco otros notables sucesos en que figura, porque, al hacer aquel ligero trabajo, no fué nuestro ánimo escribir la historia del Alcázar, que requeriría algunos volúmenes, sino lisa y llanamente exponer los rasgos más salientes de su brillante existencia, á fin de que se concluyera su restauración, entonces paralizada, y se le pusiera en condiciones de prestar el servicio más útil al Estado, sin que por ella perdiera su carácter, ni se obscurecieran los históricos recuerdos, que le dan nombre y fama entre todos los de su clase, en la vieja Castilla.

Concedidos después por el Gobierno de S. M. los recursos necesarios para la terminación de las obras, accediendo al sólido interés de los Senadores y Diputados á Cortes por la provincia, en cuyo número tenía entonces la honra de contarse el autor de aquél y del presente trabajo, muy en breve terminará la restauración (por supuesto, sin incluir el decorado), sin que se haya resuelto aún, ni lleve trazas de resolverse, sobre el destino ulterior de tan memorable edificio. Lo mismo el Gobierno que las Corporaciones administrativas de Segovia, sus actuales representantes en Cortes, y cuantos puedan influir de cualquier modo en el asunto, deben de meditar mucho sobre lo que sea más conveniente, dentro de los límites de lo posible; procurando ante todo que la mansión de tan valiosos recuerdos, no se rebaje ni se prostituya, destinándola á un servicio ó uso mezquino. Nosotros tuvimos la honra de proponer lo que á nuestro

¿Qué hacía entretanto el inelito Licenciado? ¿Qué fué de aquel brioso temperamento en presencia del desastre de su causa, así bien que del éxito conseguido por los Marqueses, sus rivales? Cuando las circunstancias son superiores á la voluntad de los hombres, no hay más remedio que sucumbir y callar. Esto hacen siempre los más prudentes y avisados: esto hicieron los nobles todos de su partido, menos él. Su carácter firme y la dureza de su voluntad, no se avenían con la derrota: persuadido, no obstante, de que en el terreno de las armas no podía seguir peleando, optó por

juicio parecía mejor y más acertado, siempre bajo la persuasión de que el afán por tener centralizados en Madrid todos los establecimientos de primer orden, habría de ser el obstáculo invencible en que se estrellasen los deseos de Segovia. Buena ó mala nuestra indicación, tuvo la fortuna de ser bien acogida, principalmente por el Cuerpo de Artillería, en cuyo *Memorial*, que es la *Revista* autorizada de tan distinguido instituto, apareció un artículo, en conformidad con nuestra idea, suscrito por el General D. Adolfo Carrasco, Director del instructivo *Memorial*. De aquel artículo se hizo otra tirada en folleto separado; por cuyas atenciones no podemos menos de manifestar y manifestamos toda nuestra gratitud al ilustradísimo Sr. Carrasco, quien dedicado en otros tiempos á recopilar y escribir, como sabe hacerlo, los hechos más gloriosos del pueblo segoviano, se hizo acreedor á que siempre se conmemore aquí, con grato recuerdo, el nombre del distinguido General Carrasco. Igual testimonio de gratitud dedicamos á la prensa periódica, y á cuantos, sin merecerlo, nos prodigaron su elogio.

¡Lástima grande será, por otra parte, que una vez restaurado el Alcázar, vuelva más tarde ó más pronto, al estado de ruina, por descuido de los gobiernos, ó por la penuria cada día mayor del Tesoro!

impetrar justicia y pedir reparación de los agravios causados, demostrando ante la regencia, ante el Consejo, ante el mismo Rey Católico, y, más tarde, ante su nieto Carlos I, la misma entereza y la misma energía de que había hecho alarde, cuando combatía contra todo el poder reunido de los de Moya, de sus deudos y allegados.

Curábase Peralta de sus heridas, al ser tomado el Alcázar. Antes y después de la conquista, el Consejo de la regencia, asombrado y sentido á la vez de los horrores de San Román y de todo cuanto ejecutaban en Segovia los hijos de los repetidos Marqueses, sin otro derecho que el de la fuerza, expidió apremiantes provisiones y mandamientos, castigando con graves penas al Cabildo Catedral, al corregimiento, y á los caballeros y particulares que les seguían. A todos les imponían además el deber de obediencia á la justicia, únicamente acatada y respetada entonces por el Licenciado: los demás no hacían caso; y lo mismo consideraban al Consejo provisional del reino, que al más desautorizado de los ciudadanos; el mismo respeto tuvieron á las provisiones y mandamientos de castigo, que si hubiesen sido letras comendaticias á ellos dirigidas, por el ser más despreciable. En tal punto de autoridad y prestigio estaba entonces en Segovia la representación legal de la infortunada Reina D.^a Juana.

Apenas restablecido Peralta de sus infinitas lesiones que le tuvieron postrado más de cuatro meses, marchó á Palencia, donde á la sazón estaba el Consejo, á quejarse, con todo el encono que rebosaba en su pecho, de las tropelías cometidas en la Ciudad; del encastillamiento de sus puertas y postigos; de la toma del Alcázar por los de Moya; de las prisiones que hicieron; de los horrores ocurridos en San Román, y de la quema de la Iglesia, con todos sus valiosos libros y otras pertenencias. Diéronle por único remedio nuevas provisiones, que, de haberlas traído, habrían logrado la misma suerte que las anteriores; razón por la cual y habiendo llegado á entender que el Rey D. Fernando el Católico estaba á punto de regresar de Nápoles, (era por el mes de Agosto de 1507), esperó en Palencia, con el fin de ver si conseguía del Rey medidas más eficaces y reparadoras.

Luego que D. Fernando vino á Castilla á recibir la regencia, y con ella las mayores demostraciones de afecto que jamás recibiera de grandes y pequeños; y luego también de celebrada la patética entrevista con su infeliz hija D.^a Juana cerca de Aranda, se trasladó con ella y con la Corte á Santa María del Campo, donde quería, aunque no pudo ser, que el gran Cisneros recibiese el capelo cardenalicio que le había concedido el Pontífice, con el título de Santa Balbina.

A Santa María del Campo se fué en seguida el Licenciado; y aunque le eran conocidos, como á todo el mundo, la impávida frialdad del Rey Católico, el respeto que infundía su grave continente, la astucia, el tacto político, y las demás altas dotes que le realzaban y le hacían pasar como monarca el más hábil y el más severo de aquellos tiempos, ningún reparo tuvo el buen Peralta en quejarse ante la majestad de don Fernando, como antes lo hiciera ante el Consejo, de los escandalosos tumultos promovidos en Segovia por culpa de los hijos de los Marqueses, á pesar de que en todo y por todo invocaran éstos el nombre del propio Rey Católico, su noble protector.

He aquí como precisa el Licenciado su entrevista con el Rey:

«Estando yo en Palencia, dice, vino el Rey Católico á Santa María del Campo, y allí me quejé de todo lo pasado: *pasé grandes cosas con Su Alteza, é díjome que lo habia hecho por D. Juan Manuel, é respondi que lo habia hecho en su servicio é de la Reina su hija nuestra señora, é en libertad de la Ciudad, que era obligado á ello é morir en ello conforme á las leyes de su reino, é que no haciendolo fuera traidor; é dígele otras cosas, é si era servido de lo castigar é hacer justicia, é sino yo me iria.*»

Pocas personas, tal vez ninguna, llegaron á hablar

á D. Fernando con igual arrogancia que Peralta, evidente manifestación de su genio altivo é inflexible: el mismo Cristóbal Colón, á pesar de que había engarzado á la corona de Castilla el esplendente florón de un nuevo mundo, y á pesar también de las incumplidas promesas que se le hicieron antes de su prodigioso descubrimiento, no se mostró tan enérgico, cuando aquí mismo, en Segovia, le expuso con humildes y doloridas frases todas sus quejas, poco después del fallecimiento de la gran Reina, al pedirle la restitución de los bienes y privilegios que de derecho le correspondían (1).

(1) Coincidiendo con la muerte de la Reina Católica en en Noviembre de 1504, regresó Colón á España de su cuarto y último viaje á América, encontrándose, después de haber descubierto aquel hermoso y rico país, pobre, viejo, enfermo y combatido por la adversidad, que suele cebarse, mas implacable que en los demás hombres, en los que en algún dia se vieron favorecidos por la fortuna. El invierno aquél le pasó en Sevilla, reponiéndose algo de los quebrantos de salud que le aquejaban; y por el mes de Mayo de 1505 vino á Segovia á ver al Rey Católico que se hallaba aquí con su Corte, según refiere el celebre cronista D. Antonio Herrera, natural de Cuéllar, en esta provincia, en el lib. VI, cap. XIV, de su magnífica *Historia de las Indias Occidentales*. El americano Washington Irving, en la *Vida y viajes de Colón*, lib. VIII, cap. III, cuenta la llegada del famoso Almirante á Segovia, y su entrada por las puertas de esta Ciudad, melancólico, solitario y desairado, formando singular contraste su triste arribo á Segovia cabalgando en humilde mula, con el triunfal recibimiento que pocos años antes habia tenido en Barcelona, acompañado de la nobleza y caballería de España, y aclamado frenéticamente por la multitud. Antes que él, habian venido á esta Ciudad su hermano y sus dos hijos. Al Rey Católico le expuso en diferentes ocasiones

El Licenciado no era hombre que se doblegase ante ninguna majestad que no fuese la Divina, cuando se hallaba poseído de la justicia de sus pretensiones. Así es que, aun cuando le constaba la predilección del Soberano por la familia de los Marqueses, sus antiguos y leales servidores, ningún reparo tuvo en querellarse y acusarles en su real presencia, con la firme acritud y con la vehemente expresión de su enojo.

Por resultado de la entrevista, mandóle el Rey que le presentase relación ó memorial de sus agravios: hizolo así, y dos días después proveyó D. Fernando, nombrando Corregidor de Segovia á Diego Ruiz de Montalvo, que ya lo había sido en otros tiempos, y

con la humildad y la prudencia, compañeras de la desgracia, el derecho que le asistía, sin que el Rey, que siempre le recibía bondadoso, al parecer, se allanase á resolver en definitiva, aun cuando en una de sus conferencias, cansado Colón de palabras que no se realizaban, *dejó á su arbitrio el concederle lo que quisiera por sus privilegios*, según más al por menor refiere Herrera, en el capítulo citado.

Más firme y más resuelta fué la actitud de Peralta, cuando demostró al Rey el error en que estaba, al suponer que solo había servido á D. Juan Manuel. No le pidió gracia, ni misericordia, sino solo justicia, añadiendo con la digna altivez de quien jamás se humilla, *que si no quería hacerla, él se marcharía*.

Durante algunos meses de aquel año permaneció Colón en Segovia, sufriendo resignado el desdén con que en el fondo le trataba el Monarca. El invierno siguiente ya le pasó en Valladolid, enfermo y sin esperanza, hasta que en 20 de Mayo de 1506, día de la Ascensión, entregó su alma al Criador, cuando ya habiam tenido comienzo los sucesos que motivan el presente BOSQUEJO HISTÓRICO-BIOGRÁFICO.

que no quiso aceptar, porque no se le daba gente de guerra para poner en orden este pueblo. Por su negativa fué elegido Juan Vázquez Coronado, vecino de Salamanca. Al Licenciado le dieron provisiones reales para que quedasen libres las puertas y postigos, y desencastillar la Ciudad: con ellas volvió á Segovia y se alojó en el Convento de San Francisco, extramuros, hasta que habiendo llegado el Corregidor, le requirió su presentación, sin que aquella autoridad se atreviese á cumplir los mandatos del Rey, por el estado de excitación en que, sin duda alguna, se hallaban aún los ánimos.

Nuevamente fué Peralta á ver al Rey que estaba en Burgos, y exponiéndole lo ocurrido, obtuvo otras más enérgicas provisiones, que por de pronto sirvieron para aquietar al Licenciado y pacificar la pobre Segovia. Ya era razón de que se viese libre de alborotos la Ciudad, y de que comenzara á reponerse de las calamidades sufridas, durante un año de horrible padecer. La elevada política del Rey y su buen gobierno, lo procuraron muy luego.





XI.

Engrandecimiento de los de Moya; abandono en que se vió Peralta; sus pleitos con los Marqueses; muerte del Rey Católico; viaje del Licenciado á Flandes para pedir justicia al Rey D. Carlos; su nombramiento de Oidor de la Chancillería de Valladolid; el Consejo le hace justicia contra D. Hernando de Cabrera; su testamento.

Contraste singular ofrecía algún tiempo después la personalidad de los Marqueses y sus hijos, comparada con la de Sebastián de Peralta.

Confirmados aquellos por D. Fernando en la posesión del Alcázar, que ya no volvieron á perder; galar-donados en recompensa de sus servicios; favorecidos por la amistad de los nobles segovianos, más franca y más estrecha que lo hubiera sido nunca; y rodeados de la consideración pública y del respeto que siempre inspiran los poderosos, así como todos aquellos á quienes sonríe la caprichosa fortuna, la familia de Cabrera, con el castillo de Segovia, con los fuertes de

Villaviciosa de Odón y de Chinchón, y con otros cuantiosos heredamientos, llegó á ser, de allí en lo sucesivo, una de las más importantes del reino.

Todo lo contrario le sucedía por entonces al Licenciado, como sucede siempre al caído, al que sufre un revés de la suerte, ó al que sigue una causa política que se desgracia. Si su vida privada era cómoda, y la hacía más llevadera el regalo debido á su largo patrimonio, ¿cuántos sinsabores y amarguras experimentaba en cambio! La defección de sus mejores amigos; el aislamiento en que le dejaron otros (1); las traiciones que le hicieron los demás; su resistencia ingénita á las injusticias; y sobre todo, su propósito, resuelto de no

(1) Al ocupar segunda vez la regencia del reino el Rey Católico, se mostró enérgico para reprimir á los magnates que aún le resistían, hábil para atraerles, y generoso para perdonarles. El Duque de Nágera, el de Béjar, el Conde de Lemos, el Marqués de Villena, todos sus adversarios fueron dispensados y volvieron á su partido, á excepción del joven Marqués de Priego, con quien el Rey excedió su rigor, desatendiendo los servicios sin precio de su padre D. Alonso de Aguilar, y los ruegos de su tío Gonzalo de Córdoba. Quedaba solo D. Juan Manuel, el astuto D. Juan Manuel, á quien el Rey quería más por amigo que por enemigo; pero con quien no fué posible ninguna inteligencia, aunque ambos la deseaban. Al regreso de D. Fernando, D. Juan Manuel, que aún conservaba el castillo de Burgos, se fué huyendo á la Corte del Emperador Maximiliano, donde según expresa Zurita, lib. VIII, cap. XV de la *Historia de don Fernando*, no alcanzó el crédito que antes en las cosas de Castilla. Mariana escribe lo mismo, cap. XI, lib. XXIX, y añade que su poco crédito provenía entonces de que *«á los caídos todos los faltan, y las desgracias comunmente van eslabonadas las unas de*

humillar jamás la cerviz á los de Moya, ni á ningún otro noble de la Ciudad, por su convicción íntima, muy justificada ciertamente, de que como hombre de entendimiento, de letras y de corazón valía mucho más que todos ellos, le habían creado una situación difícil, agravada por las tramas que la envidia ruin y miserable urde siempre contra todo aquél que, de cualquier modo, sobresale del reducido nivel de las pretenciosas medianías.

Consecuencia de todo esto fué, según él mismo confiesa con ingénuo sencillez, que todos los caballeros estaban mal con él, y él con ellos; pero él, lejos de sucumbir, se lanzó á pleitear decidido contra quien le

las otras.» El Rey á pesar de todo, le propuso, por medio de su mujer D.^a Catalina de Castilla, que se quedara en el reino; á cuya proposición contestó exigente que «si quería que regresase »para servirse de él y tratarle como quien era, le habría de »reintegrar todo lo suyo, es decir, restituirle sus casas, fortalezas »y demás. Si no quería volverle á su gracia, le diese por lo »menos su hacienda y viviría en Alemania, Flandes ó Portugal; »y si á ninguna de estas cosas accedía, *no podría menos de hacer »como desesperado la ofensa que pudiese á todo el mundo.*» A nada de ello accedió el Monarca: D. Juan Manuel se quedó desterrado en la Corte de Maximiliano, donde á fuerza de maña y agudeza, sembró la discordia entre el Rey y el Emperador, impidiendo su concierto por virtud del ascendiente que llegó á tomar sobre D. Bernardino de Carvajal, legado del Papa en la Corte de Alemania. Este fué el término del gran poderío de aquel magnate: la rectitud no anidaba en su alma; así es que cuando no pudo satisfacer su desordenado apetito de mando, se dedicó á fomentar discordias, llevado del espíritu de venganza, propio solo de seres mezquinos.

ofendiera ó causase algún daño á su propiedad, sin perdonar de ningún modo los que recibió por el incendio de San Román, ni tener en cuenta para nada si sus contrarios eran nobles ó pecheros, eclesiásticos ó seculares. Espíritu indomable y de sin par rectitud, no tardó en interponer demanda contra D. Hernando de Cabrera, hijo de los Marqueses, y su lugarteniente general en las pasadas revueltas, sin reparar tampoco en el alto valimiento de su familia, en su influencia en la Corte, ni en su preponderancia en la nación. Pedíale por ella el valor de los libros, armas y bienes que le quemaron en San Román, y la reedificación de la Iglesia con todos sus retablos y ornamentos. A duras penas pudo lograr cédula del Rey para que el pleito se llevase al Consejo: allí sufrió dilaciones y largos é injustificados aplazamientos, influídos por el respeto á Cabrera; y allí durmió el expediente el sueño del olvido años y más años, con desesperación del Licenciado, hasta la muerte del Rey Católico, protector de su contrario, acaecida en 23 de Enero de 1516.

Bien pronto comprendió Peralta que el fallecimiento del Rey Católico creaba una nueva situación política, en la cual no dejaría de gozar de igual influencia su coligante Cabrera, ya Alcaide del Alcázar, en propiedad. Para prevenir lo que ocurrir pudiera se marchó á Flandes, donde el joven D. Carlos, sucesor

en el reino, regía desde un año antes aquel estado, á pesar de su juventud, bajo la dirección del Cardenal Adriano y del Sr. de Chievres. En Flandes se presentó el Licenciado al joven Rey y á sus Ministros, les expuso sus quejas, y se congradió con ellos durante su larga permanencia en aquel reino, bien lejos de sospechar que la noticia de su viaje á la nueva Corte, sería acicate el más eficaz para la resolución de su pleito, fallado contra él apenas llegara á los Países Bajos. No decayó por eso el ánimo sereno del Licenciado: redoblando los esfuerzos de su voluntad y de su ingenio, suplicó de la sentencia para ante el Rey; logró real cédula, á fin de que el litigio se tornase á ver en el Consejo; obtuvo también el nombramiento de Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, y regresó á Segovia, donde hizo su entrada, gozoso y satisfecho, en el día de la Epifanía del Señor de 1517. Solo una noche permaneció en su casa de esta Ciudad: «en amanesciendo otro dia, dice en palabras textuales, fui al »Cardenal é al Consejo que estaban en Madrid, é dí las »cartas, é fice lo que su Magestad me mandó, é fice »rescebir á prueba mi pleito, é fice probanzas, conclu- »yose é viose en el Consejo; condenaron á D. Hernan- »do en trescientos mil maravedis por mis libros: »saqué la escritura, ejecuté el pago, é tengo la ejecu- toria.» También fué condenado Cabrera á la recons-

trucción de la Iglesia, á la de los retablos, y aun á la de la pila bautismal (1). ¡Con qué placer refiere todo esto en su testamento! ¡Con qué fruición cuenta que la primera criatura que se bautizó en la nueva pila, fué su propia hija D.^a Antonia de Peralta! ¡Con qué horror y con qué convencimiento á la vez de la realidad de la justicia divina, aun acá en la tierra, afirma que los más de los que fueron contra San Román, los que quemaron la Iglesia, y las mujeres que dieron la lumbre, vieron malas muertes!

Luego que el pleito quedó concluído y ejecutoriada la sentencia en todas sus partes, se trasladó á Valladolid con su familia para desempeñar la plaza de Oidor, sin renunciar por eso al cuidado de sus cuantiosos bienes, ni al acrecentamiento de sus libros y de sus armas, encanto el mayor entre todas sus aficiones, bien así como si su entendimiento y su brazo necesitaran ejercitarse para la armonía de su vida en su simultáneo manejo. En Valladolid adquirió bien pronto fama de discreto y justiciero; su parecer se oía con respeto; su religiosidad, su rectitud y su fortaleza, por todos eran elogiadas; donde quiera que se hablase

(1) A pesar de la condena que el Consejo impuso á don Hernando de Cabrera, y que fué cumplida en todas sus partes, el Emperador le agració en el mismo año de 1517 con el título de Conde de Chinchón, por el cual fué conocido de allí en adelante, lo mismo que todos sus sucesores.

de Peralta, solo era para prodigar los elogios debidos á sus honradas cualidades. Gozando de posición desahogada por su propio patrimonio y el de su mujer, acrecidos por los bienes que le dejara su padre, y por los emolumentos de su cargo; con blasones y honoríficos recuerdos de la nobleza de su estirpe, grandes partidos y casamientos de futuro con personas distinguidas se ofrecieron allí á sus hijas, aun antes de la edad núbil y entre ellos el del hijo de D. Alonso Niño, Merino mayor de aquella Ciudad, con quien llegó á firmar escritura de esponsales.

No pocos años debió de ejercer Peralta su cargo de Oidor, templados ya sus ardores bélicos, aunque no su carácter tenaz y pleitista, favorecido por el triunfo que logró contra Cabrera, y por los hábitos é inclinaciones de su profesión. Para vivir con más comodidad y regalo compró casa y otras fincas de recreo en Valladolid, sin dejar por eso su domicilio de Segovia, que no habría cambiado por la más halagadora residencia en ninguna otra comarca. A esta Ciudad venía á descansar de sus tareas en la administración de justicia, siempre que tenía ocasión, así como también á procurar por sus litigios y á dar aliento á sus odios y rencores, jamás mitigados, contra los que en sus buenos tiempos le combatieron, y contra cuantos no fueron con él todo lo leales á que sus

compromisos y sus juramentos les obligaban. En una de esas temporadas de vacación, en el otoño de 1528, día de la Natividad de Nuestra Señora, otorgó ante Juan de Miranda, Escribano público de Segovia y su tierra, el testamento cerrado á que tantas veces hemos aludido, y que bastaría por sí solo para dar celebridad al Licenciado, su autor, aunque se prescindiese de los hechos históricos que dejamos relatados, en los que llevó parte tan principal. Sin la originalidad de ese testamento, que retrata por clarísimo modo á nuestro héroe, y que dá auténtica idea de lo que fué aquel hombre de hierro, así como también de sus máximas y principios religiosos políticos y sociales; de sus sentimientos acerca del honor y del deber; del amor á su familia y á su pueblo; y de otra porción de curiosidades que no son para olvidadas, habríamos dado y daríamos punto al presente trabajo, difuso y pesado como obra nuestra, mucho más cuando su objeto es delinear un personaje de hace cuatro siglos, desconocido para el común de las gentes, y cuyas costumbres é inclinaciones, tan distintas fueron á las que están en boga hoy.

No desentonaremos el cuadro, si, aunque sea á la ligera, nos hacemos cargo de las cláusulas más importantes de tan raro documento.



XII.

**Fundación de su mayorazgo: principios
religiosos y morales del Licenciado;
prohibiciones que hace en este
orden á sus sucesores.**

El conocimiento que ya tenemos de los principales rasgos característicos de Sebastián de Peralta, así bien que el de la época en que vivió, cuando la conciencia pública sabía perfectamente que el ejercicio de las armas había enriquecido y ennoblecido con mercedes y señoríos á los que ayudaron á los Reyes en la obra difícil de la reconquista, nos dá idea exacta del móvil principal del Licenciado, al agregar el tercio y quinto de sus cuantiosos bienes al mayorazgo de su padre, constituyendo al propio tiempo, previa la indispensable facultad real, una nueva fundación vincular de las más típicas y originales que puedan encontrarse en los archivos pertenecientes á los señores más linajudos.

Perpetuar la gloria adquirida en los campos de batalla; hacer ilustres y famosos los nombres de los que la ganaron; y rodearles de esplendor en una y otra y en cien generaciones, cual si fuesen seres privilegiados ó de distinto origen que el común de los mortales, tal era la aspiración constante del orgullo humano en aquella edad. Lejos de sustraerse el Licenciado al afán por las vinculaciones, que animaba entonces y en los dos siglos sucesivos á todo aquél que podía legar un mediano patrimonio á sus descendientes, fué entusiasta y acérrimo partidario de tal institución, en términos de proponerse por virtud de la que fundaba, nada menos que dilatar la memoria suya, y la de su padre y antepasados, así como su apellido y sus armas, *«para que no perciesen hasta la fin del mundo.»*

Extraña al leer su testamento la contradicción que aparece entre su religiosidad y su orgullo; entre lo humilde de sus creencias y lo soberbio de sus propósitos; entre la rectitud de su carácter y la intransigencia feroz con quien no le agradara; en una palabra, la confusión inexplicable entre su grandeza de ánimo á toda prueba, con una pequeñez de miras propia del hombre más vulgar. Nadie diría al pasar la vista por la cláusula en que pide perdón á Dios por todos sus pecados, con las contritas palabras que pudiera emplear

el alma más arrepentida, que más adelante, en otras cláusulas, habría de estampar para dejarlos vivos y subsistentes, aun después de su muerte, mezquinos sentimientos de odio y de rencor contra clases y personas determinadas, sin que á sus labios asomara frase alguna de disculpa, ni siquiera el olvido de las ofensas recibidas, tan común en corazones generosos, mucho más cuando se disponen á comparecer en presencia de Dios.

Pero este defecto tan notable y capital, no era exclusivo del Licenciado, ni él creería realmente incurrir por ello en falta que mereciese la menor censura. La animosidad, la venganza, el encono contra el enemigo, la intransigencia de clase, la propensión á señalar con ofensivo estigma el nombre del adversario, el excesivo cuidado en no infringir la nobiliaria ley de casta por la opinión equivocada de que el hidalgo era un ser superior; todas esas, y otras ideas semejantes, constituían una especie de dogma, profesado y creído de buena fe por los grandes y señores en aquellos tiempos, sin que se pudiera culpar á ninguno en particular, de lo que venía á ser error lamentable en que incurrierán todos. La vida de la guerra en que el más fuerte era el mejor; el fraccionamiento en que estuvo el poder real, en feudos, señoríos y jurisdicciones, que sujetaban los pueblos al arbitrario vasallaje

de señores endiosados por la vanidad más impura; las razas distintas de moros, judíos y conversos, que por tantos siglos habían estado mezcladas con la nuestra en los mismos lugares; el horror con que miraban los buenos cristianos á los disidentes, por la diversidad de creencias, y por sus fechorías é iniquidad; y, ante todo y sobre todo, lo arraigado que estaba en las costumbres el prurito de vincular para hacer familias ilustres, de limpios linajes, sin mancha ni mezcla alguna con personas que tenían por inferiores, eran causas más que suficientes para explicar la multitud de extrañas condiciones con que se creaban los mayorazgos, y la confusa y heterogénea amalgama, en un mismo testamento, de principios contradictorios á todas luces.

En el fondo no discrepa en nada el testamento de Peralta de los que con iguales propósitos de enaltecimiento de sus casas y de sus nombres, otorgaban entonces las personas de más alta distinción. Formularios casi siempre estos documentos y con pesada é indigesta redacción, debida á Escribanos antiguos, casi siempre farraguistas, rara vez se encuentra en ellos la elevación de estilo, el discreto razonar, ni las citas y sentencias legales de escritores y comentadores, cual se hallan en el del Licenciado. No parece sino que teniendo en cuenta su ilustrado entendimiento lo

que escribieron Severo y Antonino (1) respecto á ser nulas las prohibiciones testamentarias de enajenar alguna cosa, sin explicar la causa, quiso dar y dió razón clara de sus disposiciones con tal detalle, que nunca se pudiera dudar de los móviles que le impulsaron. Aun en las más usuales y corrientes, sancionadas por la rutina, es tan original, y expresa de tal modo los sentimientos más profundos de su alma, que no podemos dispensarnos de darlas á conocer con la brevedad posible.

La protestación que hace de su fe cristiana es larga y acabada; después de ella habla de la conveniencia de testar con plena salud y juicio, en los siguientes castizos y levantados términos: «E porque »es muy cierto ser los hombres mortales é haber de »morir, é la hora é el día de la muerte es incierto, é »el lugar é manera della solo Dios lo sabe, é porque »por nuestros pecados muchas veces suele ser supita é »arrebatada é desastrada, é los hombres no tienen »juicio ni libertad para ordenar sus testamentos..... »por tanto, considerando todo esto é otras muchas »cosas que suelen acaescer, é así como para las cosas »del mundo se requiere y es necesario tener juicio »entero é libertad, mucho mas conviene para las cosas

(1) Ley 114 Dig. *De Legatis*, núm. 14.

»del anima é conciencia..... pues ya no les queda más
 »poder, ni querer, ni desear; é deseando no caer en los
 »fierros que por experiencia vemos á otros haber caído,
 »é fallecido ab-intestado é desastradamente, por
 »tanto, confiando en la misericordia de Dios, que
 »siempre perdona á los pecadores, etc. etc.....» pasa
 á ordenar y ordena ante todo su enterramiento, fune-
 rales, misas de cuerpo presente, ofrendas y otros actos
 piadosos con la esplendidez propia de su clase. Su
 sepelio había de ser en la Capilla del Convento de San
 Francisco de esta Ciudad propia de su padre y suya (1)
*«donde ya tenía colocado un busto de alabastro de su
 »figura como andaba vestido, con capas de seda, é
 »debajo armado en blanco, como había andado é obrado
 »en su vida.»*

Entre las diversas prohibiciones que hace á los
 que poseyeren su mayorazgo, se encuentra la de que
no remièguen ni blasfemen de Dios Nuestro Señor, ni de
 Nuestra Señora su gloriosa é bendita Madre, ni de
 los Santos é Santas, sopena de perder los bienes, y les
 impone á la vez el deber de *ensalzar y defender la fe
 cristiana y la Inquisición*, confesarse en cada año por

(1) La Capilla propia del Licenciado y de su padre en la
 Iglesia del Convento de San Francisco, hoy de la Academia de
 Artillería, era la que entonces tenía salida por el Claustro, al
 lado de la Epístola, frente por frente de la de los Cáceres.

las Pascuas, *é recibir* los Santos Sacramentos, á lo menos una vez en el año, como lo manda nuestra Santa Madre la Iglesia. Del mismo modo quiere que los que hubieren de suceder según sus llamamientos, sean hijosdalgo, limpios y de limpia fama, de ningún modo conversos, ni condenados, sentenciados, ni penitenciados, ni tampoco apóstatas, moros, judíos, ni favorecedores de herejes, ni que cometieren ó hubieren cometido pecado abominable, *ni sean jugadores, ni jueguen, sino en las fiestas y Pascuas, y estonce hasta diez ducados é no mas*, todo bajo las penas de perder el mayorazgo, que en tales casos habría de pasar al siguiente en grado. Y para que ninguno de sus descendientes llegase á entrar en posesión del vínculo, sin acreditar primero que no es converso, y que no le alcanza ninguna de las demás causas de exclusión, dispone que el Corregidor de Segovia, el Guardián de San Francisco, el Abad de los Huertos y el Cura de San Román, practiquen en cada caso y circunstancias una información secreta que habrían de remitir, una vez practicada, al Inquisidor mayor de España, quien oyendo á los demás Inquisidores de este Obispado y de los demás Obispados y Arzobispados á que perteneciesen los aspirantes, habría de resolver en definitiva acerca de su limpieza de sangre, y poner en posesión de los bienes á los que reunieren todos los requisitos.

Al Inquisidor mayor y á todos los del Reino, además de señalarles estipendio por su trabajo, les suplica acepten el cargo *«por servicio de Dios é por lo que yo he servido en mi tiempo el Santo Oficio de la Inquisición, é porque haya quien con limpieza les sirva, é hagan lo que les mandaren en servicio de Dios é de su Santa fe, é de los Reyes de España.»*

A nadie puede quedar la menor duda, en vista de las anteriores cláusulas y requisitos, de la religiosidad de Sebastián de Peralta, hasta el punto de que si en la actualidad cualquiera testador impusiese á sus herederos voluntarios alguna de tales condiciones, sin dificultad alguna se le calificaría, con ligero y malévoló criterio, de fanático y obscurantista. Pues bien: ese mismo caballero que tan religioso aparece hasta aquí, por un efecto de la contradicción de ideas propias de aquellos tiempos, según ya expusimos, no solo dejaba de considerarse exagerado en estas materias, sino que al excluir de su fundación á los judíos, moros y conversos, se expresa de este modo: *«otrosí, si á alguno ó á algunos que reventaran de cristianos les pareciese que tal cláusula como esta no es de buen cristiano, porque Cristo murió por todos é perdonó é perdona á todos....., fundalla é, según mi propósito é entención, é daré razón, é la fundaré conforme á derecho.»* No contento con esto, prohíbe que vaya su mayorazgo á

monjas, frailes, clérigos, Iglesia y monasterios, así como también que se vendan ó donen á persona eclesiástica ni á Prelado; resolviendo en otra cláusula, que, «si lo que Dios no quisiera é contra su voluntad »é esta disposicion, el Papa, ó el Obispo, ó el Delegado ó otra cualquiera persona impetrare bula ó se »diese en cualquiera manera para que estos bienes »fuesen eclesiásticos, todos ó parte, ó les redugesen á »beneficio eclesiástico ó capellanía, ó los enagenasen »en otra cosa pia, sea nulo.»

La religiosidad de Peralta era, cual se vé, pura y acendrada, como hija de íntimas convicciones. Su discreción no confundía el amor á Dios y á su Iglesia, con la ciega sumisión á las personas eclesiásticas, en lo que no fuese de fe ó de doctrina; después de su fe cristiana, de su afecto al poder real y á la libertad de su pueblo, entraban el orgullo de su nombre y el esplendor de su familia. Todo lo demás era secundario para él, lo mismo que para los demás nobles de aquellas edades; y así como se juzgaban superiores á los demás hombres por la vana idea de sus esclarecidos nacimientos, así también estaban persuadidos de que en tanto les obligaban las virtudes, en cuanto no afectasen al sentimiento de clase, no siempre bien entendido. De ahí el contradictorio modo de discurrir en ciertos puntos; y de ahí también la exactitud con que le

consideramos en un principio, «instruído desde niño en las extrañas ideas de honor, patria y religión, dirigidas, no por la humildad y la virtud que suavizan las costumbres, sino por la fuerza arrolladora del engrimimiento que proviene del constante recuerdo de hazañas memorables y de bélicas aventuras.»





XIII.

Más prohibiciones; sus doctrinas acerca de los judíos y conversos.

Tan persuadido estaba el Licenciado de la necesidad del lustre y esplendor en las familias nobles, así bien que de la conveniencia de evitar que se manchasen sus linajes por enlaces con conversos, villanos ó personas de ínfima clase, aunque tuvieran crecido caudal, como si se tratase de un artículo de fe, ó de un dogma de infalible esencia, en el común sentir de las gentes. Su voluntad en esto como en todo era tan firme y tan clara, que no admitía duda de ninguna clase. «*Mas »les quiero, decía hablando de sus descendientes, que »sean cristianos é limpios é hijosdalgo, é pobres para »siempre jamas, que no conversos é villanos, pulentos »é ricos; que la limpieza é nobleza de sangre é linaje »no lo puede dar ni quitar nadie, é los bienes é favores »se pierden é acaban.*»

«Los grandes dotes destruyen los mayorazgos é
 »antigüedad, escribe en otra parte, é quiero é mando
 »que antes casen con hijosdalgo de buena fama é
 »dones por si é de sus madres é con pequeños dotes
 »que les den..... é vivan pobres con lo que yo les dejo,
 »como yo he vivido, é Jesucristo vivió é quiso vivir
 »en el mundo siendo Dios é Señor de todo; *que si yo*
 »*quisiera perder mi sangre é ensucialla, casara con*
 »*ricas é hacendadas*» (1).

«No quiero, consigna en distinta cláusula, que
 »tengan mas bienes ni rentas que esto que ansi les
 »dejo; *que seicientos años é mas que está en mi linaje é*
 »*pasados*, é si me dieran trescientos mil ducados por
 »ello, no lo diera por la gran antigüedad que tiene en mi
 »linaje (2), é si ellos, (sus sucesores) fueren valerosos,

(1) D.^a María de Ulloa y Fonseca, su mujer, aportó al matrimonio con el Licenciado, 200.000 maravedises, de los cuales dice Peralta que la vistió y compró colchones, sábanas y unos paramentos. Después recibió 100.000 maravedises más, del legado de la Reina, cuya cobranza le costó cinco mil; y además una parte de casa y corral pertenecientes á su suegra, tasado en 25.000 maravedises, y *dos paños viejos de Arboleda*. El testamento dispone que se la paguen esos aportes en tres años, de los frutos y rentas suyas, sin que pida gananciales, «*porque no los hoy ni tengo*, dice Peralta, *antes la perdono muchos bienes que he agustado en la sustentar, siempre con gran coste y gasto é muchas mercedes que he recibido de Su Magestad.*»

(2) La antigüedad que atribuye Peralta á la posesión de sus bienes por su familia, denota bien claramente que ésta debió de venir á establecerse aquí al tiempo de la repoblación de Segovia por D. Alfonso VI.

»ganarán otros bienes. Estos dejenles estar, como yo
»les dejo estar para siempre jamás..... que no quiero
»mas mejoría que ellos..... é no quiero que les vendan,
»*porque si tal peasara, antes me los vendiera yo é me*
»*los gastara.*»

Quien así se expresa con la noble elevación de miras, que en aquellos tiempos rayaba en lo sublime, y con la grave y correcta dición, aprendida, sin duda alguna, en el uso continuado del inmortal código alfonsino, no es maravilla que procure por todos medios alejar de la posesión de su vínculo á personas desconceptuadas, y mucho menos á los conversos ó de linaje de judíos, contra quienes sentía el odio más profundo. Escritores modernos que juzgan de los sucesos de otros tiempos, no por las causas que les motivaron, sino por el criterio de los principios políticos y económicos de la sociedad presente, han dirigido las más acerbas censuras contra los Reyes Católicos por el decreto de expulsión de los judíos, sin tener en cuenta que la opinión pública reclamaba unánime aquella medida, ni tampoco que Portugal, Francia, Italia é Inglaterra les expulsaron también, y con más crueldad. Hoy mismo, al terminar el siglo XIX, crece y se difunde la cruzada antisemita en las naciones más principales de la Europa civilizada, influida por el horror que produce su explotación, usuraria hasta el

escándalo, de las miserias sociales y privadas en todos los pueblos.

El Licenciado Peralta, por su parte, ofrecía dar razón en su testamento de las prohibiciones que hacía contra los descendientes de esa raza. Cumpliendo, pues, su promesa, la dá tan extensa, que bien se puede considerar como resumen y compendio del parecer general en su época, acerca de los judíos.

«Queriendo dar razón, escribe, á los curiosos é
 »personas que mal les pareciere estas prohibiciones,
 »que no hayan estos bienes de mayorazgo conversos,
 »é porque el Montalvo (1) escribió lo contrario... diré
 »por grande esperiencia que dello tengo que los con-
 »versos é de linage de judíos, por poco que tengan son
 »engañadores, no fieles, ni verdaderos amigos; tienen
 »uno en el corazon, dicen otro por la boca....., son
 »mañosos, astutos, sagaces, inquietos, amigos de
 »novedades; do están revuelven parcialidades, bandos
 »é discordias; guardan sus secretos, quieren siempre
 »saber los agenos, aunque sean de tierras extrañas;
 »luego se conocen por palabras, é rara vez dicen leal

(1) El Doctor Alfonso Díaz de Montalvo, á quien se refiere Peralta, fué afamado juriconsulto de los reinados de D. Juan II, de Enrique IV y de los Reyes Católicos. Por encargo de éstos, que apreciaban su ciencia y su rectitud en la administración de justicia por ser Consejero y Oidor, hizo el *Ordenamiento Real*, y en sus últimos años glosó el *Fuero Real y las Partidas*.

»cosa, é á todos los cristianos llaman *goyes* que quiere
»decir gente sin ley; siempre burlan dellos é de los
»hijos de cristianos entre si; quien quisiere cumplida-
»mente saber sus faltas é condiciones, lea la joya que
»es el *Fortalitium fidei* y la *Coronica* que está escrita
»dellos, é los procesos é libros de la Inquisicion destes
»reinos, que dicen dellos grandes cosas é feas, é yo
»vi otrosi siendo Juez é Abogado, é que son aborreci-
»dos de Dios dicelo San Pablo. E de gentes que tal
»tienen é dicen ni creen en Jesucristo, ¿quien ha de
»querer tener dendo, ni sangre con ellos, ni que en
»ningun tiempo ayan sus bienes? E por eso dijo la ley
»de partida *que no es cosa justa que la sangre de los*
»*nobles fuese embargada nin juntada con las viles*
»*mugeres*, que es la ley final, 4.^a partida, tit. 14; é
»pues prohíbe á los hidalgos é nobles que no casen
»con viles mugeres que son de linage de judios, é villa-
»nos, é moros, é pues mi sangre é de mi muger é
»hijos é hijas fasta agora ha sido y es noble é de
»caballeros hijosdalgo, limpios é de grandes señores,
»sin mistura, ni mezela de judios, ni conversos ni
»villanos, é nobles de todos padres é madres, cómo
»dice la ley de la partida, que los hijosdalgo de padre
»é de madre sean nobles; é porque quiero é deseo que
»se conserve é siempre sean limpios para siempre
»jamás mis descendientes, sin macule ni mezela

»alguna, é que no se junten con tan mala casta é
»generacion, aunque sean pobres, pues en lo que yo
»les deajo tendran de comer, por tanto no quiero que
»casen con tales, mayormente que son enemigos de
»Dios como dicen David y San Pablo.»

Cual si no fuese bastante el odio que el Licenciado profesaba á los conversos, herejes y demás disidentes, aún le razona más en el resto de tan famosa cláusula, que concluye en los siguientes términos: «No quiero
»que mis descendientes casen con su generacion, ni
»*in perpetuum* tengan sangre con ellos..... y en los
»oficios de la Inquisicion no puedan entrar, ni tener,
»ni abogar por ellos, porque son é les tienen por sos-
»pechosos, é así hay instituciones dello en las Inqui-
»siciones; é yo fui Juez con otros señores en votar los
»procesos contra los presos y acusados por herejes por
»cedulas; é tambien fui Abogado dellos en la Inquisi-
»cion, aunque les pesaba, porque mas querian ellos
»otros Abogados conversos que no á mi, porque con
»ellos se entienden mejor; pero los inquisidores no se
»les querian dar, ni consentir que entrasen en el Santo
»Oficio ni en la Camara del secreto, donde estan los
»libros é procesos, é así fui Juez é Abogado en el
»Santo Oficio hasta que fui Oidor; é *ansi querria mas
»perder vida é hacienda, que mis descendientes, é
»quienes hubieren de haber mis bienes, sean inhabi-*

»les para entender en la Santa Inquisición é fe de
»Cristo.»

Bien se conoce que el Licenciado era partidario acérrimo de la Inquisición: todo le parecía poco, como buen cristiano, contra los enemigos de Dios y de la Iglesia. El *Fortalitium fidei* (1), á pesar de que su autor Fr. Alonso de Espina era converso, es una reco-

(1) El *Fortalitium fidei* fué uno de los libros que adquirieron más celebridad en su época. Obra excelente y erudita, aunque poco elegante, según el juicio del P. Mariana, revela gran conocimiento de la Sagrada Escritura, y de los errores, vicios y malas costumbres de los sarracenos y de los judíos. Fr. Alonso de Espina, su autor, fraile franciscano al escribirle, y antes converso del judaísmo á la fe católica, gozó de gran fama por su ciencia y por su virtud; y por tales condiciones fué el confesor de don Alvaro de Luna, después de su condena, y le ayudó á bien morir, habiéndole acompañado hasta sus últimos momentos en el cadalso.

Fr. Alonso de Espina, (ó del Espinar, su patria, según el P. Fita), llegó á ser Rector de la Universidad de Salamanca; pero lo que más ha contribuído á que se conserve su nombre, es el *Fortalitium fidei*, publicado en 1459 contra moros y judíos. En el capítulo que comienza *Undecimum mirabile*, refiere la compra de la Hostia consagrada, al sacristán de San Facundo de esta Ciudad, por el judío D. Mayr, médico del Rey don Enrique III, y el milagro ocurrido con ella en la Sinagoga, hoy Iglesia de Corpus Cristi, de cuyo milagro traen origen las funciones llamadas de *Catorcena*, que aún se celebran. En otro capítulo habla del milagro también ocurrido en esta Ciudad, de la hebrea despeñada, de que hablan muchos autores, y que dió asunto al Rey D. Alonso el Sabio, para escribir la CVII de sus *Cantigas*.

Un ejemplar del libro de Fr. Alonso de Espina, ya muy escaso conservaba en su Librería el Sr. D. Tomás Baeza González, Deán que fué de esta Santa Iglesia Catedral, y persona muy erudita en la historia de Segovia.

pilación de los horrores cometidos en España por los judíos: con su lectura y con el juicio de la opinión pública en contra de los que de ellos descendían, lo mismo que de los moriscos y de todos los herejes, nada tiene de particular que Peralta formase especial empeño en alejar á sus sucesores de semejante plaga. Su afición al Santo Oficio, era á no dudarlo consecuencia legítima de su odio implacable contra los que despreciaban nuestra fe. Lo mismo detestaba á los que de cualquier modo combatieran ó trataran de disminuir la autoridad real ó la libertad de los pueblos. Esto no se comprende hoy por muchos, y sin embargo, así sucedía, sin ser caso raro en aquella edad. ¿Qué habría dicho el buen Peralta, si hubiese podido alcanzar la tolerancia de hoy, por virtud de la cual, aristócratas de los más esclarecidos nombres cultivan la intimidad de algunos israelitas, les agasajan y reciben en las fiestas del gran mundo, y les tratan de igual á igual? Curioso, y de oír, fuera su parecer en el asunto.



XIV.

**Otras prohibiciones y encargos á sus sucesores
y contra varias familias ilustres, en lo
referente á la sucesión del mayorazgo;
opiniones políticas y sociales del
Licenciado.**

El carácter duro é indomable de Peralta, no solo llega á mortificar en su testamento á los disidentes en religión, sino también á los que de cualquier modo sospechara que pudieran haberle ofendido. Ni siquiera se allanaba á transigir sus contiendas en derecho, ni quería que las transigiesen jamás sus sucesores; antes por el contrario, dispone y manda acerca de los pleitos que tenía pendientes con Pedro Gómez, con el Cabildo Catedral, las Monjas de Santo Domingo, la Iglesia de San Juan, Diego de Peralta y su mujer, el Convento de Santa Cruz y los concejos de Gareillán y Valverde, así como por lo concerniente á los que pudiera tener en lo sucesivo, que sus sucesores no les arreglasen *«ni hiciesen compromisos, ni igualas, ni convenios, y*

»que sigan los tales pleitos por Justicias y Chancillerías, »é aquello que por su vista hagan Oidores, aquello »hagan é no mas.» Su voluntad no se allanaba, como se vé, á procedimientos pacíficos, de concordia y amistad. Hombre recto, solo quería justicia seca: para él no había más derecho, ni más ley, ni más conveniencia que las resoluciones judiciales; lo demás lo consideraba como procedimientos impropios de almas levantadas.

A sus mismos parientes, aun á los que con él estuvieron y le ayudaron en la defensa de la Iglesia de San Román, no les libra de anatemas. En este caso se encuentran sus sobrinos Diego y Francisco de Peralta, aquél Regidor de Segovia (1), y éste Capitán

(1) Nuestro Licenciado no oculta de ningún modo su parecer contrario á los Comuneros, antes bien, les excluye de su mayorazgo: acaso por haberlo sido sus sobrinos, más que por otra cosa, les trata con tanto desprecio. Diego de Peralta, el mayor de ellos, Regidor de nuestra Ciudad en la época de las Comunidades, salió de aquí en 18 de Agosto de 1520 al frente de 3500 hombres, segovianos y toledanos, bien armados y mal regidos, según Colmenares, con propósito de desalojar de Santa María de Nieva al Alcalde Ronquillo. A la primera embestida, se le desmandó la gente y quedó prisionero; mas habiendo asomado antes de terminar la refriega las escuadras de Padilla, de Zapata y de Juan Bravo, se retiró el Alcalde, y fué rescatado Peralta. A su hermano Francisco le ocurrió un caso parecido: prisionero también de Ronquillo, según escribe *Sandoval*, lib. V, cap. XLVII, fué enviado al castillo de Magaz: los vecinos de Dueñas le libertaron en el camino, y le proporcionaron un caballo, con el cual se fué á Burgos. Más tarde fué Capitán del Rey.

de S. M., á quienes después de asegurar que no tenía otros parientes más cercanos que ellos y que por ellos había hecho lo que todos sabían en Segovia, hasta casar al primero con su sobrina D.^a María de Heredia, les excluye especial y expresamente del mayorazgo, *porque eran conversos de parte de su abuela*, á causa de haberse casado Rodrigo de Peralta, su abuelo, hermano de su padre, con una hija de un Doctor ó Licenciado Burgos, que era de Valladolid. Y no solo les excluye, sino que con rigor de hombre que jamás perdona, previene por condición «que no entiendan »en mi hacienda é bienes, ni moren en mis casas, »ansi en las de la Ciudad é de las aldeas, ni les llamen »á entender en ello, ni en cosa dello, ni vean mis »escrituras, ni entiendan en mis pleitos, aunque ellos »lo quieran y se ofrezcan á ello, ni mi muger é hijos »ni hijas ni sucesores sopena que lo pierdan, é mi »muger las mandas que la he fecho, *porque no me han »sido leales, é descubrian á mis contrarios mis secretos »é los suyos*, é en ninguna manera quiero que »entiendan en cosa mía.»

Cuando así procedía Peralta con sus propios parientes, puede juzgarse de lo que haría con los extraños, sobre todo con aquellos de sus amigos que habiendo estado comprometidos con él en la causa de D. Juan Manuel, se pusieron luego de parte de los Marqueses.

En este caso se encontraban Pedro de Porras, Juan de Vozmediano, y Gómez Hernández de la Lama. A ninguno de éstos les podía apartar del mayorazgo ni imponerles condiciones, porque no eran parientes suyos; más no por eso dejó de señalarles con nota depresiva, al ordenar su última voluntad. Respecto á los dos primeros prohíbe á los poseedores del vínculo que hagan concierto ni trueque con ellos *«por cuanto me han fecho gastar muchas cuantias de maravedis é causado otras maldades é traiciones para hacerme perder el oficio de Oidor, é así lo pidieron que me le quitasen, cuando traíamos los pleitos.»* Y, como si no fuese bastante, dispone respecto á estos mismos hidalgos y al noble Gómez Hernández de la Lama, *«que ninguno de sus sucesores adeuden ni casen con generacion dellos, ni con sus descendientes para siempre jamás, porque me han engañado muchas veces é son notorias en lo de los Marqueses é San Roman, é son amigos fingidos é no verdaderos é para que se hagan sus fechos é no para mas, é con los de Heredia, ni con las otras personas dichas.»*

Absurda y ridícula esta condición como todas las que aquellos señores imponían, casi siempre fuera de lo justo, al contrariar los sentimientos más puros del alma, la dá importancia en el presente caso la nobleza, calidad y distinción de las personas que, en su

altivo carácter, creía indignas de contraer matrimonio con sus sucesores. Los Porras y Vozmediano á quienes se refiere el Licenciado fueron ascendientes de los Marqueses de Valmediano, título unido hoy á la casa de los Duques del Infantado (1). Gómez Hernández de

(1) Pedro Gómez de Porras, contrajo matrimonio con una señora de la familia de la Lama. Su hijo Manuel de Porras, Regidor de Segovia y señor del término de Temeroso, casó con D.^a Catalina de Peñalosa, hija de Juan de Virües y de D.^a Elvira de Arteaga, y nieta de Juan de Virües y de D.^a María Peñalosa, de quien procedió por varonia D. Pedro de Porras y Vozmediano, Marqués de Miranda de Anta, cuyo título lleva hoy la Duquesa de Fernán Núñez.

Gómez Hernández de la Lama, fué hijo de Gabriel Hernández de la Lama, maestresala del Rey y Regidor de Segovia, uno de los que proclamaron á D.^a Isabel la Católica por Reina de Castilla. En 21 de Junio de 1493, fundó mayorazgo Gabriel Hernández de la Lama á favor de su hijo Gómez Hernández ya referido, previa licencia que le concedieron los Reyes D. Fernando y D.^a Isabel, *«por los muchos, buenos, é leales, é señalados servicios que nos avedes fecho é facedes cada día.»* Gómez Hernández de la Lama estuvo casado con D.^a Inés de Toledo, hija de D. Gutierre de Toledo, Obispo de Plasencia, hijo á la vez de D. Garcí Alvarez de Toledo, primer Duque de Alba y de la Duquesa D.^a María Enriquez, su mujer.

Al mayorazgo de Gómez Hernández pertenecían los términos de *Villovela* y de las *Lastras de Lama*, en la provincia de Segovia, que, con todos los demás, pasaron á la casa de Alba, y después á la de Montijo siendo su poseedora actual la Emperatriz Eugenia, como descendiente del referido Gómez Hernández de la Lama, anatematizado en el testamento del Licenciado Peralta.

Es de advertir, que la nobleza de este ilustre segoviano, con cuyos sucesores no quería Peralta *que casaran ni adeudasen jamás* los suyos, era muy antigua en su familia, como que, según el Marqués de Mondejar, conservaba la primogenitura de la de Segovia. Uno de sus ascendientes, murió peleando en la toma de Cuenca en 1110. Otro habia sido Capitán de los segovianos

la Lama es progenitor de D.^a Eugenia de Guzmán, Condesa de Teba y Emperatriz que fué de los franceses. Lo mismo los descendientes de los unos que los de los otros siguen poseyendo en esta provincia, á pesar de las vicisitudes ocurridas en los cuatro siglos que próximamente cuenta de fecha tan original testamento, los bienes que entonces poseían aquellos sus antepasados. No creería Peralta que las estirpes de sus maltratados amigos, habrían de figurar entre los primeros grandes de nuestro país, ni que una de las señoras á quienes alcanzaba su prohibición, llegaría

en el sitio de Algeciras, y fué de los primeros Regidores nombrados en nuestro pueblo por D. Alonso XI, cuyo cargo vinieron ejerciendo sus descendientes, hasta que á fines del siglo XVI se extinguieron las líneas de varón. Gómez Hernández de la Lama, el jefe de aquella familia, á quien Peralta considera indigna de la suya, *porque le engañó muchas veces en lo de los Marqueses y San Román, y á quien tenía por amigo fingido y no verdadero*, era caballero del hábito de Santiago: según D. José Pellicer, se había educado por su orfandad al lado de D. Diego Pacheco, Marqués de Villena, hijo del renombrado gran Maestre; y fué progenitor de varios títulos de Castilla, con la circunstancia de que su biznieta D.^a Juana de la Lama, Marquesa de Ladrada, estuvo casada en primeras nupcias con D. Gabriel de la Cueva, quinto Duque de Alburquerque y Marqués de Cuéllar, y en segundas, en 1581, con D. Juan Luis de la Cerda, quinto Duque de Medinaceli. De uno y otro matrimonio quedaron descendientes en las familias de los más altos y poderosos grandes de España. La Emperatriz Eugenia, es hoy, como ya se ha dicho, la sucesora y poseedora del mayorazgo de Gómez Hernández de la Lama.

Memorias Genealógicas de la casa de Segovia por D. José Pellicer, y *Noticias del mismo Linaje* por D. Juan Román y Cárdenas, seudónimo del Marqués de Mondejar.

nada menos que al trono imperial de Francia. Seguro es que, aun cuando por espíritu profético, imposible en el mísero pecador, hubiese podido saberlo, su resolución habría sido la misma. Ante su voluntad de hierro, igual era el noble que el plebeyo: parientes, amigos, extraños, grandes, pequeños, hidalgos, pecheros, con ninguno transigia, ni quería que transigiesen sus sucesores, si su vida pública ó privada se veían empañadas, por lo que él creyera la más leve sombra. Su nombre, su linaje y su mayorazgo, habían de ser á los ojos del mundo, espejo inmaculado de honor y de virtud, según el *juicio infalible* suyo, y nada más.

Para lograrlo no le bastaron prohibiciones; los encargos y consejos, que después de ellas hace, son tan notables, que sirven de complemento digno de su obra, al par que dan idea aproximada de los propósitos nobilísimos de aquel hombre extraordinario.

Después de oponerse á que los poseedores de su fundación sean arrendadores de rentas reales ni de otro género, ni fiadores, tutores, ni testamentarios, encarga que «no tomen ni quiten las varas á los corregidores, alcaldes, alguaciles, justicias de sus magestades, ni á otros jueces algunos, ni les maten, ni les apaleen, ni les injurien, é antes les honren é acaten, »é no tomen fortalezas, ni rentas reales, ni juros, ni »de republica, ni sean en lo consentir en tiempo algu-

»no, sin licencia é mandado de su Rey é señor, so las
»dichas penas», de pérdida del mayorazgo.

Aconséjales también que «para siempre jamas sigan
»é sirvan la corona real destos reinos é á los Reyes
»naturales é de España, é procuren de vivir con ellos
»en su casa real é tener cargos é oficios della, é no se
»separen desta lealtad que deben, ni digan mal de los
»Reyes é señores naturales de España, *ni lo consien-*
»tan decir aunque no les hagan merced, porque ellos
»son de la casta é generación limpia que vienen,
»que siempre son obligados á sus Reyes é Principes é
»señor, é ser leales vasallos é servidores.»

Y ¿qué diremos de las reglas y principios que establece para que sus causahabientes no se equivoquen y sepan distinguir con precisión y exactitud al Rey ó señor á quien han de seguir, cuando dos ó más se disputen el derecho? Es en este punto, Sebastián de Peralta, tan previsor, tan discreto y avisado, que no hay medio de omitir el conocimiento de sus disposiciones: su tenor es el siguiente:

«Si por ventura que Dios no quiera, en España
»acaesciese que dos ó mas se llamen Reyes de España,
»como se ha visto en tiempos pasados, é en nuestros
»dias entrar franceses, *é haber comunidades é otras*
»desventuras, en tal caso siempre sirvan é sigan é
»mueran por la corona real é por el Rey é la Reina

»é *Principe verdadero* é sucesor legítimo en estos reinos,
 »é por el mayor siendo hermanos, aunque puedan
 »menos é sean menos poderosos que el otro é otros, é
 »siempre sigan la verdad é lealtad, aunque muchos
 »grandes del reino sigan, é otras ciudades del reino,
 »al menos legítimo; é en tal caso se pierdan por el
 »*Rey verdadero*, é si estuviere en caso de duda, hagan
 »acuerdo con Letrados de Valladolid, é lo que ellos en
 »verdad les aconsejaren sigan, é sigan sobre todo á
 »quien siguieren los del Consejo é Chancillería del Rey
 »é Reina é Principe fallecido, porque esto sera muy
 »justo é verdadero, *ca sigan siempre la verdad, é Dios*
 »*les ayude é encamine como sean leales, é no hagan*
 »*cosa que no deban.*»

No se puede pedir mayor dignidad ni elevación de miras: muy difícil reunir en menos palabras, mayor número de consejos sanos y leales para que los llevadores de un hombre ilustre, le conserven ileso, siendo al par útiles al Rey y á la nación. El que antes había establecido que prefería que sus descendientes casaran con señoras de limpia estirpe, á pesar de que fuesen pobres, á las ricas y opulentas de dudosas familias, no podía menos de disponer en orden al Rey, *que siguiesen y muriesen por el legítimo y verdadero, aunque tuviere menos poder y valimiento que el rebelde ó intruso, y aunque á éste le apoyen muchos más grandes*

del reino y ciudades. Así lo había hecho él al sostener la legalidad creada en vida del Archiduque. La causa de los partidarios de éste, si bien menos potente que la de los que seguían al Rey Católico, la tenía Peralta por legítima y verdadera en conciencia y en justicia; y á pesar de haberse quedado casi solo en Segovia contra las numerosas huestes de sus contrarios, arriesgó su vida como un héroe, y, si no la perdió, fué solo por misericordia de Dios. Nada tiene de extraño, por consiguiente, que señalara á sus sucesores la misma línea de conducta que él siguiera en análogo caso, mucho menos cuando, por fin y coronamiento de lo que entendía por lealtad verdadera y de lo que los Reyes deben de hacer con sus defensores y los de sus rivales, recuerda el conocido proverbio de Enrique II tan olvidado en las discordias y revueltas de los actuales tiempos, á pesar del principio de filosofía práctica á que obedece.

«Acuerdome, dice el Licenciado, que el Rey don »Enrique que llaman el *Bastardo* que mató al Rey »D. Pedro, legítimo Rey de Castilla, dejó é encomendó »á su hijo el Rey D. Juan que llamaron de *Ajubarrota*, »*que á los que del habian sido contrarios al dicho* »*Rey D. Enrique, se guarnesciese dellos porque habian* »*seguido la verdad, é á los que hubiesen seguido á el* »*les ficiese mercedes, pero que no se sirviese dellos.*»

Es decir, que del leal, aunque vencido, deben ampararse sus contrarios, porque no les hará traición: al vencedor, bueno es darle recompensa porque se arriesgó, aunque no fuese justo; pero no servirse de él nunca más, por el peligro de que vuelva á seguir la injusticia. Imposible es hacer mejor compendio de consejos y máximas sobre el modo con que deben proceder los poseedores de un mayorazgo, para conservar limpio y esclarecido el nombre del que le fundara, y el lustre de la familia. Peralta supo lo que hizo: pocos fundadores le habrán sobrepujado en el particular.





XV.

Armas que vincula Peralta para que sus sucesores defiendan la causa de Dios, la del Rey, y la de la libertad de Segovia: cambio de los tiempos.

El propósito que animaba al Licenciado de perpetuar su apellido en el alto punto de estima en que le tenía, le movió á discurrir exclusiones y hacer llamamientos individuales y genéricos con el más escrupuloso cuidado. Después de otros muchos, llama al goce del vínculo á su primo D. Luis de Peralta, Capitán de Su Majestad, hijo legítimo del Marqués de Falces, *«viznieto de Mosen Pierres de Peralta, Condestable que fué de Navarra é señor de la casa de Peralta é marquesado que fue, dice el Licenciado, de mi bisabuelo.»* A falta de todas las líneas prefijadas, llama cualquier pariente suyo que se encontrare con las condiciones debidas en Úbeda, Baeza, Jaen, Granada

ó Toledo; y no encontrándose ninguno, se habría de fundar, con los bienes del mayorazgo, una «*Casa, capilla, colegio y hospital, que se llamaría de los reyes, caballeros é hijosdalgo, donados e colegiales de Peralta.*» Los poseedores del mayorazgo, habrían de llamarse siempre Peralta, *solo, puro, sin mistura ninguna de otro nombre, é llevar sus armas* (1), bajo pena de privación. Los colegiales de su instituto, si se fundase, deberían de tomar todos el apellido de Peralta, *sin que pudiera entrar ni permanecer en la tal casa y hospital el que fuere cobarde.* No puede darse rasgo más característico que éste, para graduar el ánimo valeroso del Licenciado. Exigir como requisito indispensable para entrar en un Colegio ó en un Hospital *el no ser cobarde*, demuestra la importancia capital que daba al esfuerzo del espíritu y al buen temple del alma, quien, habiendo sido valiente hasta la temeri-

(1) El escudo de armas de los Peralta se compone, según el Licenciado, de «un campo colorado é de un grifo en medio, »con sus voladuras amarillas é negras, é lo blanco encima del »campo colorado, é de fuera del dicho escudo de las dichas »armas, combustiones de fuego, que ponen fuego á dos fortalezas con sus moros en ellas, como están en los reposteros de »Diego de Peralta mi señor padre, las cuales fortalezas é brazos »han de salir del escudo de las armas principales de Peralta y »escudo dellas, *porque mi padre, continúa, las ganó, como están »figuradas, en el reino de Granada, en presencia del rey D. Fernando é de la reina D.^a Isabel, que bayan gloria, é le dieron dello »privilegio.*»

dad, abrigaba la ferviente aspiración de que sus sucesores fuesen héroes y caballeros.

Para lograrlo no solo les dá consejos, sino que les deja asimismo bienes abundantes y armas numerosas y buenas, con las cuales pudieran sustentar las altas empresas que les encomienda de defender la causa de Dios, la del Rey y la de la libertad de su pueblo (1). Nada menos que un arsenal de guerra vincula el Li-

(1) Antes de ahora hemos hecho constar que la religiosidad del Licenciado, sólida, discreta y ferviente, distaba mucho de lo que hoy se dá en llamar *fanatismo*. Eso mismo decimos de sus principios políticos. Al fijar la consideración en el empeño que muestra porque sus sucesores sigan y defiendan la autoridad real, hasta perder por ella la vida y los bienes del mayorazgo, igualmente que en defensa de la religión católica, no faltará quien le suponga partidario del despotismo ó de la tiranía; y, sin embargo, no hay nada más erróneo ni equivocado. Sebastián de Peralta profesaba, ante todo y sobre todo, el respeto más ciego á la ley; y el que á la ley respeta y en sus santas prescripciones se inspira, jamás podrá disculpar, ni menos servir, á la tiranía, que es el escarnio mayor que puede hacerse al derecho, sean los reyes, los gobiernos, las clases privilegiadas ó las muchedumbres quienes la ejerciten. En aquellos tiempos la religión se habia visto perseguida por moros y judios: la autoridad real y la libertad de los pueblos, amenguada por el despótico poder de los grandes señores. Era, pues, preciso afirmar las creencias religiosas, y fortalecer el gobierno de los Reyes para que fuese un hecho la libertad de los pueblos, y no se vieran expuestos á ningún género de atropellos. Quien á tan nobles objetos dedicaba su hacienda, imponiendo por condición ineludible á sus descendientes el defender y morir, si fuese preciso, por Dios, por el Rey, y por la libertad de su pueblo, no podia menos de ser leal y buen ciudadano, amante de la justicia, y enemigo de la arbitrariedad en todas sus manifestaciones.

cenciado, persuadido, cual expresa con magnífica y elegante frase, de que *«las armas en paz se buscan é hacen, é en guerra se ejercitan.»*

Y para que se forme idea de la índole y calidad del armamento que el buen Letrado, Juez y Oidor guardaba para casos especiales en que fuera inútil la aplicación de leyes, pragmáticas y ordenamientos, las anotaremos aquí como inventario curioso, aunque largo y pesado, de la espléndida armería de nuestro héroe.

»Cincuenta coseletes, con sus braceles é capahetes,
»é algunos dellos valderas.

»Cincuenta picas de fresno é de pino.

»Dos docenas de lanzas de armas.

»Dos docenas de lanzas ginetas buenas, las seis
»dellas con ricos hierros dorados de lanza, de aspe é
»de los antiguos, é otros de caceres.

»Veinte espingardas, las tres dellas muy escelen-
»tes, é la una de saetera pequeña.

»Seis arneses enteros, con sus volantes, guarda-
»brazos, quijotes, bregas, brocales é almetes, con
»faldas é falderamas.

»Cuatro pares de cubiertas de caballo de azero, con
»sus cuatro colleras de caballo, de azero de malla
»guarnescidas de seda.

»Doce docenas de dardos.

»Trece docenas de ballestas con sus gafes é armas duras é tiros.

»Cuatro tiros de pólvora enarenados, é el uno pasabolante muy bueno (1).

»Seis espadas anchas viejas, de mucho precio é valor, como por ellas parece: las dos eran del señor rey D. Enrique, que me dió el alcaide del Alcázar Diego del Castillo, mi Tío, estando con el en el Alcázar retirado por una cuestión que yo hobe, é me dijo que la una era de virtud, é porque no tenía hijo varon me la daba, é porque la tuviese por mayorazgo, é así todas las veces que la tuve é pelée con ella, nunca me hicieron mal, ni me dieron herida mortal, ni que fuese nada.

»Una espada á dos manos, muy buena, é seis lanzones, los dos ricos que eran del dicho Sr. D. Enrique, uno lleno de salvagena en el palo, é el otro de un hierro rico que se llama venablo, é los otros buenos é fuertes.

»Dos jubones fuertes de malla, é uno guarnescido

(1) Este pasabolante debía de ser el que tuvo preparado en San Román y disparó contra los que acometieron la Iglesia. Muy raras en el día estas armas de la artillería primitiva, se ha encontrado recientemente, al restaurarse el puente levadizo del Alcázar, un pasabolante ó cerbatana, en dos trozos, pero sin recámara, enterrados en el portal del referido Alcázar. Es un hallazgo curioso, no solo por la antigüedad que revela, sino por ser uno de los poquísimos objetos antiguos encontrados en la reedificación de tan notable monumento.

»de estameña, que es muy secreto é muy bueno; el
 »otro es fecho de unos góceles ricos, que vale mas que
 »pesa de plata, *que no se puede pesar la malla con*
 »*cosa del mundo*; está guarnescido de fustan.

»Una cota de malla rica, que no se puede tasar,
 »que por docientos ducados no la darian; no se puede
 »pasar con arma ninguna.

»Seis faldas de mallas fuertes, é dos pares de
 »góceles, é otra cota de malla, é otras mallas.

»Cuatro pares de guantes de malla, dos gorjales
 »ricos é muy escelentes de malla, dos guantes de malla
 »aforrados, seis adargas, la una de ante, rica y guar-
 »nescida con su coraza, las sortijas della é los botones
 »de la empuñadura de plata.

»Dos pares de bragas de azero, guarnescidas é muy
 »buenas que truge de Flandes; unas calzas de malla
 »fuertes; *una armadura de cabeza que es celada, rica,*
 »*toda dorada que es del Emperador Maximiliano,*
 »*abuelo del Emperador D. Carlos, nuestro señor, que*
 »*él se la dió á D. Juan Manuel, é D. Juan á mi me la*
 »*dió*; un coselete muy rico que tengo, el cual ansi
 »mesmo de jo é nombro por mayorazgo; que tiene la
 »dicha celada é sus guardabrazos, é sus quijotes, é
 »güevas é manoplas.

»Una docena de rodelas.

»Una docena de pabeses é pabesines.

»Otras mas lanzas é armas que tengo, é cuatro
»casquetes, las cuales dichas armas me deyo mi padre,
»é me mandó que las tuviese para siempre jamas, é
»me mando que las tuviese por bienes de mayorazgo,
»é yo ansi las deyo por bienes de mayorazgo, é incor-
»poradas en él con sus aparejos é servidores, con sus
»pelotas é tiros, é un pipote de polvora, que no se
»pueda dar, vender, ni enagenar, trocar ni cambiar
»en tiempo alguno para siempre jamas.»

Siempre habrian de estar las armas vinculadas en las casas principales de Carrascal (1), «é si peleando se
»perdiesen algunas é todas, para ese caso ordena el
»Licenciado, que su heredero é sucesor en el mayoraz-
»go sea obligado á las comprar é renovar dentro de
»un año despues que ansi se perdieren é quebraren,»
con prohibición expresa de que el tal sucesor las
preste, «ni pueda prestar á caballeros, ni justicias, ni
»persona alguna, ni las dé ni saque de su casa, sino
»yendo su persona é sus criados con ellos, para en favor
»de la Justicia é para defender su persona é onra é
»cosa de Dios», sopena de perder el mayorazgo y que
le gane el siguiente en grado.

Muchas y buenas eran estas armas: discreta y cuerda la previsión del Licenciado al ordenar su

(1) Carrascal de Gumiel, despoblado hoy, entre los pueblos de Ontanares, los Huertos y Valverde.

testamento; mas como la falibilidad de nuestros juicios, rara vez acierta ni hace nada de provecho, cuando se propone regular lo que está por venir, ni por un momento pudo cruzar por la mente del Licenciado la idea de que terminada la reconquista y unificada la nación, habían concluido los azares y revueltas de la Edad Media, en la que el poder de los grandes y de los nobles, no tenía limite, para dar lugar á la Edad Moderna, con otras leyes, con otras instituciones, con otras costumbres, con otros medios de gobierno, y aun con otros sistemas y modos materiales de pelear.

A la muerte del Rey Católico, el octogenario Cardenal Giménez de Cisneros único regente del reino hasta la venida de Carlos I, se propuso restringir y restringió con mano firme los antiguos privilegios de la nobleza castellana, que hasta entonces había tenido la dirección y el manejo de la fuerza pública, con menoscabo de la autoridad real. Económico Cisneros, buen administrador, y con todas las condiciones que han de reunir los grandes hombres de gobierno, supo tomar á sueldo un cuerpo de tropas disciplinadas; enfrenó á los grandes; les desposeyó de su antigua prerrogativa de levantar y sostener la hueste militar; y dió principio á la organización de los ejércitos regulares, concluyendo por este medio y de un modo definitivo con el despótico y arbitrario poder de aquella

clase, cuyas turbulencias habían impedido prosperar y crecer, en más de una ocasión, á la monarquía española. La importancia militar de los grandes señores concluyó entonces; y si de allí en adelante siguieron y siguen siendo brillante é ilustre elemento social, por el recuerdo de los hechos gloriosos de sus antepasados, por su elevada posición y por sus riquezas, harto disminuídas hoy por las leyes desvinculadoras y por las exigencias de la vida presente, sus armas y pertrechos de guerra, anticuados, además, ante las perfecciones y adelantos de los siglos, pasaron á ser objetos propios de museos y armerías, modelos de estudio, ó adorno de cámaras y salones en sus casas señoriales, ó medios de especulación entre aficionados y coleccionistas.

En esto vinieron á parar los afanes de Peralta, lo mismo que los de todos los fundadores de mayorazgo, por conservar su caudal, sus blasones, sus armas, sus principios, su dignidad, sus nombres, su honor, y el boato de sus casas y de sus familias. El tiempo, con su deletéreo poder, todo lo muda, todo lo arrolla y acaba, cual si quisiera darnos á entender de continuo, que todas nuestras obras, ya las inspire el sano juicio, ya las engendre la soberbia ó el orgullo, son polvo y nada más, que el viento desvanece á nuestra asómbra-da vista.



XVI.

Conclusión.

Poco resta por decir acerca del Licenciado Peralta. La Divina Providencia no le quiso conceder su vehemente deseo de un hijo varón, que perpetuase su nombre y su fama, y cumpliese, en orden al mayorazgo, las caballerescas obligaciones de honor y de virtud, á que sujetaba á sus sucesores. Las dos hijas que tenía, D.^a Isabel y D.^a Antonia, al otorgar su postrimera voluntad en 1528, esas dos le quedaron á su fallecimiento acaecido en 1540. La una de ellas sucedió en el mayorazgo, constituido, como ya se dijo, con el tercio y quinto de los bienes de Peralta: la otra adquirió todo el remanente, ó sea la parte libre de la herencia, que no era inferior en cuantía á lo vinculado, según la expresa disposición de su padre. Hembras las dos, *finis familiæ*, como llaman los jurisconsultos á la mujer, el apellido Peralta, que el Licenciado quería

que brillase siempre sobre todos, desde la primera sucesión se hizo en su familia secundario; y, si por no perder el vínculo, los sucesores subsiguientes le siguieron usando, fué solo por adopción, no por el derecho que trasmite la varonia, único que autoriza su legitimo uso.

El notable testamento, algunas de cuyas cláusulas acabamos de referir, comprende nada menos que cincuenta y siete hojas, escritas todas ellas de puño y letra del Licenciado, *é una blanca en que van los sellos*. Abierto y publicado en presencia del Escribano Juan de Miranda, á instancia de D.^a María de Ulloa y Fonseca, viuda de Peralta, por sí y como curadora de sus hijas en Febrero del indicado año de 1540, en que ocurrió el fallecimiento de nuestro personaje, hizose el entierro con arreglo á lo dispuesto por él, en su capilla del Convento de San Francisco de esta Ciudad, la misma en que yacía su padre (1).

(1) La Capilla construida en la Iglesia del Convento de San Francisco, para su enterramiento, por Diego y Sebastián de Peralta, el defensor del Alcázar y el héroe de San Román, no existe ya. Por ella se pasaba antiguamente á la Sacristía y al Claustro, ó *Claustria* según Peralta: hoy forma parte de la clase de Gimnasia de la Academia de Artillería. El Licenciado quiso que la memoria suya y la de sus antepasados *se dilatase hasta la fin del mundo*; mas no pudo presumir que á los tres siglos y medio de su muerte, ya no existiría su mayorazgo, ni sus armas, ni su sepulcro, ni Peralta alguno en Segovia, que conservase su apellido. Así concluyen de ordinario las grandezas humanas: en

Tal fué el Licenciado Sebastián de Peralta, aquel hombre extraordinario, que, reuniendo en sus aficiones el culto de las letras y el ejercicio de las armas, habría hecho inaplicable para él, de haber vivido, el discurso famoso que Cervantes puso en labios del *Ingenioso hidalgo*, medio siglo más tarde, acerca de la preeminencia de las unas sobre las otras. El historiador de Segovia, D. Diego de Colmenares, cuando narra los sucesos de San Román, solo dice que «era el Licenciado, *aunque Letrado de profesión y buenos estudios, muy guerrero de ánimo:*» nuestra satisfacción no tendrá límite, si, aunque con pesadez suma, hemos acertado á delinear la figura del aguerrido y valeroso defensor de la legalidad creada en Segovia en vida del Archiduque D. Felipe, contra D. Andrés Cabrera y D.^a Beatriz de Bobadilla, Marqueses de Moya.



vida son vanidad: el sepulcro las convierte en podredumbre; el tiempo, después de reducirlas á la nada, acaba por borrar hasta su última huella.

ÍNDICE.

	<u>Páginas.</u>
Advertencia	V
Dedicatoria	VII

I.

Indicación preliminar acerca del noble linaje de Sebastián de Peralta, y de sus cualidades personales.	I
--	---

II.

Consideraciones generales relativas al estado social de España en el siglo XV, y hasta el fallecimiento de D. ^a Isabel la Católica.	II
--	----

III.

Primera regencia de D. Fernando el Católico: reinado de D. ^a Juana y D. Felipe: cambios y mudanzas durante este reinado y por virtud de la muerte del Archiduque: el Alcázar de Segovia.	19
---	----

IV.

Los Marqueses de Moya tratan de recuperar el Alcázar y el gobierno de la Ciudad: D. Andrés de Cabrera, D. ^a Isabel de Bobadilla y D. Juan Manuel.	27
--	----

V.

- El Consejo provisional de regencia abandona á Segovia: la parcialidad de los Marqueses crece á expensas de la de D. Juan Manuel: el Licenciado Peralta acaudilla á los nobles segovianos contra los de Moya: anarquía en la Ciudad. 41

VI.

- Esfuerzos del Licenciado para sostener la causa representada por D. Juan Manuel: la anarquía sigue en la Ciudad. 51

VII.

- Defección del Corregidor: destierro del Licenciado: su negativa á salir de Segovia. 65

VIII.

- Heróica resistencia del Licenciado Peralta en San Román: incendio de la Iglesia: capitulación. 75

IX.

- Atropello brutal contra el Licenciado al salir de la Iglesia: se defiende valerosamente, hasta que puede refugiarse en casa de un amigo: su prisión: recobra la libertad. 87

X.

- Diego de Peralta, padre del Licenciado, defiende con cuarenta hombres, durante seis meses, el Alcázar sitiado por los de Moya hasta que el hambre les rinde: segunda regencia de D. Fernando el Católico: entrevistas del Licenciado con el Rey: sus quejas contra los Marqueses. 99

XI.

Engrandecimiento de los de Moya: abandono en que se vió Peralta: sus pleitos con los Marqueses: muerte del Rey Católico: viaje del Licenciado á Flandes para pedir justicia al Rey D. Carlos: su nombramiento de Oidor de la Chancillería de Valladolid: el Consejo le hace justicia contra D. Hernando de Cabrera: otorga testamento.....	113
--	-----

XII.

Fundación de su mayorazgo: principios religiosos y morales del Licenciado: prohibiciones que hace en este orden á sus sucesores.....	121
--	-----

XIII.

Más prohibiciones: sus doctrinas acerca de los judíos y conversos.....	131
--	-----

XIV.

Otras prohibiciones y encargos á sus sucesores y contra otras familias ilustres en lo referente á la sucesión del mayorazgo.....	139
--	-----

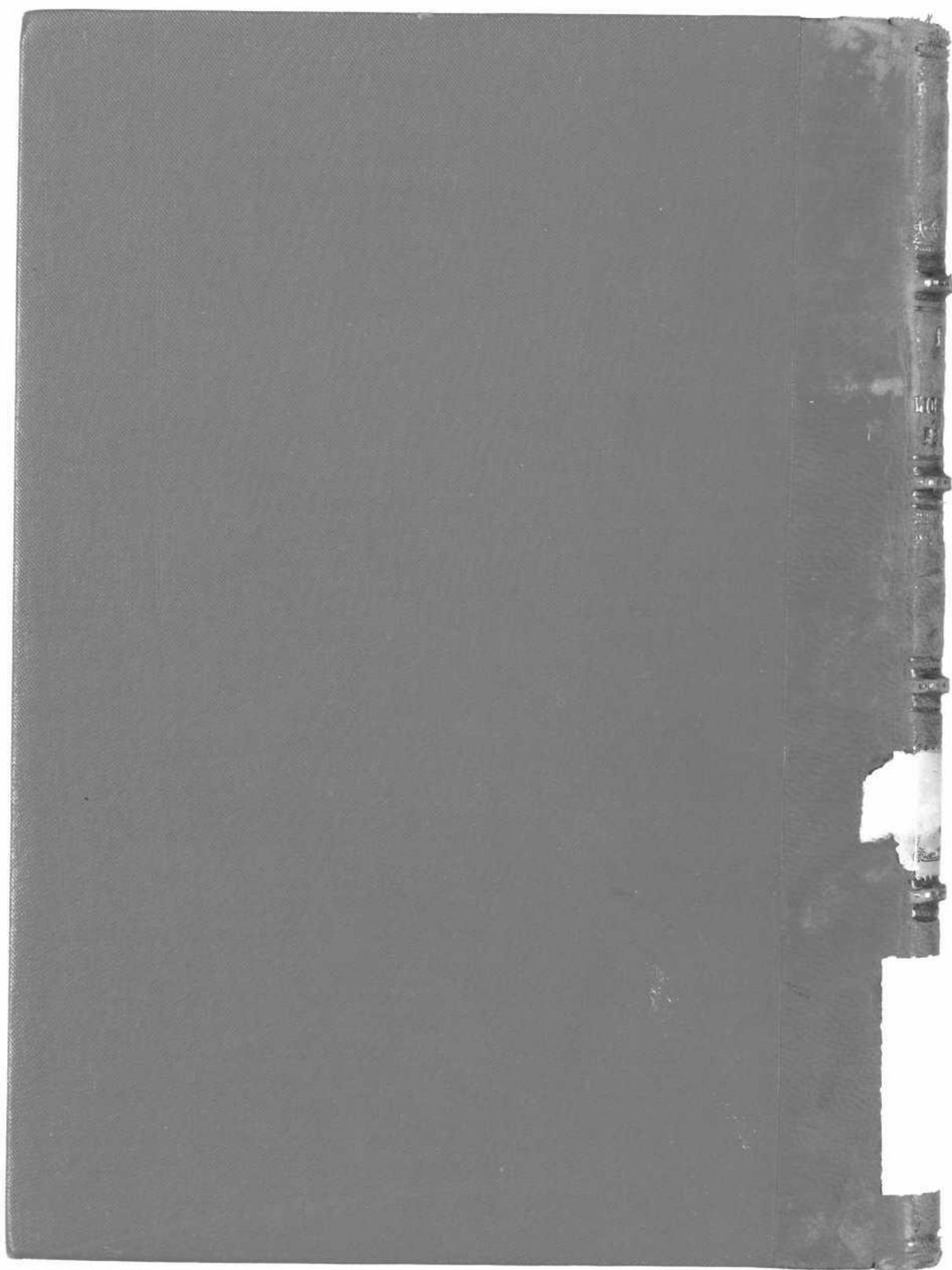
XV.

Armas que vincula Peralta para que sus descendientes defiendan la causa de Dios, la del Rey y la de la libertad de Segovia: cambio de los tiempos.....	151
--	-----

XVI.

Conclusión.....	161
-----------------	-----





G 39128